

**ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ
JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR**



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

**ASEAN: Proyecciones de la Política Exterior peruana
luego de la adhesión al “Tratado de Amistad y Cooperación
en el Sudeste Asiático”**

PRESENTADO POR

Diego Martín Jesús Moschella Vidal

ASESORES:

Tema de Fondo: Primer Secretario SDR Armando Martín Ludeña López

Metodológico: Dra. Milagros Aurora Revilla Izquierdo

Lima, 4 de noviembre de 2019

Resumen Ejecutivo

Debido a la creciente relevancia de ASEAN en la escena internacional, tanto por su desarrollo económico como por sus vinculaciones con otras potencias del Indo-Pacífico, el Perú ha ido mostrando cada vez más atención a la región. Este interés ha sido demostrado de manera pública mediante su adhesión al “Tratado de Amistad y Cooperación del Sudeste Asiático” (TAC) en julio de 2019.

En este sentido, el presente trabajo de investigación busca estudiar y proponer posibles medidas que permitan potenciar el acercamiento del Perú a este bloque regional luego de la suscripción del TAC, en el ámbito de su Política Exterior. Para lograrlo, se realiza un análisis de la situación actual de la relación entre ambas partes, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, tomando como referencia lo que han llevado a cabo otros países de la región latinoamericana respecto al tema.

Palabras clave: Perú, ASEAN, Tratado de Amistad y Cooperación del Sudeste Asiático, Política Exterior.

Abstract

Due to the growing relevance of ASEAN in the international scene, both for its economic development and for its links with other Indo-Pacific powers, Peru has been paying increasing attention to the region. This interest has been publicly demonstrated by adhering to the "Treaty of Friendship and Cooperation of Southeast Asia" in July of 2019.

In this sense, the present research work seeks to study and put forward possible measures that may enhance Peru's approach to this regional block after the subscription of the TAC, within the scope of its Foreign Policy. To accomplish this, an analysis of the current situation of the relationship between the two is carried out, with the purpose of identifying opportunities for improvement, taking as reference what has been done by other countries of the Latin American region on this regard.

Keywords: Peru, ASEAN, Treaty of Amity and Cooperation in Southeast Asia, Foreign Policy.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Abstract.....	3
Lista de acrónimos.....	10
Introducción.....	13
Capítulo I: El proceso de integración en el Sudeste Asiático.....	17
1. Aproximaciones teóricas a la integración.....	17
1.1. La Comunidad de Seguridad.....	20
1.2. Región, regionalismo y regionalización.....	21
2. Evolución de ASEAN.....	22
2.1. Antecedentes históricos.....	23
2.2. Acuerdo de Bangkok.....	24
2.3. Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático.....	26
2.4. Avances y expansión de ASEAN.....	29
2.5. La Carta de ASEAN y la estructura de la asociación.....	31
2.6. La Comunidad ASEAN y los avances en la integración.....	35
2.7. El concepto de identidad en ASEAN.....	38
2.8. Institutos de Investigación y red ASEAN-ISIS.....	40
3. Relevancia del Sudeste Asiático en la escena internacional.....	41
3.1. Relaciones externas de ASEAN.....	45
3.1.1. Socios de Diálogo.....	45

3.1.2. Socios de Desarrollo.....	46
3.1.3. Socios de Diálogo Sectorial.....	47
3.1.4. ASEAN Plus Three.....	47
3.1.5. ASEAN Plus Six.....	47
3.2. Grandes mecanismos internacionales liderados por ASEAN.....	48
3.2.1. East Asia Summit.....	48
3.2.2. ASEAN Regional Forum.....	49
3.2.3. RCEP.....	52
Capítulo II: Situación actual de la relación del Perú con ASEAN.....	55
1. Los países miembros de ASEAN y su relación bilateral con el Perú.....	55
1.1. Países tipo 1: Malasia, Tailandia y Singapur.....	59
1.2. Países tipo 2: Filipinas, Indonesia y Vietnam.....	64
1.3. Países tipo 3: Camboya, Laos y Myanmar.....	69
1.4. Países tipo 4: Brunéi.....	71
2. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico.....	71
2.1. Relación entre ASEAN y APEC.....	74
2.2. El Perú dentro de APEC.....	75
2.3. Los Centros de Estudios APEC.....	76
2.4. El CPTPP y la promesa del FTAAP.....	78
3. Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este.....	80
4. La Alianza del Pacífico y su relación con ASEAN.....	81
Capítulo III: Proyección a futuro del Perú con ASEAN.....	85
1. Importancia del Sudeste Asiático para el Perú.....	85

1.1. Relevancia de la adhesión al TAC para el Perú.....	91
1.2. Matriz FODA del Perú en su relación con ASEAN.....	94
2. La experiencia de otros países de la región a partir de su adhesión al TAC.....	100
2.1. Brasil y Argentina dentro del marco de MERCOSUR.....	100
2.2. Chile.....	102
3. Caminos para potenciar la relación del Perú con ASEAN.....	106
3.1. Acercamiento a través de la Cooperación Sur-Sur.....	107
3.2. Acercamiento a través de las redes de investigación.....	111
3.3. Acercamiento a través del uso de la Alianza del Pacífico.....	112
3.4. Acercamiento a través del sector empresarial.....	114
3.5. Perú como Socio de Desarrollo de ASEAN.....	115
Conclusiones.....	118
Bibliografía.....	121
Anexos.....	142

Lista de Tablas

Tabla 1: Principales indicadores económicos de los países de ASEAN.....	37
Tabla 2: Principales indicadores económicos de los participantes del RCEP.....	53
Tabla 3: Intercambio comercial Perú - ASEAN (en miles de US\$).....	56
Tabla 4: Principales indicadores económicos de los países de ASEAN y el Perú.....	57
Tabla 5: Intercambio comercial Perú - Malasia (en miles de US\$).....	60
Tabla 6: Intercambio comercial Perú - Singapur (en miles de US\$).....	62
Tabla 7: Intercambio comercial Perú - Tailandia (en miles de US\$).....	64
Tabla 8: Intercambio comercial Perú - Filipinas (en miles de US\$).....	66
Tabla 9: Intercambio comercial Perú - Indonesia (en miles de US\$).....	68
Tabla 10: Intercambio comercial Perú - Vietnam (en miles de US\$).....	69
Tabla 11: Intercambio comercial Perú - Camboya (en miles de US\$).....	70
Tabla 12: Intercambio comercial Perú - Laos (en miles de US\$).....	70
Tabla 13: Intercambio comercial Perú - Myanmar (en miles de US\$).....	70
Tabla 14: Intercambio comercial Perú - Brunéi (en miles de US\$).....	71

Tabla 15: Exportaciones de Perú según país de destino 2018 (en millones de US\$).....	89
---	----

Lista de Figuras

Figura 1: Línea del tiempo de la evolución de ASEAN.....	23
Figura 2: Estructura de ASEAN.....	35
Figura 3: Esquema de los principales mecanismos de relacionamiento externo de ASEAN y sus miembros.....	44
Figura 4: Clasificación de los países miembros de ASEAN a partir de la relación entre su PBI Nominal y su IDH.....	58
Figura 5: Matriz FODA del Perú en sus relaciones con ASEAN.....	99
Figura 6: Esquema de posibles caminos para potenciar la relación del Perú con ASEAN.....	117

Lista de Acrónimos

AEC:	ASEAN Economic Community
AEI:	Acciones Estratégicas Institucionales
AFTA:	ASEAN Free Trade Area
AGNU:	Asamblea General de las Naciones Unidas
AP:	Alianza del Pacífico
APA:	ASEAN Popular Assembly
APCI:	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
APEC:	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífica
APSC:	ASEAN Political-Security Community
ARF:	ASEAN Regional Forum
ASC:	APEC Study Centers
ASCC:	ASEAN Socio-Cultural Community
ASEAN:	Association of Southeast Asian Nations
ATIGA:	ASEAN Trade in Goods Agreement
CAN:	Comunidad Andina
CAP:	Planes de Acción Colectiva
CEPA:	Comprehensive Economic Partnership Agreement
CEPT:	Common Effective Preferential Tariff
CIA:	Central Intelligence Agency

CPTPP:	Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership
CSS:	Cooperación Sur-Sur
EALAF:	East Asia – Latin America Forum
EAS:	East Asia Summit
ECOTECH:	Economic and Technical Cooperation
ERIA:	Economic Research Institute for ASEAN and East Asia
FMM:	Foreign Ministers Meeting
FOCALAE:	Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este
FTAAP:	Free Trade Agreement of Asia Pacific
IAP:	Planes de Acción Individual
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
ISEAS:	Institute for South East Asian Studies
ISIS:	Institutes of Strategic and International Studies
ITC:	International Trade Center
MACC:	Cámara de Comercio MERCOSUR – ASEAN
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MINCETUR:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú
NAFTA:	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
OMC:	Organización Mundial de Comercio
OPCTI:	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional
PBEC:	Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico
PECC:	Consejo de Cooperación Económica del Pacífico
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual

PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RCEP:	Regional Comprehensive Economic Partnership
REDAP:	Red de Estudios del Asia-Pacífico
SOM:	Senior Officials Meeting
TAC:	Tratado de Amistad y Cooperación del Sudeste Asiático
TIC:	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TICA:	Thailand International Cooperation Agency
TLC:	Tratado de Libre Comercio
TPP:	Acuerdo de Asociación Transpacífico
UE:	Unión Europea
UEEA:	Unión Económica Euroasiática
ZOPFAN:	Zone of Peace, Freedom and Neutrality

Introducción

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, o ASEAN por sus siglas en inglés, es una organización regional con más de 50 años de creación. Compuesta por diez países del Sudeste Asiático, esta asociación – que en un inicio se concentraba en temas de seguridad – ha sabido cohesionar los intereses de una región con una gran diversidad cultural, religiosa, social, económica y política, a partir de un enfoque ligado al diálogo, la cooperación y a la no injerencia en asuntos internos: el *ASEAN Way*.

A partir de ello, ASEAN ha ampliado su enfoque hasta volverse un bloque de integración de reconocido éxito y lograr posicionarse como pieza fundamental dentro del entorno geopolítico mundial. Esto debido, además, al rápido y constante crecimiento de la región del Sudeste Asiático, con una clase media que se va consolidando cada vez más y con indicadores que pronostican que este desarrollo no se detendrá. Su posición, en la unión entre los océanos Índico y Pacífico, hacen que tenga una gran relevancia en el panorama internacional, y esto ha sido capitalizado por ASEAN a través de un relacionamiento externo ligado a las grandes potencias del mundo, y con participación activa en los principales foros del Asia-Pacífico.

Es en este contexto que, a mediados del presente año, el Perú suscribe el Tratado de Cooperación del Sudeste Asiático (TAC), instrumento que forma la base del llamado *ASEAN Way*. Esta es una demostración del interés del Perú en afianzar sus relaciones con este bloque regional, a partir de la importancia que tiene en la cuenca del Pacífico y en el escenario internacional en general.

Ante esto, el objetivo central de la presente investigación es identificar caminos a seguir para el Perú en su búsqueda de potenciar sus relaciones con ASEAN luego de la firma de este TAC. Para ello, es necesario partir dando una mirada general a ASEAN y, más específicamente, a la relación que esta asociación y sus países miembros mantienen con el Perú. A partir de ello, este trabajo plantea que la relación entre el Perú y ASEAN podrá fortalecerse a través de una variedad de caminos paralelos, los cuales implican tanto la actuación de actores Estatales como no-Estatales.

En ese sentido, el presente trabajo consta de tres capítulos. En el primero, se inicia explicando los conceptos de integración y el regionalismo a partir de los puntos de vista de las principales teorías de las relaciones internacionales. Luego, se presenta el progreso que ha tenido la integración en el Sudeste Asiático, desde los hechos previos a la creación de ASEAN, su concepción y su evolución a través de sus más de 50 años de existencia. Cabe precisar que, en adelante, cuando se trate del Sudeste Asiático se estará haciendo referencia a aquella parte de la región que corresponde a los miembros de ASEAN. Este capítulo culmina resaltando la importancia de ASEAN y sus miembros en la escena internacional – tanto por su propio desarrollo interno como por las relaciones que mantiene –, haciendo énfasis en el panorama a futuro de esta región.

A continuación, el segundo capítulo busca mostrar, de la manera más completa posible, la situación actual de la integración del Perú con ASEAN. Para ello, se empezará buscando dar a conocer el estado de la integración bilateral del Perú con cada uno de los diez países miembros de esta asociación. Seguidamente se busca analizar las relaciones entre el Perú y ASEAN dentro de órganos multilaterales, como son APEC y FOCALAE. Luego, se estudiará el relacionamiento que ha tenido esta asociación con la Alianza del Pacífico, de la cual el Perú es miembro fundador.

Finalmente, en el tercer capítulo se aborda el tema de la proyección a futuro del Perú con ASEAN. Con este propósito, se inicia demostrando la importancia de la región del Sudeste Asiático para el Perú, a través del análisis de sus objetivos como país en cuanto su Política Exterior. Además, se detalla la reciente adhesión del Perú al Tratado de Amistad y Cooperación, y las implicancias de este hecho. Posteriormente, se estudian las medidas que otros países de la región latinoamericana que han suscrito este documento han tomado en cuanto a su relación con ASEAN. Al cierre de este capítulo, se plantean una serie de posibles caminos para el Perú en su búsqueda de ampliar las relaciones con la asociación del Sudeste Asiático.

Para la realización de este trabajo de investigación, se ha utilizado el método analítico cualitativo, el cual ha permitido, a partir de información sobre la situación actual de relacionamiento del Perú con ASEAN, realizar un diagnóstico de la misma y en base a ello proponer caminos a seguir.

Con este objetivo, se ha realizado una investigación a una amplia gama de fuentes que podrán ser encontradas en la bibliografía. De estos, cabe resaltar el libro *Does Asian Matter*, del exministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Dr. Marty Natalegawa, el cual fuera donado recientemente a la Academia Diplomática del Perú por parte de funcionarios diplomáticos de su país. Del mismo modo, *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* de Börzel y Risse fue de mucha utilidad para desarrollar el marco teórico del trabajo. Por otra parte, debido a que el tema de la relación entre el Perú y ASEAN directamente no ha sido muy estudiado, se ha debido recurrir a una variedad de fuentes primarias, encontradas mayormente en los sitios web de las diferentes organizaciones que se han estudiado.

Para concluir, respecto a los alcances y limitaciones, la presente investigación busca, en base del análisis de los elementos ya mencionados con anterioridad, ampliar el conocimiento sobre la relación entre el Perú y el Sudeste Asiático, y termina dando una serie de caminos recomendados para

ser seguidos por el país en cuanto Política Exterior. Es importante indicar que su propósito no es plantear un plan operacional que permita la búsqueda de este objetivo, más sí servir como instrumento para una posterior materialización de este tipo de instrumentos.

Capítulo I

El proceso de integración en el Sudeste Asiático

Este primer capítulo está dividido en tres secciones. En la primera, se buscará delimitar conceptos teóricos que ayudarán a comprender los procesos de integración regional. En la segunda, se elaborará sobre la evolución de la integración en el Sudeste Asiático, desde sus inicios hasta la conformación y perfeccionamiento de ASEAN. Finalmente, la tercera sección tratará acerca de la relevancia de ASEAN en el contexto global, y sobre su relacionamiento externo.

1. Aproximaciones teóricas a la integración

Dentro de la Teoría de las Relaciones Internacionales podemos encontrar varias posiciones diferentes que buscan explicar el fenómeno de la integración: qué es, por qué se origina y cómo se desarrolla. En primer lugar, cabe resaltar que la integración es necesaria. Según Keohane & Nye, “la política mundial se ve acosada por el dilema de la gobernabilidad: la gobernabilidad suficiente para controlar los conflictos y generar eficiencia económica ha sido a menudo inalcanzable como resultado de la fragmentación política y cultural” (2001, p. 1). Para ello, entran en juego las instituciones, que son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las restricciones creadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. En consecuencia, estructuran incentivos en el intercambio humano, ya sea político, social o económico.

Antes de elaborar sobre las principales teorías de la integración hay que tener en cuenta que la sistematización de los procesos regionales es más bien reciente y, por lo tanto, las teorías derivadas de ellos también lo son, naciendo principalmente después de la Segunda Guerra Mundial e inspirándose la mayor parte en el caso europeo. Sin embargo, la integración en el Sudeste Asiático se ha dado con mecánicas particulares, lo cual hace que sea difícil definirla bajo un marco teórico específico.

Dicho esto, a partir del trabajo de Oyarzún (2008), podemos identificar las siguientes principales teorías de la integración:

- El funcionalismo, el cual ve su origen en los trabajos de Mitrany, propone que los temas a tratar a nivel internacional son principalmente de naturaleza técnica, por lo que su solución es alcanzable solo a través de tecnócratas y no por medio del liderazgo político. Para los funcionalistas, se tiene que centrar el enfoque de la interacción entre los Estados en la cooperación y la integración. De esta forma, proponen un sistema de colaboración basado en intereses comunes, y el alcanzar el éxito en un determinado sector llevaría a un efecto de ramificación en otros.
- El neofuncionalismo, impulsado por Hass, nace a partir de las ideas de la teoría anterior. Introduce el término *spillover* (desbordamiento) para definir el proceso de expansión exitosa del proceso de integración a otras esferas. Otra diferencia es que incluye la idea de una progresiva transferencia de soberanía de parte de los Estados miembros a la entidad supranacional. Además, remarca el peso que tienen los grupos de poder en la decisión de un Estado de impulsar un determinado proceso de integración.
- El esquema intergubernamentalista, ideado por Hoffmann, manifiesta que los Estados forman parte de los procesos de integración buscando obtener ganancias relativas en función a sus competidores y desestima los postulados neofuncionalistas sobre la cesión de soberanías. De él

nacen dos posturas: el intergubernamentalismo institucional, propuesto principalmente por Keohane, el cual sí reconoce que la soberanía puede ser compartida, pero solo en ciertas áreas de interés común entre las partes (lo que se conoce como *pooling*); y el intergubernamentalismo liberal, el cual comparte principios con el institucional, pero plantea que el Estado actúa como actor no unitario hacia el exterior.

- El neoinstitucionalismo, por su lado, nace como puente entre el neofuncionalismo y el intergubernamentalismo, porque integra al concepto de institución los procedimientos informales y considera que las instituciones son a su vez actores con agenda propia.

Además, cabe agregar la visión realista del mundo de las relaciones internacionales respecto a las instituciones, plantada por Grieco, la cual puede resumirse en cinco preposiciones. El primer lugar, los Estados son los actores centrales en el escenario internacional. En segundo lugar, el escenario internacional penaliza a los Estados que fallan en proteger sus intereses vitales, o que buscan objetivos más allá de sus posibilidades (son sensibles al costo), comportándose como agentes racionales. En tercer lugar, la anarquía gobierna el escenario internacional y es lo que guía el accionar de los Estados. En cuarto lugar, esta anarquía predispone a los Estados a la competencia y el conflicto, no pudiendo estos cooperar ni siquiera en objetivos de interés común. Finalmente, el efecto que pueden tener sobre esto las instituciones internacionales es solo marginal (1988, p. 488).

Por su parte, los neoliberales, si bien aceptan que los Estados son los actores principales en el mundo, sí plantean que las instituciones pueden, efectivamente, ayudar a los Estados a trabajar de forma conjunta, para los objetivos de común interés. Establecen que este trabajo se da a partir de una cooperación condicionada al éxito de las precedentes. Por lo tanto, si esta cooperación se da de manera continua y con resultados positivos a través del tiempo, es más probable que continúe

Estos conceptos se conectan con el de *spillover*, el cual ha ido evolucionando con el tiempo, pero hoy en día se entiende como “una función de varios factores: la expansión de la sociedad transnacional, la estructura institucional del bloque regional y sus estados miembros, la trayectoria dependiente y la negociación supranacional” (Malamud, 2001, p. 6).

1.1 La Comunidad de Seguridad

El primer gran estudio teórico sobre el concepto de Comunidad de Seguridad fue llevado a cabo por Karl Deutsch en 1957, sobre el análisis de la base empírica del caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte - OTAN. En este trabajo, define la Comunidad de Seguridad como la “seguridad real de que los miembros de esa comunidad no lucharán entre sí físicamente, sino que resolverán sus disputas de alguna otra manera” (Deutsch, 1957, p. 6). De tal manera, esta Comunidad de Seguridad surge cuando sus miembros se integran a tal punto que se genera un sentido de comunidad entre ellos, por lo que un prospecto de guerra entre ellos se vuelve poco probable, o hasta impensable.

Años después, Emanuel Adler y Michael Barnett refinaron el concepto de Deutsch y definieron una Comunidad de Seguridad como "una región transnacional compuesta por estados soberanos cuyo pueblo mantiene expectativas confiables de cambio pacífico" (1998, p. 30), donde explican el cambio pacífico como “ni la expectativa ni la preparación para violencia organizada como un medio para resolver las controversias interestatales” (p. 34). En otras palabras, entiende que no se está frente a una situación donde no existan disputas entre Estados, sino que estas se dan y se resuelven a través de mecanismos pacíficos.

De esta forma, Adler y Greve delimitan una serie de prácticas que dan pie a la existencia de una Comunidad de Seguridad. En primer lugar, la disposición

de sus miembros hacia la práctica del autocontrol. Segundo, los miembros de una Comunidad de Seguridad se alinean de manera consciente en proyectos comunes. Tercero, comparten el concepto de la “seguridad cooperativa” como la práctica natural de las Comunidades de Seguridad. Cuarto, el uso de la diplomacia como la alternativa pacífica a la solución de controversias. Quinto, las Comunidades de Seguridad tienen dentro de sí mecanismos (implícitos o explícitos) para expandir la comunidad hacia otros en su periferia. Finalmente, medidas más específicas incluyen a la cooperación militar, a través de prácticas que permitan aumentar la confianza mutua, como el realizar ejercicios conjuntos o el intercambio de inteligencia (2009, pp. 71-72).

1.2. Región, regionalismo y regionalización

Antes de proseguir, sirve definir algunos conceptos para entender algunos conceptos relativos al regionalismo. En primer lugar, según Börzel y Risse, las regiones no son una categoría objetiva, sino son más bien construcciones sociales. En ese sentido, no se les puede entender únicamente como entidades circunscritas a una cierta delimitación geográfica, pero sí que hacen referencia a una cierta ubicación territorial con una continuidad, sea esta geográfica o normativa (2016, p. 6).

Siguiendo con lo planteado por estos autores, el regionalismo es entonces un proceso guiado principalmente por el Estado, el cual busca construir un marco formal a partir de instituciones entre tres o más países dentro de una misma región. Dentro de ello, las instituciones se entienden como una serie de reglas, normas o procedimientos que dan predictibilidad a la actuación de los agentes. Existen entonces dos tipos de instituciones: las informales, que son las prácticas comunes entre los actores; y las formales, representadas por las organizaciones. En ese sentido, la integración regional se define como un proceso en el cual los estados transfieren parte de su soberanía a estas organizaciones (Börzel & Risse, 2016, pp. 7-8).

Otro fenómeno que hay que diferenciar es el de la regionalización, entendido como un proceso espontáneo impulsado por actores no-Estatales, como pueden ser empresas o individuos, que influyen en un incremento progresivo del flujo transfronterizo tanto bienes económicos como políticos y culturales en una región específica, a través del uso de redes formales e informales. A la combinación del proceso de regionalismo con el de regionalización en una región específica se le conoce como orden regional (Börzel & Risse, 2016, pp. 8-9).

En el estudio de los regionalismos y sus procesos, los teóricos distinguen entre uno viejo y uno nuevo, teniendo como momento de corte el fin de la Guerra Fría. La diferencia sustancial está en cuanto a la identificación de actores principales. Para el viejo regionalismo, la integración era específica para cada sector, y estaba centrada en las entidades Estatales. Por su parte, para el nuevo regionalismo, el proceso es intersectorial y, si bien el Estado es un actor principal, también incluyen en su estudio la influencia de los actores no-Estatales, incluyendo elementos de la regionalización (Söderbaum, 2016, pp. 16, 28, 30)

De esta forma, muchos procesos regionales iniciados durante la era de los considerados viejos regionalismos se renovaron, cambiando su funcionamiento o expandiendo su base a partir de la segunda parte de los años 80 (Söderbaum, 2016, pp. 17, 28).

2. Evolución de ASEAN

En el año 2017 se celebraron los 50 años del nacimiento de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. Esos 50 años han marcado un gran cambio en el clima político y económico de la región, con avances en muchas áreas en los que ASEAN puede sentirse directamente involucrado. En palabras de Marty Natalegawa, exministro de Relaciones Exteriores de Indonesia:

En 1967 la región se vio afectada por guerras y conflictos; tensiones e inestabilidad; pobreza y subdesarrollo. Cinco décadas después, mientras que las tensiones y la inestabilidad todavía están presentes, y la batalla contra el flagelo de la pobreza aún no se ha ganado por completo, la región está en gran parte libre de la guerra y ha logrado avances económicos que son la envidia de gran parte del mundo (2018, p. 14).

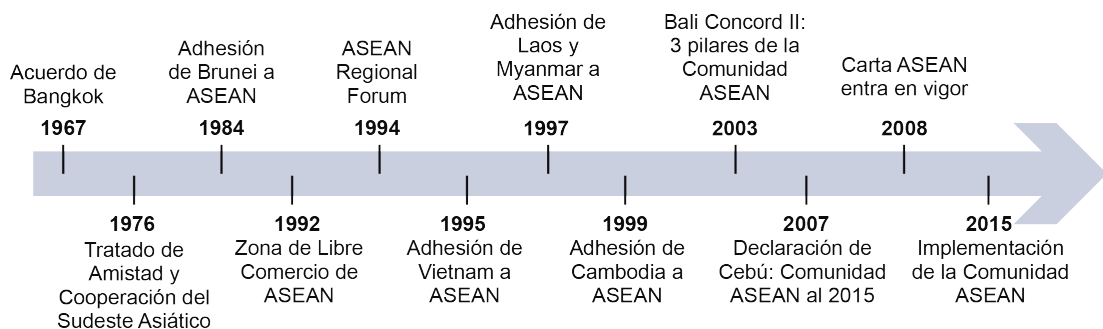


Figura 1: Línea del tiempo de la evolución de ASEAN.

Fuente: Elaboración propia.

2.1. Antecedentes históricos

Las organizaciones regionales usualmente se han creado entre países que comparten una misma historia, lenguaje o religión, mas este no es el caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) (Chaponnière & Lautier, 2016, p. 33). Recién a partir de la segunda mitad del siglo XX, los países que conformaban el Sudeste Asiático vivieron el periodo de nacimiento de sus propias naciones. Casi toda la región, con Tailandia como única excepción, había pasado siglos de colonialismo europeo, luego de lo cual vino la invasión japonesa durante la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, ya para la segunda mitad de los años sesenta, estos países gozaban del estatus de Estados soberanos.

No obstante, a pesar de este nuevo clima de independencia, las tensiones internacionales generadas a partir del choque de superpotencias y sus ideologías que se dio con la Guerra Fría – manifestado de manera contundente con los sucesos de la Guerra de Vietnam - generó un miedo

general en la región, especialmente entre Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia. Todos estos eran países que compartían la misma idea de sentirse vulnerables frente a las cambiantes situaciones y las voluntades del escenario internacional, tanto de forma política como económica y hasta en su propia integridad y seguridad.

Dada esta situación, la mejor manera de lograr la paz y prosperidad en la región era el asumir un compromiso conjunto entre las partes, bajo una lógica de regionalismo abierto. Hasta ese momento se habían generado una serie de otras instituciones en la región, como la Organización del Tratado del Sudeste Asiático (SEATO), establecida en 1954 pero que solo tuvo una vigencia de poco más de 20 años, la cual era vista como “parte de una red de pactos y alianzas Este-Oeste en lugar de una genuinamente iniciada y anclada en la región” (Natalegawa, 2018, p. 16). Además, están también otros ejemplos fallidos como la Asociación del Sudeste Asiático (ASA) de 1961 entre Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia; o la MAPHILINDO, entre Malasia, Filipinas e Indonesia en 1963. Lo que se necesitaba era una organización que sirviera como herramienta para negociar en igualdad de términos con quien quisiera intervenir en la región, y a la vez que no minara la soberanía de los Estados que formaran parte de ella.

2.2. Acuerdo de Bangkok

Bajo esta situación en el panorama mundial y en la búsqueda de cumplir las metas antes expuestas, los gobiernos de Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia firman la Declaración de Bangkok, el 8 de agosto de 1967, la cual puede considerarse como el acta de nacimiento de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático - ASEAN. Un documento corto, de tan solo cinco artículos, declaraba no solo la formación de ASEAN, sino también sus propósitos.

Cabe recordar que el escenario bajo el cual se dio la suscripción de este tratado no era el mejor en cuanto a las relaciones entre sus miembros. Existía mucha desconfianza entre ellos, teniendo aún luchas territoriales, además de algunos problemas internos generados por el surgimiento de varios movimientos comunistas. Solo un años antes se había logrado comenzar las conversaciones de paz entre Indonesia y Malasia, dos de sus miembros quienes habían estado enfrascados en el conflicto por la zona norte de la isla de Borneo, conocido como el *Konfrontasi*. Esta lucha, iniciada por el presidente Sukarno de Indonesia, pudo dejarse atrás solo cuando el General Suharto tomó el poder de ese país (National Library Board of Singapore, 2014).

En ese sentido, dado el contexto regional y global en el que se encontraban, los países signatarios de la Declaración de Bangkok tenían diferentes motivos para formar parte de esta. Tailandia quería crear una distancia entre ellos y las luchas que se estaban dando en Indochina. Indonesia quería volver a acercarse a la región luego de la disputa con Malasia. Singapur, por su parte, quería que la soberanía de su pequeño Estado fuera reconocida por todos sus vecinos. Pero todos tenían un propósito general común, que era la de lograr una región más segura, para así poder concentrarse más en la construcción de su propia nación y su integración nacional (Yamakage, 2017).

Dicho esto, la Declaración de Bangkok, que ya desde su mismo nombre podría haberse considerado meramente declaratorio, nos muestra su finalidad en el segundo punto de su preámbulo:

Deseando establecer una base firme para la acción común para promover la cooperación regional en el sudeste de Asia en un espíritu de igualdad y asociación y contribuir así a la paz, el progreso y la prosperidad en la región (ASEAN, 1967).

Mientras tanto, en su artículo 2.º expone sus objetivos, los cuales son amplios y transversales, entre los que destacan acelerar el crecimiento económico, además del progreso social, cultural, científico y tecnológico en la región,

estipulando no solo la colaboración, sino también la asistencia entre los miembros en estas áreas. Asimismo, busca promover la paz y estabilidad a través del respeto a la justicia y el imperio de la ley entre sus participantes, y mantener acercamiento y cooperación con otras organizaciones internacionales que tengan fines similares (ASEAN, 1967).

Finalmente, el artículo 4to establece que “la Asociación está abierta a la participación de todos los Estados en la región del Sudeste Asiático que suscriban a los objetivos, principios y propósitos mencionados anteriormente” (ASEAN, 1967), con lo que deja abierta la puerta a todas las suscripciones futuras a ASEAN, las cuales comenzarán a darse en los años 80 y 90, como se verá más adelante.

2.3 Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático (TAC)

Si bien la Declaración de Bangkok fue el hito fundacional de ASEAN, esta no determina con claridad las herramientas y métodos de cooperación en materia de seguridad entre los miembros adscritos. Dada esa situación, los países miembros del acuerdo suscribieron una serie de documentos que buscan construir una cohesión regional en este ámbito. El primero a destacar es la Declaración de ZOPFAN (Zona de Paz, Libertad y Neutralidad, por sus siglas en inglés), suscrita en Kuala Lumpur en 1971. En este, se define el concepto de “no interferencia” para ASEAN, diferenciando la que se da respecto a poderes foráneos a la región y comprometiéndose, en su artículo 1.º, a generar esfuerzos para asegurar que esta no suceda (ASEAN, 1971).

El segundo, y también el más importante de estos documentos por el rol que fue teniendo con el paso de los años, es el Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático (TAC, por sus siglas en inglés), el cual se firmó en 1976, durante la Primera Cumbre de Líderes de ASEAN, celebrada en Bali. Cabe resaltar que, si bien el texto en sí no tiene una relación directa con

ASEAN, fue suscrito por los líderes de los cinco Estados miembros de esta asociación durante esa Primera Cumbre, por lo que es innegable la relación que tienen ambos tratados que con los años se volvió cada vez más explícita e inseparable (Yamakage, 2017, p. 40).

La suscripción de este tratado generó un código de conducta legalmente vinculante para la región (Koga, 2014) en materia de seguridad a través de seis principios establecidos en su artículo 2.º, los cuales dictan:

- a. El respeto mutuo a la independencia, soberanía, igualdad, integridad territorial e identidad nacional de todas las naciones;
- b. El derecho de cada Estado a llevar su existencia nacional libre de interferencia externa, subversión o coerción;
- c. No injerencia en los asuntos internos de los demás;
- d. La solución de diferencias o disputas de manera pacífica;
- e. La renuncia a la amenaza o uso de la fuerza; y
- f. La cooperación efectiva entre ellos. (ASEAN, 1976).

Dicho esto, la mejor síntesis del espíritu del TAC la podemos encontrar en su artículo 12.º, donde se declara que:

Las Altas Partes Contratantes, en sus esfuerzos por lograr la prosperidad y seguridad regionales, se esforzarán por cooperar en todos los campos para la promoción de la resiliencia regional, sobre la base de los principios de autoconfianza, autosuficiencia, respeto mutuo, cooperación y solidaridad que constituirán las bases para una comunidad de naciones fuerte y viable en el sudeste asiático (ASEAN, 1976).

Incluso se puede decir que en la ampliación del número de miembros que tuvo lugar en ASEAN hacia finales del siglo pasado, el TAC jugó un rol importante, pues la adhesión al mismo se transformó en una condición necesaria a la membresía. Según Yamakage, el TAC no solo podía ser considerado como el

símbolo de las buenas relaciones entre los Estados que lo suscribían, sino que también se volvió un instrumento para la cooperación entre los mismos, volviéndose de esa forma un requisito para quienes quisieran adherirse a ASEAN (2017, p. 41).

En ese sentido, se identifican tres fases que han seguido los países que han buscado adherirse a ASEAN. La primera es la suscripción del TAC, expresando con ella su voluntad de búsqueda de compromisos de buena vecindad con los países ya miembros. La segunda es la adjudicación del estatus de país Observador por parte de ASEAN a estos los Estados suscriptores del TAC, para que puedan familiarizarse con las prácticas y modo de operación de la asociación. Finalmente, a los países que han logrado adecuarse a los métodos de ASEAN se les ofrece la membresía completa, con la condición de que suscriban a todos los instrumentos que esta asociación tiene creados (Yamakage, 2017, pp. 40-41).

El 15 de diciembre de 1987, en una Conferencia desarrollada en Manila, los líderes de ASEAN acordaron firmar el Protocolo de Enmienda del Tratado de Amistad y Cooperación del Sudeste Asiático, con el propósito de “mejorar aún más la cooperación con todas las naciones amantes de la paz, tanto dentro como fuera del Sudeste Asiático y, en particular, los Estados vecinos de la región” (ASEAN, 1987). En otras palabras, con este Protocolo de Enmienda abrieron la posibilidad a países fuera de la región a suscribir al TAC, con lo que se buscaba que los principales socios de ASEAN, o los Estados que quisieran alcanzar un mayor grado de compenetración con los países de la asociación, pudieran asentar este compromiso de manera firme a través de la suscripción del Tratado, el cual tiene como eje la búsqueda de paz, pero acompañada de un desarrollo económico y social.

De esta forma, el TAC se ha transformado en un código de conducta que ha sido firmado por, a la fecha, 38 grandes actores internacionales. De estos, uno es la Unión Europea, y los otros 37 son países que incluyen prácticamente

todas las grandes potencias económicas, políticas y militares, no solo de la región, sino del mundo entero. Pocos son los documentos a nivel mundial que han sido adscritos por tan heterogénea variedad de actores. Dentro están a la vez China, Estados Unidos, Rusia, Francia y Reino Unido - los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También han suscrito el tratado Japón, India y Corea del Sur, así como Corea del Norte, Irán y Pakistán, y de la región Latinoamericana, se encuentran Brasil, Chile, Argentina y ahora al Perú.

Finalmente, la relevancia del TAC dentro de ASEAN es tal que la mecánica de trabajo que este plantea a partir de sus principios, especialmente los relativos a la no interferencia y a la toma de decisiones sobre la base de un consenso, es llamado el *ASEAN Way*. Este se refiere a un estilo de trabajo que es a la vez personal e informal, mediante métodos de diplomacia silenciosa, que permite a los líderes comunicar entre sí más libremente (Masilamani & Peterson, 2014). Y si bien existen críticas a este método, hay que dejar en claro que los resultados de este han sido defendidos por quienes la proponen con un simple pero poderoso argumento: desde la formación de ASEAN, no se ha generado un enfrentamiento a gran escala entre dos de sus miembros.

2.4. Avances y expansión de ASEAN

El primer país en formalizar su adhesión a ASEAN de forma posterior a su fundación fue el Estado de Brunei, y su ingreso se dio como uno de sus primeros actos soberanos luego de obtener su independencia. Al igual que prácticamente todo el resto de los países del Sudeste Asiático, Brunei fue una colonia, y su situación como territorio británico siguió hasta que, a través de una serie de convenios diplomáticos con el Reino Unido, finalmente pudo proclamar su independencia oficial el 1 de enero de 1984. Y solo 6 días después de este suceso, el 7 de enero, firman su anexión a la declaración de

Bangkok, y con ella, su integración a ASEAN. Esta integración se dio incluso antes de su ingreso oficial a las Naciones Unidas, la cual tuvo lugar recién en septiembre de ese año (Thambipillai, 1998). Esto no hace más que reafirmar la importancia que había logrado ASEAN dentro de la región.

Hacia finales de los años 80, el contexto mundial comenzaba a cambiar drásticamente a partir de la caída del Muro de Berlín y el quiebre de la Unión Soviética. Fue un momento histórico donde se expandió la visión generalizada y aceptada de los beneficios otorgados por las economías de escala y la apertura comercial de los países, ideas que dieron paso al nacimiento acuerdos como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) u organizaciones como la Organización Mundial de Comercio (OMC), además del fortalecimiento de la Unión Europea a partir del Tratado de Maastricht.

Bajo el marco de estos avances es que, durante la vigesimocuarta reunión ministerial de ASEAN celebrada en Bangkok en julio de 1991, el primer ministro de Tailandia, Anand Panyarachun, propuso la creación de la Zona de Libre Comercio de ASEAN (AFTA, por sus siglas en inglés), un acuerdo que buscaba liberalizar el comercio intrarregional entre los - hasta ese momento - seis miembros de ASEAN. Esta propuesta fue respaldada por todos los jefes de gobierno de la asociación durante la cuarta Cumbre de ASEAN, celebrada en Singapur el 28 de enero de 1992, con la firma del Acuerdo Marco de la AFTA, el cual establecía compromisos para lograr la formación de esta zona de libre comercio para el año 2008 a través de un esquema de Arancel Preferencial Efectivo Común (CEPT, por sus siglas en inglés). Este esquema entró en vigor a partir de enero de 1993, y a través de él se redujo de forma gradual los aranceles sobre productos manufacturados, bienes de capital y productos agrícolas procesados (National Library Board of Singapore, 2014). Cabe recalcar que este acuerdo no implica hasta la fecha la aplicación de un arancel común a los productos con origen fuera de ASEAN, sino que permite a cada estado miembro establecer estas medidas por sí solo.

Las expectativas sobre un acuerdo de este tipo existían ya entre los diferentes miembros de ASEAN, como lo manifiesta Goh Chok Tong, ex primer ministro de Singapur entre 1990 y 2004, y que, como tal, fue partícipe directo de las decisiones de ese periodo:

Con diferentes dotes naturales, ventajas comparativas y fortalezas competitivas, los Estados miembros de la ASEAN no necesitaban que los economistas les dijeran que la cooperación económica elevaría el nivel de vida de sus pueblos, aunque a diferentes niveles. Sólo requería voluntad política (2017, p. 30).

El camino de expansión de ASEAN continuó y el 28 de julio de 1995 Vietnam se volvió el séptimo miembro de la asociación, luego de que este país haya tenido que sobrellevar una larga historia de confrontación, tanto interna como con sus vecinos. En ese sentido, cabe resaltar que su ingreso se dio solo unos pocos años después de lo que podría considerarse una de las épocas más complicadas para la región: la invasión de Camboya por parte de Vietnam en 1978 y su ocupación por más de una década.

Los últimos tres países en formar parte de ASEAN fueron Laos y Myanmar en 1997 y Camboya en 1999, con lo cual se permitió contar con todos los miembros de la región bajo el acuerdo. Para entender bien la mecánica bajo la cual se dio este proceso, cabe señalar que la expansión gradual de la ASEAN para abarcar a todos los países del sudeste asiático no implicó nuevas fuentes de tensión entre los Estados Unidos, la Unión Soviética / Rusia y China. Por el contrario, la propia ASEAN se convirtió en el centro de diálogo y comunicación entre los países mencionados (Natalegawa, 2018, p. 49).

2.5. La Carta de ASEAN y la estructura de la asociación

A través del tiempo, ASEAN ha conseguido generar una estructura compleja de trabajo, con mecanismos dentro de sí que buscan siempre operar bajo los principios de consulta, consenso, no injerencia y solución pacífica de

controversias. De esta manera, se llevan a cabo más de mil reuniones de diversa índole cada año.

Es así que durante la 9.^a Cumbre ASEAN, llevada a cabo en Bali en 2003, se estableció la idea de crear un marco para la creación de una Comunidad ASEAN que pudiera ser a la vez dinámica y cohesiva. Para ello, se determinó en el llamado *Bali Concord II*, la implementación de tres pilares, sobre las cuales esta comunidad se forjaría: La Comunidad Económica ASEAN (AEC), la Comunidad Política y de Seguridad ASEAN (APSC) y la Comunidad Sociocultural ASEAN (ASCC, por sus siglas en inglés como en las anteriores) (ASEAN, 2003). Esto viene complementado con la Declaración de Cebú de 2007, donde se decide acelerar la implementación de esta Comunidad al año 2015 (ASEAN, 2007a), objetivo que finalmente se cumplió.

Luego, en el 40 aniversario de la fundación de ASEAN en 2007, los Estados miembros firmaron en Singapur la llamada Carta de ASEAN, base legal e institucional de la asociación (ASEAN, 2007b). De esta forma, desde la entrada en vigor de este documento en 2008, los Estados miembros se han movido con mucha más determinación para transformar a la ASEAN en un organismo basado en normas con roles funcionales específicos entre sus órganos, y con los deberes, responsabilidades y consecuencias establecidos de una manera mucho más clara. Esto marca un antes y un después en la asociación, ya que, previamente a la Carta, ASEAN se basaba principalmente en las declaraciones acordadas por los líderes para definir las tareas futuras. Los fuertes lazos personales entre los primeros líderes y el compromiso con el TAC fueron esencialmente lo único que unía a los estados miembros con el proyecto del regionalismo de la ASEAN (Baviera, 2017, p. 8).

La Carta establece, en su artículo 3.^o, a ASEAN como una organización intergubernamental a la que se le confiere una personalidad jurídica. Queda claro que, a lo largo de los años, ASEAN ha buscado construir mecanismos institucionales cada vez más fuertes, basados en reglas claras y que han

generado sobre todo un marco de cooperación para la región. Todo esto ha logrado crear un Sudeste Asiático cada vez más interconectado, y en este sentido, la adopción de la Carta de ASEAN fue un punto crítico para el desarrollo de este tipo de plataformas concretas de integración regional (Hun, 2017, p. 49).

Es así que, la Carta de ASEAN ha servido para aumentar la fortaleza del marco institucional de ASEAN. Asimismo, en su capítulo cuarto, provee una estructura clara en cuanto a los órganos centrales que componen a la institución, los cuales son los siguientes (ASEAN, 2007b):

- a) Cumbre ASEAN: con la participación de los jefes de Estado o de gobierno de ASEAN, es el órgano más importante de la asociación y se reúne dos veces al año. Tiene como funciones principales orientar respecto a las políticas a seguir y la toma de decisiones dentro de ASEAN.
- b) Consejo Coordinador: conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros. Se reúne dos veces al año, para preparar el camino a la Cumbre ASEAN. Para ello, coordina con los diferentes órganos de ASEAN para la implementación de acuerdos y el estudio de sus reportes.
- c) Consejos de la Comunidad: tres consejos encargados del manejo de las tres comunidades ASEAN: la AEC, la APSC y la ASCC. Cada país miembro tiene representantes en cada uno de los tres consejos, y se reúnen por lo menos dos veces al año. Cada consejo trabaja de forma paralela en ámbitos relevantes a su área de enfoque, velando por la correcta implementación de las decisiones de la Cumbre ASEAN, para lo cual controla a su respectivo Cuerpo Ministerial Sectorial.
- d) Cuerpos Ministeriales Sectoriales: funcionan como el brazo ejecutor de los Consejos de la Comunidad ASEAN, implementando las decisiones de la Cumbre ASEAN en sus respectivos ámbitos. Cada Cuerpo Ministerial Sectorial puede tener bajo su competencia a Reuniones

Sectoriales de Altos Funcionarios como órganos subsidiarios para llevar a cabo ciertas funciones estipuladas en la Carta de ASEAN.

- e) Comité de Representantes Permanentes (CPR): conformado por diez Representantes Permanentes con rango de embajador, nombrado cada uno por un Estado miembro. Su función es coordinar el trabajo realizado entre los pilares de ASEAN, tanto a nivel de los Consejos de Comunidad como de los Cuerpos Ministeriales Sectoriales. Además, sirven como elemento diplomático al buscar facilitar las relaciones con los socios externos de la asociación.
- f) Secretarías Nacionales: establecidas dentro de cada país miembro de ASEAN, sirven para coordinar la implementación de las políticas de la asociación a nivel nacional.

Además, la Carta de ASEAN determina las funciones del Secretariado de ASEAN, su cuerpo administrativo, el cual existe desde 1974. Con sede en Yakarta, este organismo tiene como misión el fungir de ente coordinador entre los diferentes mecanismos de ASEAN, buscando una mayor eficiencia de los mismos. Además, tiene el encargo de monitorear el avance de la implementación de los acuerdos regionales por cada Estado miembro. Este secretariado está liderado por el Secretario General de ASEAN, el cual es nombrado por un periodo no renovable de cinco años durante la Cumbre de Líderes, y es elegido un nacional de uno de los países miembros, en orden alfabético. De esta manera, para el periodo 2018-2022, el Secretario General de ASEAN es Dato Lim Jock Hoi, de Brunéi (ASEAN, 2019h).

Finalmente, dentro de la Carta de ASEAN, se estipula la rotación anual de la presidencia de ASEAN por orden alfabético. Esta presidencia comprende dentro de sí la de las cumbres, las tres comunidades (AEC, APSC y ASCC), las reuniones ministeriales y demás reuniones dentro de la estructura de ASEAN. En el año 2019, dicha presidencia fue ocupada por Tailandia (ASEAN, 2019a).

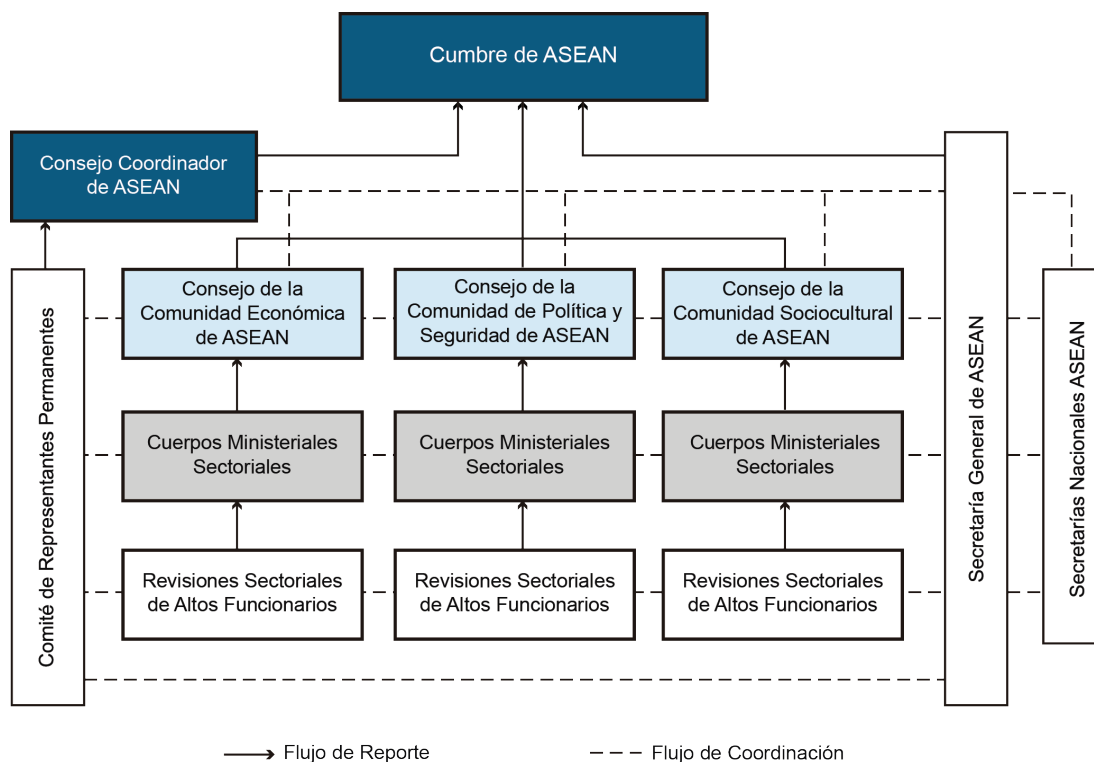


Figura 2: Estructura de ASEAN.

Fuente: Elaboración propia a partir de los contenidos de la Carta de ASEAN.

2.6. La Comunidad ASEAN y los avances en la integración

Como se vio anteriormente, a partir del Bali Concord II de 2003 y la Declaración de Cebú de 2007, se fijó el camino para el establecimiento de la Comunidad ASEAN, la cual alcanzó sus objetivos en el año 2015. Ella se ve como un camino para promover la integración de la asociación a través de la cooperación los tres pilares fundamentales de la asociación: político, económico y sociocultural.

En el ámbito político, la APSC busca asegurar el mantenimiento de relaciones pacíficas y armoniosas entre los miembros de ASEAN. Para ello, el *APSC Blueprint* al 2015 establece una Comunidad basada en reglas y valores comunes; una responsabilidad compartida en el mantenimiento de la

seguridad y estabilidad en la región; y una región que mire hacia afuera, en contacto con un mundo cada vez más interconectado e interdependiente (ASEAN, 2019c).

Además, la Visión al 2025 de la Comunidad plantea una APSC con más capacidad de respuesta, más tolerante y más involucrada en temas no tradicionales de seguridad, como el crimen transnacional (ASEAN Secretariat, 2018a, p. 15).

Por el lado económico, el *AEC Blueprint* al 2015 dicta cuatro principios fundamentales en los cuales esta comunidad se debe basar para su establecimiento exitoso:

- a) Mercado y base de producción únicos: buscando el libre intercambio de bienes, servicios, capitales y de mano de obra calificada.
- b) Desarrollo económico equitativo: enfocándose en el desarrollo de las pequeñas empresas y en la integración en la economía regional de Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam, los últimos en adherirse a la asociación.
- c) Región económica competitiva: el establecimiento de políticas claras respecto a la implementación de infraestructura, la propiedad intelectual, la protección a los consumidores y la cooperación energética entre los miembros.
- d) Integración a la economía global: comprende la firma de TLC con los seis socios estratégicos en la región – China, India, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelandia – y los avances en negociación del RCEP (ASEAN Secretariat, 2017).

Es así que, el trabajo de la asociación continuó con la suscripción del *ASEAN Trade in Goods Agreement*, o ATIGA, en 2009 por parte de los ministros de comercio exterior de los países miembros, en la búsqueda de alcanzar el objetivo de un mercado y base de producción únicos. Este acuerdo se hizo con el objetivo de conseguir el libre comercio de bienes dentro de la

asociación (ASEAN, 2009). A través de él, a la fecha el grupo de los seis países miembros de ASEAN a la firma del AFTA – Brunéi, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia – han eliminado sus aranceles intra-ASEAN para el 99.65% de sus líneas de productos. Por su parte, los cuatro países que adhirieron al ASEAN y al AFTA luego de la firma de este último – Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam – tienen al día de hoy aranceles intra-ASEAN entre el 0 y el 5% para el 98.86% de sus líneas de productos. Por ello, las negociaciones en cuanto a la facilitación del comercio de mercancías dentro de ASEAN hoy en día están enfocadas en la regulación de medidas no arancelarias, las cuales pueden constituir la principal barrera al comercio en la región (ASEAN, 2019e).

Sin embargo, este tipo de medidas no ha conseguido aumentar la proporción del comercio intra-ASEAN respecto al total de comercio que realiza la asociación. Por el contrario, este ha disminuido, llegando a la cifra de 23% en 2018 respecto al 25.1% del 2010. Esto se debe en gran medida a que el modelo de crecimiento de los países miembros de ASEAN está más ligados al contacto con sus socios externos (ASEAN Secretariat, 2019b, pp. 13-14).

Tabla 1:
Principales indicadores económicos de los países de ASEAN

País	Población (en miles)	PBI Nominal (en millones US\$)	PBI Per Cápita Nominal (en US\$)	Crecimiento del PBI (2017 - 2018)	Comercio total de bienes (en millones US\$)	% del Comercio Intra-ASEAN
Brunéi	429	13,308	31,020	0.1%	10,729	29.8%
Camboya	16,250	22,425	1,380	7.5%	30,190	26.5%
Filipinas	106,652	408,477	3,830	6.2%	182,607	21.6%
Indonesia	267,663	1,027,826	3,840	5.2%	385,534	23.9%
Laos	7,062	17,373	2,460	6.3%	11,389	60.6%
Malasia	31,529	329,793	10,460	4.7%	464,821	27.2%
Myanmar	53,708	70,357	1,310	6.8%	35,991	35.8%
Singapur	5,639	331,404	58,770	3.1%	782,657	25.6%
Tailandia	69,429	458,926	6,610	4.1%	432,978	23.6%
Vietnam	95,540	229,296	2,400	7.1%	479,807	11.7%
ASEAN	653,901	2,909,185	4,449	5.2%	2,816,703	23.0%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial (2019); ASEAN Secretariat (2019a).

A todo esto hay que sumar la Visión 2025 de ASEAN, en la que plantea una AEC que se enfoque en aumentar la conectividad dentro de la región para que esta se oriente y centre cada vez más en las personas, además de continuar con los principios del *Blueprint 2015* (ASEAN Secretariat, 2018a).

Finalmente, en el plano sociocultural, la ASCC tiene como objetivo central elevar la calidad de vida de los ciudadanos de ASEAN a través de acciones de cooperación sostenibles. Estas se realizan en áreas tan variadas como la educación, el deporte, la salud, la defensa de derechos de la mujer y de las minorías y la lucha contra la pobreza. Dentro de la Visión 2025 se establece que el ASCC trabaje de manera más comprometida, participativa y sostenible y dinámica en la obtención de estos objetivos (ASEAN, 2019d).

2.7. El concepto de identidad en ASEAN

Se puede teorizar que el avance de ASEAN se ha debido al encuentro de intereses comunes entre sus miembros, pero la pregunta de si estos se dan a partir de una identidad común es más difícil de responder. Un sector de críticos sostiene que la cooperación entre sus miembros es vista meramente como una herramienta más que ellos poseen para conseguir sus propios intereses individuales. En otras palabras, afirman que la cooperación entre los miembros de ASEAN se da únicamente porque mantienen asuntos de interés común, pero no porque persigan obtener el bien común de sus miembros o, en todo caso, ser consecuentes con la fundación de un orden normativo basado en reglas. Sin embargo, otros estudiosos sostienen que el enfoque que pueden tener los Estados miembros de enfocarse en sus propios intereses nacionales es simplemente un escalón en el camino a obtener un verdadero proyecto de cohesión regional, el cual se desarrolla con el tiempo, conforme se logran éxitos en la cooperación (Baviera, 2017).

La identidad es un concepto muy usado en diferentes ciencias sociales, y dentro de ellas se le ha dado varios significados. Para Acharya (2017), en el sentido más amplio, la identidad se refiere a la habilidad de un actor de poder diferenciarse de otros por sus cualidades, sean físicas, comportamientos o valores. En ese sentido, sostiene que, desde su concepción, los padres fundadores de ASEAN la imaginaron como una entidad cohesiva a partir de la cual sus miembros puedan identificar intereses comunes. En base a esto, identifica cinco fuentes de identidad regional que une a los miembros de la asociación.

- El nacionalismo, lo cual puede parecer un oxímoron, pero esta visión cobra sentido cuando se le toma como un sentimiento sostenido sobre la lucha anticolonial que vivieron los miembros de ASEAN y de la región en general, y a partir de la cual todos pueden identificar una posición colectiva.
- La religión, vista no como una única dentro de cada Estado (lo cual podría ser más bien una fuente generadora de conflicto), sino bajo la idea de que todos los miembros de ASEAN comparten el tener dentro de sus propias fronteras nacionales varios grupos religiosos.
- Las normas culturales y el método de interacción entre los miembros de la sociedad, entendido esto en cuanto los valores que comparten sus ciudadanos, como por ejemplo el respeto a la autoridad, y el gran valor que se les da a la educación y al ahorro.
- La orientación al desarrollo, bajo la cual se prioriza el crecimiento económico sobre la identificación política y la ideología, buscando un Estado fuerte que impulse estos ideales.
- El regionalismo, o, mejor dicho, la construcción con el paso del tiempo de la idea de que el Sudeste Asiático es dentro de sí mismo una región diferente a lo que podría ser China o India.

De esta manera, tanto para Acharya (2017) como para otros constructivistas, la identidad regional no es un hecho que se da por sentado, sino que se tiene que ir construyendo a través del tiempo. Y es a través de la construcción de esta identidad regional en ASEAN que se puede considerar a esta asociación como una Comunidad de Seguridad (Acharya A. , 2009, pp. 28-29).

2.8. Institutos de Investigación y red ASEAN-ISIS

Al interior del funcionamiento de ASEAN, las instituciones académicas y los *think tanks* cumplen un rol fundamental como instituciones *Track 2* que permiten el acercamiento entre las partes involucradas en los procesos de integración. Dentro de ellas, la más importante es la de los institutos que integran la red *ASEAN Institutes of Strategic and International Studies* de ASEAN, o ASEAN-ISIS.

La red ASEAN-ISIS comenzó a operar como una asociación formal a partir de 1988, aunque hubo reuniones entre sus miembros ya desde 1984. Estos han tenido un rol proactivo e influyente en los debates regionales al interno de la asociación. Conforme más países de la región se fueron adhiriendo a ASEAN, este se fue ampliando y a la fecha cuenta con diez institutos, uno por cada país (para la lista, ver Anexo 2) Además, ASEAN-ISIS está registrado como una ONG al interno de la Secretaría de ASEAN (Stone, 2011, p. 247).

Desde su concepción, el trabajo de ASEAN-ISIS ha tenido gran relevancia en el desarrollo de sistemas regionales de seguridad. En este sentido, uno de sus principales logros ha sido allanar el camino para establecer el *ASEAN Regional Forum* (ARF) (Beeson, 2009, pp. 21-22).

Además, ASEAN-ISIS funge de facilitador acreditado en las interacciones que se dan entre ASEAN y las diferentes partes de la sociedad civil interesada, a través de la Asamblea Popular ASEAN (APA), el cual se desarrolla todos los

años durante el mes de junio en Malasia y ha sido un foro para ASEAN-ISIS desde 1994 (Center for Strategic and International Studies - Indonesia, 2019).

Si bien solo los centros de investigación con sede en países de ASEAN pueden unirse a esta red, ASEAN-ISIS mantiene relaciones con muchas instituciones y redes regionales e internacionales fuera de la asociación (Stone, 2011, p. 254).

Por otro lado, existen *think tanks* influyentes en el proceso de decisiones del Sudeste Asiático fuera del marco de ASEAN-ISIS. Los dos más importantes son el *Institute for South East Asian Studies*, fundado en Singapur en 1968, y que en 2015 cambió de nombre al *ISEAS – Yusof Ishak Institute*, muy ligado al desarrollo político, económico y social de ASEAN; y el *Economic Research Institute for ASEAN and East Asia* – ERIA, el cual está desempeñando un rol muy importante en la recomendación de iniciativas en el área de integración económica (Abdulrahim, Almuttaqi, & Chandra, 2017, p. 226).

3. Relevancia del Sudeste Asiático en la escena internacional

En el pasado, la orientación respecto a la política de relaciones exteriores de los países del Sudeste Asiático ha sido tan variada como su cultura misma, por lo que en una misma región se encontraban países ligados a los modelos políticos, económicos y sociales de los países del “Este” como a otros vinculados muy estrechamente con los del “Oeste”, y todo esto sin contar a otros que buscaban una tercera vía y liderar los movimientos no alineados. Fue justamente esta diversidad en orientaciones en lo respectivo a Política Exterior lo que generó que fuera esta una de las zonas de mayor conflicto en el mundo durante la Guerra Fría (Natalegawa, 2018, p. 71).

En la actualidad, la sensación de debilidad frente al ascenso de China e India y la amenaza de ser nuevamente divididos y manipulados por las grandes

potencias, son motores psicosociales que alimentan la urgente voluntad política de ASEAN de pasar a mayores niveles de integración. Como expresa Termsak Chalermpanupap, investigador del *ASEAN Studies Centre* del ISEAS:

La explotación colonial, la Guerra Fría, la política de poder y ahora la crisis económica han enseñado a los países del sudeste asiático una lección invaluable. Por separado, los países individuales no tendrían oportunidad de atraer mucha atención seria de las potencias externas [...]. Pero colectivamente en ASEAN, se han ganado un creciente reconocimiento en la comunidad internacional como una fuerza para la paz, la justicia y la moderación (1999).

Estas necesidades están presentes en la valoración que los países miembros hacen de su participación en ASEAN. Esto se ejemplifica más claramente en el caso de Singapur, el cual, siendo un país pequeño - una ciudad-Estado sin recursos naturales - debe buscar ampliar su espacio político y económico, para lo cual ASEAN tiene un gran valor estratégico.

En ese sentido, la más grande contribución de ASEAN ha sido el brindar, paz, prosperidad y estabilidad a la región del sudeste de Asia, tarea extremadamente difícil si se considera la diversidad cultural, religiosa, política y económica que en ella se encuentra. A su vez, su importancia radica en la manera como ha ayudado a elevar drásticamente el estándar de vida de los más de 600 millones de personas que componen la asociación, sumado a los beneficios indirectos que ha generado a millones en el mundo. Su método de trabajo, a través del uso de la comunicación y el consenso, ha logrado evitar el aislamiento y radicalización de actores dentro de la región (Mahbubani & Severino, 2014).

Esta búsqueda de prosperidad y estabilidad han hecho que la región se consolide como uno de los grandes ejes económicos del mundo, aprovechando su posición estratégica entre los océanos Pacífico e Índico y la alta cantidad de recursos naturales que tiene. Otro de los factores que ha influido en el crecimiento e importancia económica del Sudeste Asiático en el

mundo es su población, la cual supera hoy en día los 650 millones de personas y ha venido creciendo a un ritmo promedio de 7.5% por año hasta la fecha. Dicha población está caracterizada por tener un alto porcentaje de personas jóvenes, y hoy en día más de un tercio de ella corresponde a menores de 20 años, mientras que más de la mitad tiene entre 20 y 54 años (ASEAN Secretariat, 2018b, p. 2).

Gracias a estos factores, la economía de ASEAN ha venido creciendo a un ritmo cercano al 5% desde 2011, lo que ha generado que su participación en la economía global – en términos nominales – pase de 2.9% en 2010 a 3.45% en 2018 (ASEAN Secretariat, 2019b, p. 8). En ese contexto, ASEAN se posiciona como la quinta economía mundial, con un PBI que supera los US\$ 2.9 billones, siendo superada solo por Estados Unidos, la Unión Europea, China y Japón (por lo que es también la tercera economía de Asia) (ASEAN Secretariat, 2018b, p. 27).

ASEAN realiza a su vez el 7.2% del comercio mundial de bienes, llevándola al cuarto lugar en este rubro, luego de la Unión Europea, China y Estados Unidos. Además, tiene el 6.6% del intercambio global en servicios, superada a escala global solo por la Unión Europea y los Estados Unidos. La misma posición ubica en lo que respecta a inversiones, donde la región recibe el 11,9% del total de Inversión Extranjera Directa (FDI) global. La aplicación de mecanismos de cooperación con sus socios estratégicos ha facilitado a ASEAN obtener grandes beneficios en este último sector (ASEAN Secretariat, 2019b).

Además, según un estudio de PwC – una de las firmas de consultoría y auditoría más grandes del mundo y parte de las llamadas *Big Four* – las perspectivas de crecimiento para los países miembros de ASEAN hacia el año 2050 son muy buenas. Ellos indican que, para ese momento, Indonesia sería la cuarta economía a nivel mundial, detrás de China, India y los Estados Unidos. Por otra parte, Vietnam y Filipinas serían los dos países que más

puestos escalen en el mismo ranking, subiendo 12 posiciones el primero (del puesto 32 al 20), y 9 posiciones el segundo (del puesto 28 al puesto 19). Vietnam sería, además, la economía que en ese periodo logre un mayor crecimiento promedio anual de su PBI, el cual rondaría el 5% (PwC, 2017).

En síntesis, todo esto hace de ASEAN un actor muy importante en el escenario, no solo regional, sino global y que se relacione de distintas maneras y a través de distintos mecanismos con una multiplicidad de actores internacionales. En la Figura 3 a continuación, se busca plasmar esta complejidad de una manera esquemática, que permita comprender de mejor manera la centralidad de ASEAN en estos procesos.

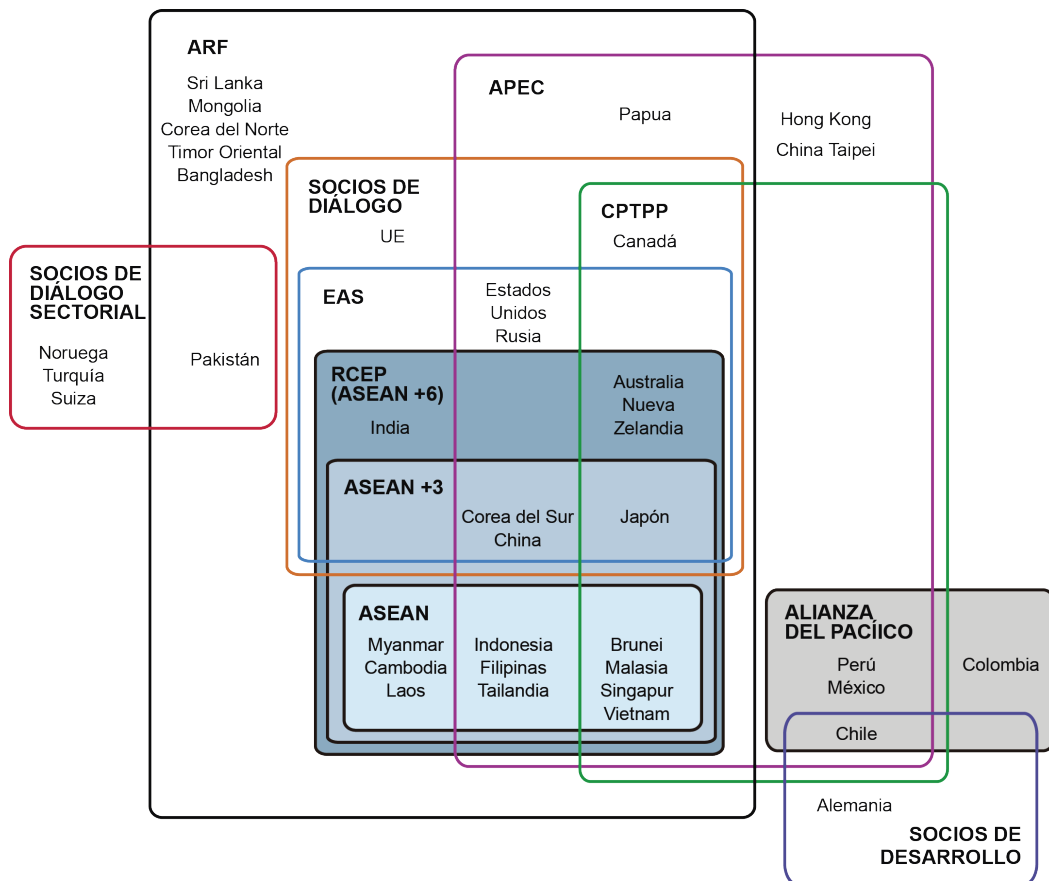


Figura 3: Esquema de los principales mecanismos de relacionamiento externo de ASEAN y sus miembros.

Fuente: Elaboración propia.

3.1. Relacionamiento externo de ASEAN

El trabajo realizado dentro de ASEAN para la integración de sus miembros en una sola comunidad ha tenido efectos positivos en ayudarlos a integrarse con mayor facilidad a las cadenas globales de valor. En ese sentido, ASEAN no limita, sino más bien favorece el relacionamiento externo de sus miembros, especialmente en los ámbitos comerciales y económicos (Rubiolo, 2016, p. 227). Sin embargo, la asociación también establece el principio de la Centralidad de ASEAN dentro del Artículo 2, Párrafo 2, inciso m de la Carta de ASEAN. Este principio se enfoca en asegurar el papel principal de ASEAN como fuerza impulsora en todos los procesos de diálogo y cooperación que ha iniciado en cuanto a sus relaciones externas se refiere (Chalermpanupap T. , 2014, p. 68).

Bajo esta perspectiva, resulta importante dar una mirada a quiénes son los principales socios de ASEAN en el mundo, y bajo qué tipo de relacionamiento se encuentran. Todas estas se encuentran representadas en la Figura 3.

3.1.1. Socios de Diálogo:

La idea de establecer relaciones especiales y más profundas con ciertos socios clave nació para ASEAN en 1973, cuando se estableció a Japón como primer Socio de Diálogo. En los años siguientes, se incorporaron también bajo este estatus a Australia y a Nueva Zelandia, en 1974 y 1975 respectivamente, dada su cercanía e importancia para la región. Luego, en 1977, se sumaron la Comunidad Económica Europea – que después sería la Unión Europea – y los Estados Unidos, por su relevancia política, económica y de seguridad para el Sudeste Asiático (ASEAN, 2019g).

Estas relaciones con los Socios de Diálogo tomaron el nombre de procesos *Plus One* con ASEAN. De esta manera, el establecimiento de los mismos por

parte de estos Socios de Diálogo permite la implementación de diversos mecanismos de encuentro entre las partes. El caso con cada uno de los socios es diferente, ya que se priorizan ciertas áreas sobre otras, pero sin ceñirse necesariamente a una en específico (Natalegawa, 2018, p. 77).

Otra particularidad que tienen estos procesos *Plus One* con ASEAN radica en que realización de reuniones anuales a nivel de líderes y de ministros de Relaciones Exteriores no solo se llevan a cabo para discutir la situación de la relación entre ASEAN y el socio respectivo, sino que a través de ellas se da un espacio para intercambian perspectivas respecto a la región y al panorama mundial (Natalegawa, 2018, p. 78).

En la actualidad, existe una moratoria sobre la admisión de nuevos Socios de Diálogo, impuesta desde 1999 (Natalegawa, 2018, p. 216).

3.1.2. Socios de Desarrollo:

Es un mecanismo paralelo al de Socio de Diálogo, este tipo de acercamiento se centra en el fomento de capacidades y la cooperación para el desarrollo (Thuzar, 2017).

En el 2016, Alemania se volvió el primer país en obtener esta condición, institucionalizando esta relación mediante el *ASEAN-Germany Development Partnership Committee*, el cual ha permitido generar una agenda de trabajo multisectorial con la asociación (ASEAN, 2018).

En julio de 2019, Chile consiguió también obtener este estatus (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2019).

3.1.3. Socios de Diálogo Sectorial:

Las relaciones con los Socios de Diálogo Sectorial son diferentes a las anteriores en cuanto estas se circunscriben a temáticas específicas, las cuales dependen del tipo de relación que se tiene con cada uno de los países que obtienen este estatus. Por ejemplo, la relación con Suiza está marcada por el trabajo dentro del *ASEAN-Switzerland Joint Sectoral Cooperation Committee (AS-JSCC)*, el cual se ciñe a áreas de cooperación, incluidos programas formación profesional y desarrollo sostenible (ASEAN, 2016b).

A la fecha, ASEAN cuenta con cuatro Socios de Diálogo Sectorial: Paquistán (1993), Noruega (2015), Suiza (2016) y Turquía (2017) (ASEAN, 2019g).

3.1.4. ASEAN Plus Three:

El *ASEAN Plus Three (ASEAN+3)* es un mecanismo de cooperación entre ASEAN y China, Japón y Corea del Sur. Se institucionalizó con la Declaración Conjunta sobre la Cooperación en el Asia Oriental de 1999, donde los líderes establecieron la necesidad de profundizar la cooperación en diferentes niveles en el Este de Asia. Hoy en día, el marco del ASEAN+3 involucra una gran variedad de sectores, como el comercial, tecnológico y social, teniendo a la fecha 65 mecanismos diferentes, entre cumbres de líderes, ministeriales, de altos funcionarios y demás (ASEAN, 2019b).

3.1.5. ASEAN Plus Six:

El *ASEAN Plus Six (ASEAN+6)* se refiere al grupo de 16 países compuesto por ASEAN y los seis países con los que la asociación mantiene un TLC activo, los mismos con los que, como se verá más adelante, se viene negociando el RCEP. Estos son China (2005 en bienes, 2007 en servicios, 2009 en inversión), Japón (2008 en bienes), Corea del Sur (2007 en bienes,

2009 en servicios e inversión), India (2010 en bienes, 2015 en servicios e inversión) y Australia y Nueva Zelandia (bajo un mismo tratado del 2010 que comprende bienes, servicios e inversiones) (ASEAN Secretariat, 2017).

3.2. Grandes mecanismos internacionales liderados por ASEAN

A partir de la institución de mecanismos dentro de ASEAN y de su uso del *ASEAN Way* de la diplomacia, la asociación ha sabido generar espacios en los cuales ha podido incluir a grandes potencias de nivel regional y global, pudiendo liderarlos a partir del principio de Centralidad de ASEAN.

3.2.1. East Asia Summit

El *East Asia Summit* (EAS) o Cumbre del Asia Oriental es un foro donde se reúnen los líderes de 18 países del Asia-Pacífico. Inicialmente se ideó como un mecanismo de reunión del ASEAN+3 (los diez países de ASEAN más China, Japón y Corea del Sur), pero se incluyó en él, desde su primera reunión en 2005, a India, Australia y Nueva Zelandia. Más adelante, se incluyó formalmente como miembros a Estados Unidos y Rusia para la 6.^a EAS celebrada en 2011, llegando así a su conformación final (Ministry of External Affairs of India, 2018).

El foro se concibió pensando en que fuera basado en el principio de la Centralidad de ASEAN, por lo cual se lleva a cabo inmediatamente después de la Cumbre de los Líderes de ASEAN, en la misma ciudad donde esta tiene lugar. Es así que quien preside la Cumbre ASEAN en dicha ocasión también preside el EAS, y como tal, es quien finalmente establece la agenda. Además, para preservar esta centralidad, se mantiene a través de los “principios de Cebú” que los requisitos para formar parte de este foro son el haber conseguido el estatus de Socio de Diálogo de ASEAN, el haber firmado el TAC y el tener relaciones sustantivas con ASEAN (Natalegawa, 2018, p. 90).

El foro es un componente importante de la arquitectura regional, y sirve como una herramienta para establecer medidas de cooperación en materias como la educación, el manejo de desastres naturales, la protección del medio ambiente y la cooperación marítima. Además, el foro permite discutir problemas de índole regional e internacional, como pueden ser las situaciones en el Mar de China Meridional o en la península de Corea, la lucha contra el terrorismo o la integración económica regional, siempre basándose en los principios del *ASEAN Way* (ASEAN, 2019f).

El gran desafío en la actualidad del foro es servir como eje articulador entre las dos grandes potencias, Estados Unidos y China, dada la situación de competencia abierta que se vienen dando entre las dos. Esta coyuntura ha mermado la capacidad del EAS de avanzar en sus objetivos de colaboración regional (Bisley, 2017). Sin embargo, existe la posibilidad de que, dada la naturaleza del foro como ente integrador de diálogo, este pueda servir como vehículo para ayudar a resolver estas diferencias, a través de la construcción de confianza entre las partes.

3.2.2. ASEAN Regional Forum

La realización y conformación del *ASEAN Regional Forum* (ARF) fue establecida oficialmente durante la 26.^a Reunión Ministerial y Conferencia Post Ministerial de ASEAN, sostenida en Singapur entre el 23 y el 25 de julio de 1993; y la primera reunión del ARF se sostuvo en Bangkok, el 25 de julio del año siguiente. A ella asistieron tanto los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de ASEAN como los de sus países socios. Esta fue la primera vez en que los representantes de alto nivel de la mayoría de los países de la región de Asia-Pacífico se reunían para discutir temas de cooperación en materia de seguridad, por lo que su logro en sí fue conmemorado como un hecho histórico (US Bureau of Political-Military Affairs, 1994).

Este foro se gestó en un momento de muchas incertidumbres dentro de la escena de las relaciones internacionales, dado que se hizo unos pocos años después de la caída del Muro de Berlín y del quiebre de la Unión Soviética. Para el Asia-Pacífico, este escenario traía más dudas que certezas, ya que no quedaba claro si se generaría un vacío de poder ante una posible retirada de la influencia de los Estados Unidos de la región, y subsecuentemente quién podría, o en todo caso buscaría, llenar dicho vacío (Ortuoste, 2018, p. 54).

Sus objetivos generales fueron definidos desde el discurso de apertura del presidente del encuentro, el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia – país anfitrión del evento – Prasong Soonsiri. Estos fueron, en primer lugar, fomentar el diálogo constructivo con respecto a cuestiones políticas y de seguridad de interés común entre los miembros; y, en segundo lugar, buscar hacer contribuciones significativas a los esfuerzos hacia la creación de confianza y la diplomacia preventiva en la región de Asia y el Pacífico. Estas ideas se refuerzan con lo expuesto durante la 27.^a Reunión Ministerial de la ASEAN, llevada a cabo ese mismo año. En ella, se manifestó la manera mediante la cual el ARF podría convertirse en un foro consultivo eficaz de Asia y el Pacífico para promover el diálogo abierto sobre la cooperación política y de seguridad en la región, por lo que ASEAN debería trabajar con sus socios de ARF para lograr dicho objetivo (Desker, Teo Li Shan, & Loh Ming Hui, 2015, p. 17).

Durante esta primera reunión del ARF se acordó respaldar los propósitos y principios del Tratado de Amistad y Cooperación de ASEAN, utilizándolo como un código de conducta para regir las relaciones entre los estados, además de un instrumento diplomático único para el fomento de la confianza regional, la diplomacia preventiva y la cooperación política y de seguridad (US Bureau of Political-Military Affairs, 1994). De esta manera, se pone énfasis desde un inicio que el modo de diplomacia que se iba a usar en este foro sería el del *ASEAN Way*.

Según Natalegawa, el uso del término ASEAN y no Asia no ha sido casual, sino que sirvió para remarcar el rol central que cumple la asociación en el foro. Esto se enfatiza con el hecho de que la presidencia del ARF año es dada al Estado que ocupe la presidencia de ASEAN ese mismo año (2018, p. 79).

Actualmente, los países participantes en ARF son 27: los diez países de ASEAN, sumados a los diez Socios de Diálogo de ASEAN más siete países de importancia estratégica en la región asiática, que son Bangladesh, Corea del Norte, Mongolia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka y Timor Oriental (ASEAN Regional Forum, 2019).

Según Katsumata, el ARF es un proceso que busca alcanzar la seguridad entre todos los miembros de la región a través de medidas cooperativas, sin que las relaciones entre las partes involucradas tengan que ceñirse a títulos de amigos o enemigos (2006, p. 188).

De esta forma, el ARF juega un rol importante en crear una relación más estable entre sus miembros, ya que tiene como objetivo facilitar el diálogo en temas de seguridad que conciernen a todos los Estados que la componen (Desker, Teo Li Shan, & Loh Ming Hui, 2015, p. 17). El ARF tiene, en ese sentido, la capacidad de cambiar el panorama en una región donde se encuentran tres cuartos del PBI y del gasto militar mundial (Ortuoste, 2018, p. 54).

De otra parte, los temas materia de seguridad han ido cambiando a lo largo del tiempo. Durante el 21.º ARF en 2014, los países miembros acordaron trabajar en cuatro pilares de cooperación en materia de seguridad: asistencia humanitaria y ayuda en caso de desastres, lucha contra el terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme nuclear, y la seguridad marina (Ortuoste, 2018, p. 56).

En 1996, el ARF adoptó los siguientes criterios para que nuevos participantes puedan adherirse al foro:

- Compromiso: todos los participantes deben trabajar en conjunto para lograr las metas del ARF.
- Relevancia: solo se admitirá a participantes que demuestran su impacto en paz y seguridad en el área geográfica del ARF.
- Expansión gradual: se deben buscar mantener el número de participantes
- Consultas: la decisión de adhesión se hará por consenso (ASEAN Regional Forum, 2019).

A partir de ello, durante la 13.^{er} ARF de 2007, el grupo decidió implementar una “moratoria flexible” respecto al ingreso de nuevos miembros al ARF, tratando de dar tiempo a que el proceso regional se consolide (ASEAN Secretariat, 2018c).

3.2.3. RCEP

El *Regional Comprehensive Economic Partnership* o RCEP es una propuesta de TLC regional lanzada por ASEAN en los márgenes del *East Asia Summit* del 2012. Esta involucra a los diez países miembros de ASEAN sumados a los seis con los que esta asociación mantiene TLC: China, Japón, Corea del Sur, India, Australia y Nueva Zelandia. A este grupo se le conoce también como el ASEAN+6 (Australian Department of Foreign Affairs and Trade, 2019).

Las oportunidades que abre este tratado son grandes, pues los 16 países participantes en él involucran a casi la mitad de la población, a casi un tercio del PBI y más de un cuarto del comercio mundial, como se puede observar en la Tabla 2. Por ello, de concretarse, sería el acuerdo comercial más grande del mundo (Australian Department of Foreign Affairs and Trade, 2019).

De acuerdo a los Principios Guía de las negociaciones del RCEP, estas se basarán en las áreas de comercio de bienes, servicios, inversiones, cooperación técnica y económica, propiedad intelectual, previsiones para la competencia entre las partes y la solución de controversias, además de permitir previsiones para la incorporación de otras materias de discusión, previa aprobación de todas las partes (ASEAN, 2012).

El RCEP lidera la agenda de relacionamiento económico externo ASEAN, ya que dentro de él se desarrolla casi el 60% del comercio internacional de ASEAN, como se puede observar en la Tabla 2. Además, la asociación espera que este acuerdo, una vez entrado en vigor, pueda servir como un marco para la arquitectura del comercio regional (ASEAN Secretariat, 2019b).

Tabla 2

Principales indicadores económicos de los participantes del RCEP

Miembro	PBI Nominal (en miles de millones)	% del PBI Nominal mundial	Población (en miles)	% de la población mundial	% del comercio mundial	% del comercio con ASEAN
ASEAN	2,909	3.45%	653,901	8.61%	7.2%	23.0%
AU y NZ*	1,528	1.81%	29,877	0.39%	1.5%	2.7%
China	13,184	15.64%	1,392,730	18.34%	11.8%	17.2%
Corea del Sur	1,580	1.87%	51,635	0.68%	2.9%	5.7%
India	2,733	3.24%	1,352,617	17.81%	2.1%	2.9%
Japón	5,231	6.21%	126,529	1.67%	3.8%	8.2%
RCEP	27,165	32.23%	3,607,289	47.50%	29.3%	59.7%

Fuente Elaboración propia con información de Banco Mundial (2019); ASEAN Secretariat (2019b).

* Australia y Nueva Zelanda

Se espera que a través del RCEP el comercio global crezca en un 1.9%, lo que se traduciría en un aumento del PBI mundial de 0.2%, o alrededor de US\$ 286 mil millones al año una vez que el acuerdo esté totalmente adoptado para el año 2030 (Petri & Plummer, 2018).

Por ello, dada la envergadura del tratado, tanto por las dimensiones del grupo de participantes como por los temas a tratar, el proceso de negociaciones del mismo ha venido siendo difícil, pero hay expectativas que el mismo pueda concluir entre finales de 2019 e inicios de 2020 (The Straits Times, 2019).

Capítulo II

Situación Actual de la relación del Perú con ASEAN

En este capítulo se buscará hacer un análisis de las relaciones entre el Perú y ASEAN en la actualidad. Para ello, primero se estudiará la relación bilateral entre el Perú y cada uno de los diez miembros de ASEAN. Seguidamente se buscará analizar las relaciones entre el Perú y ASEAN dentro de APEC y FOCALAE – dos de los foros internacionales de mayor importancia donde ambos participan – para luego estudiar el relacionamiento que ha tenido esta asociación con la Alianza del Pacífico, de la cual el Perú es miembro fundador.

1. Los países miembros de ASEAN y su relación bilateral con el Perú.

Con el objetivo de tener una visión más completa del estado de las relaciones entre el Perú y ASEAN es necesario dar primero una mirada a cada uno de los diez miembros de la asociación y el estado de sus relaciones bilaterales con el Perú.

Esto se debe a que, como se ha visto anteriormente, el modo de trabajo de integración de ASEAN tiende a favorecer el relacionamiento bilateral de los estados que lo conforman con socios externos, especialmente en los ámbitos comerciales y económicos (Rubiolo, 2016, p. 227).

En cuanto a las relaciones diplomáticas, el Perú cuenta con embajadas en Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019a). Cabe también señalar que el embajador del Perú en Indonesia cumple a su vez la función de Representante permanente del Perú ante ASEAN (Diario Oficial El Peruano, 2017).

Por su parte, Indonesia, Malasia y Tailandia cuentan con embajadas en el Perú, mientras que los países de ASEAN que cuentan con embajadas concurrentes para el Perú son Brunei, con residencia en Washington; Filipinas, con residencia en Santiago de Chile; Singapur, quien cuenta con un embajador itinerante para toda Latinoamérica el cual cuenta con residencia en Singapur; y Vietnam, con residencia en Brasilia (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2018).

De otro lado, en lo que respecta al visado para ciudadanos peruanos, los países de ASEAN que no la exigen son Brunei, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia. En cuanto a Indonesia, este país otorga la visa automáticamente al arribo en él (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2017a).

Con respecto a la relación comercial entre el Perú y ASEAN, esta es altamente deficitaria para el primero, una situación se repite con casi todos los miembros de la asociación cuando se analizan por separado. Esto debido a que la región es un centro de la industria manufacturera mundial, especializándose en electrónica, automóviles y textiles (OCDE, 2018b).

Tabla 3
Intercambio comercial Perú - ASEAN (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	1,895,572	1,786,005	2,014,229	2,358,874	2,040,993
Exportaciones (FOB)	481,094	281,911	508,794	828,360	612,321
Importaciones (CIF)	1,414,478	1,504,094	1,505,435	1,530,514	1,428,672
Saldo comercial	-933,384	-1,222,183	-996,641	-702,154	-816,351

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

Una visión general de los indicadores clave de los Estados que conforman ASEAN nos permite apreciar que se tratan de una amalgama de países diferentes el uno al otro, tanto en cualidades económicas, sociales y estructurales. Dentro de la Tabla 4, se ha incluido al Perú, para que sirva como punto de referencia.

Tabla 4:
Principales indicadores económicos de los países de ASEAN y el Perú

País	Población (en miles)	PBI Nominal (en millones US\$)	PBI Per Cápita Nominal (US\$)	IDH	Posición Ranking <i>Doing Business</i> 2020	Posición Ranking del WEF 2019
Brunéi	429	13,308	31,020	0.85	66	56
Camboya	16,250	22,425	1,380	0.59	144	106
Filipinas	106,652	408,477	3,830	0.70	95	64
Indonesia	267,663	1,027,826	3,840	0.69	73	50
Laos	7,062	17,373	2,460	0.60	154	113
Malasia	31,529	329,793	10,460	0.80	12	27
Myanmar	53,708	70,357	1,310	0.58	165	(*)
Singapur	5,639	331,404	58,770	0.93	2	1
Tailandia	69,429	458,926	6,610	0.76	21	49
Vietnam	95,540	229,296	2,400	0.69	70	67
ASEAN	653,901	2,909,185	4,449	0.70	-	-
Perú	31,989	208,888	6,530	0.75	76	65

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial (2019); PNUD (2018); World Economic Forum (2019); World Bank Group (2019).

*Myanmar no fue considerado en el ranking

A partir de ello, se ha decidido hacer una segmentación de los mismos, a partir del uso de dos variables, el Producto Bruto Interno (PBI) per cápita y el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El resultado de la intersección de las mismas respecto a cada país miembro de ASEAN será contrastado con el del Perú, que servirá de punto de referencia.

El PBI mide el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos al interior de una economía dentro de un período determinado, el cual normalmente corresponde a un año (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019b). Por su parte, el IDH es el resultado del promedio de tres índices

que miden aspectos centrales del desarrollo humano. El primero es el largo de la vida, obtenido a través de la esperanza de vida al nacer de sus ciudadanos. El segundo son los conocimientos medios, medidos a través de la tasa de alfabetización de los adultos sumada a las tasas de matriculación, tanto en enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Y finalmente el nivel de vida, calculado mediante el PBI per cápita en dólares americanos. Para estos tres intereses se escogen resultados mínimos y máximos, que luego son luego expresados en una escala de 0 a 1. Por ello, el IDH es también un indicador que va de 0 a 1 (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019a).

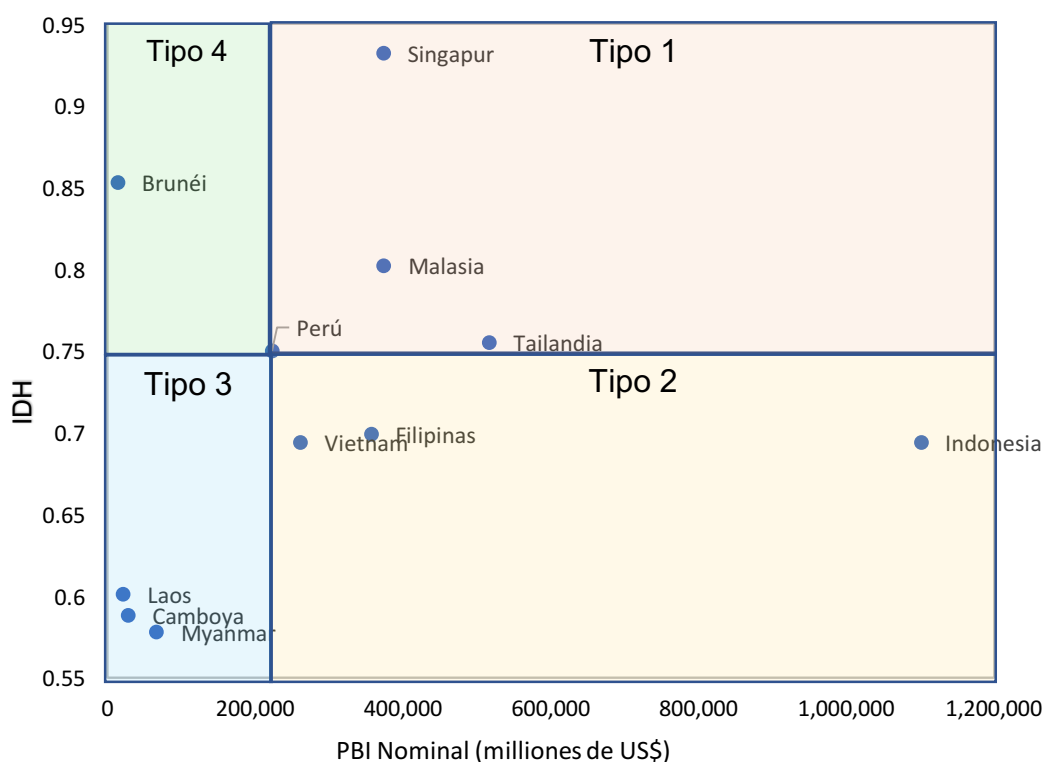


Figura 4: Clasificación de los países miembros de ASEAN a partir de la relación entre su PBI Nominal y su IDH.

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Mundial (2019); PNUD (2018).

En ese sentido, podemos identificar que, a partir de la Figura 4, se puede clasificar a estos países en cuatro tipos.

- El primero está compuesto por Malasia, Singapur y Tailandia, y

corresponde a países que tienen tanto una economía como un IDH superiores a los del Perú.

- El segundo, del cual forman parte Filipinas, Indonesia y Vietnam, son países que tienen una economía más grande a la peruana, pero con un nivel de IDH más bajo – aunque cabe resaltar que la diferencia en este último factor es mínima.
- El tercer tipo tiene como miembros a Camboya, Laos y Myanmar. Estos son países que tienen economías más pequeñas que la peruana, y a su vez un IDH también menor.
- El cuarto tipo tiene como único representante a Brunéi, un país con una economía más pequeña a la peruana, pero con un IDH más elevado.

1.1. Países tipo 1: Malasia, Singapur y Tailandia

Malasia, Singapur y Tailandia son miembros fundadores de ASEAN y se ubican en el corazón del Sudeste Asiático. Son países de economías sólidas y consolidadas, lo que se manifiesta por los buenos puestos que tienen tanto en los rankings *Doing Business 2020* del *World Bank Group* como en el de Competitividad 2019 del *World Economic Forum*, como se ve en la Tabla 4.

Los tres países mantienen relaciones cercanas con el Perú, y en lo relevante a lo comercial, son mercados con mucha potencialidad dado a los mayores ingresos económicos de sus habitantes.

a) Malasia

A pesar de que geográficamente Malasia es la cuarta parte del territorio peruano, tiene un PBI per cápita a paridad de poder de compra de US\$ 29,100, monto superior al de todas las economías de América del Sur. Su política económica es bastante abierta y ha crecido a un ritmo de más del 5%

anual (MINCETUR, 2018d).

Un hito importante en la relación entre el Perú y Malasia fue el establecimiento del Mecanismo de Consultas Bilaterales, cuya primera reunión tuvo lugar en Lima en julio de 2019, y fue presidida por los Secretarios Generales de Relaciones Exteriores de ambos países (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019b).

Por otro lado, en abril de 2019 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Malasia (MATTA) y la Cámara Nacional de Turismo del Perú (CANATUR), el cual busca tener un efecto multiplicador en la industria de cada país a partir del intercambio de experiencias e información que esta pueda brindar (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019c).

El comercio entre ambos es aun pequeño, aunque ha ido creciendo con el paso de los años. Las exportaciones peruanas representan el 40% del intercambio comercial entre los dos países, y se centran principalmente en cobre –70% del total–, aunque también han cobrado relevancia otros productos como el cacao, la lana y las granadas. Por su parte, las importaciones son principalmente bienes manufacturados de consumo, como equipos de sonido u hornos microondas (MINCETUR, 2018d).

Tabla 5

Intercambio comercial Perú - Malasia (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	191,375	189,314	299,045	292,558	353,360
Exportaciones (FOB)	21,819	28,900	110,601	129,379	119,507
Importaciones (CIF)	169,556	160,414	188,444	163,179	233,853
Saldo comercial	-147,737	-131,514	-77,843	-33,800	-114,346

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

b) Singapur

Singapur es una ciudad-estado con una economía fuerte y un PBI a paridad de poder de compra de US\$ 331.4 miles de millones –mayor al de muchos países desarrollados– así como un PBI per cápita de US\$ 94,500. Si bien sus recursos naturales son solo de naturaleza ictiológica, tiene industrias altamente desarrolladas en los sectores electrónico, químico, financiero, equipamiento de extracción de petróleo, productos biomédicos, instrumental científico y equipos de telecomunicaciones, entre otros, los cuales dependen altamente de las exportaciones, la mano de obra y la inversión extranjera. De esta manera, Singapur se ha convertido en el *hub* financiero y tecnológico del Sudeste Asiático (CIA, 2019d).

El 29 de mayo de 2008, Singapur y Perú suscribieron un TLC amplio, que incluye capítulos como comercio de mercancías, medidas sanitarias y fitosanitarias, contrataciones públicas, inversiones y comercio electrónico. De esta manera, uno de los objetivos de este acuerdo es promover la inversión de Singapur al Perú, sobre todo en lo relativo a iniciativas en el ámbito del transporte y logística internacional (MINCETUR, 2017d).

Asimismo, Perú y Singapur mantienen un Mecanismo de Consultas Bilaterales, el cual sostuvo su primera y única reunión hasta la fecha en 2012. En ella, se abordaron temas como el acercamiento de comunidades de negocios de ambos países, el desarrollo urbano y el transporte público (Andina, 2012).

Por otro lado, el 16 de octubre de 2018 se firmó un acuerdo de conectividad aérea entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú y la Autoridad Aeronáutica de Singapur. El objetivo de este acuerdo es impulsar el comercio y el turismo entre ambos países, y contribuye a la consolidación del Perú como un *hub* aéreo en la región (Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, 2018).

A pesar de que el intercambio comercial entre Perú y Singapur sigue siendo bajo, tiene mucho potencial de crecimiento. Las exportaciones peruanas con destino a Singapur son aún bajas, y los productos son la principal oferta, seguidos de los agroindustriales como la uva. Sin embargo, en 2018 dichas exportaciones cayeron por las menores ventas de minerales. De otro lado, las importaciones que el Perú realiza de Singapur se concentran en las categorías de plásticos e instrumentos para ópticas (MINCETUR, 2018e).

Tabla 6

Intercambio comercial Perú - Singapur (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	93,194	74,470	131,823	128,969	77,330
Exportaciones (FOB)	40,359	13,824	39,060	50,172	9,317
Importaciones (CIF)	52,835	60,646	92,763	78,797	68,013
Saldo comercial	-12,476	-46,822	-53,703	-28,625	-58,696

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

c) Tailandia

Perú y Tailandia tienen contactos diplomáticos desde 1965, y la profunda relación entre ambos se manifiesta con el hecho de que a la fecha Tailandia se ha convertido en el país del Sudeste de Asia con el que el Perú ha suscrito más convenios (Embajada de la República del Perú en Tailandia, 2015).

Esta relación especial generó que, en el 2013, durante la visita oficial del presidente Ollanta Humala a Tailandia, ambos países se reconocieran como Socios Estratégicos en sus respectivas regiones. En este sentido, se estableció la realización de nuevas reuniones de la Comisión Mixta Perú-Tailandia –la cual está instituida mediante un convenio de 1994– que pueda coordinar sobre cooperación bilateral y mecanismos de interés y beneficio mutuo (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2013a). A la fecha, se

han realizado cinco reuniones de esta Comisión, habiendo tenido lugar la última en Lima, en julio de 2018 (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [@CancilleriaPeru], 2018).

Gracias a ello, Tailandia tiene la particularidad de ser el único país fuera de Latinoamérica con el que el Perú mantiene una relación activa de Cooperación para el Desarrollo como socio oferente, teniendo un rol dual ya que también funge de receptor. Esta cooperación de tipo Sur-Sur –pues se da entre países en desarrollo– involucra una serie de programas que vienen implementándose de forma exitosa entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y *Thailand International Cooperation Agency* (TICA). De tal manera, se tiene al Perú como oferente de cooperación en cuatro programas, mientras que es receptor en tres, tal como se puede apreciar en el Anexo 3 (APCI, 2019b, p. 137).

Al día de hoy, el último de estos programas en realizarse trata sobre el turismo rural comunitario y las experiencias positivas que el Perú ha tenido al respecto. En ese sentido, Tailandia hizo llegar una delegación técnica al Perú para aprender más acerca de la manera como se viene trabajando este tipo de turismo, lo cual ha permitido compartir experiencias sobre el tema. Se espera que a inicios de 2020 una delegación peruana llegue a Tailandia para llevar a cabo una actividad similar (APCI, 2019c).

Además, a través de la *Thailand International Cooperation Agency* (TICA), se ofrecen una serie de becas para cursos cortos en Tailandia que están abiertas a la postulación de estudiantes peruanos a través de PRONABEC. Estos cursos se enfocan principalmente en temas relacionados con el desarrollo sostenible y el manejo del medio ambiente (PRONABEC, 2019).

En cuanto respecta a la relación comercial, se encuentra en vigencia un Acuerdo Parcial entre Perú y Tailandia desde diciembre de 2011. Este Acuerdo está conformado por el Protocolo para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio y sus Protocolos

Adicionales, los cuales se firmaron entre 2004 y 2010. Sin embargo, sigue en negociación un TLC más amplio y comprensivo, a través del cual puedan beneficiarse ambas economías (Andina, 2015).

Tailandia es el principal socio comercial del Perú en la región del Sudeste Asiático. Si bien desde 2013 las exportaciones de Perú a Tailandia cayeron a un promedio anual de -10,1%, en el 2018 estas registraron un crecimiento por segundo año consecutivo debido a la mayor demanda de molibdeno y pota (MINCETUR, 2018b). Dichas exportaciones llegaron a los US\$ 125 millones y 97.9% están incluidas dentro de las categorías de desgravación inmediata del Acuerdo Parcial (MINCETUR, 2019c).

Por su lado, durante el 2018 las importaciones peruanas de Tailandia alcanzaron los US\$ 400 millones, de los cuales el 66.9% pertenecen a categorías de libre acceso y arancel cero. Sin embargo, estas disminuyeron por tercer año consecutivo, debido a una caída en la adquisición de vehículos, refrigeradoras, lavadoras y conservas de atún (MINCETUR, 2018b).

Tabla 7

Intercambio comercial Perú - Tailandia (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	692,758	689,673	601,652	565,356	522,989
Exportaciones (FOB)	92,747	67,458	63,001	111,846	122,092
Importaciones (CIF)	600,011	622,215	538,651	453,510	400,897
Saldo comercial	-507,264	-554,757	-475,650	-341,664	-278,805

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

1.2: Países tipo 2: Indonesia, Filipinas, Vietnam

Gracias principalmente al tamaño y juventud de sus poblaciones y al bajo costo de su mano de obra, estos países vienen creciendo a un ritmo

acelerado. Además, estos países tienen la particularidad de ser los más mencionados de la región del Sudeste Asiático en el reporte de PwC sobre el crecimiento de la economía mundial al 2050 (PwC, 2017).

a) Filipinas

Filipinas es uno de los países de más rápido crecimiento del Sudeste Asiático, con expectativas de entrar dentro de las 20 economías más grandes del mundo para el año 2050 (PwC, 2017). Además, Filipinas es el país del Sudeste Asiático con el cual el Perú comparte más lazos históricos y culturales, a partir de que ambos estuvieron ligados como colonias españolas desde el siglo XVI (CIA, 2019c).

Sin embargo, no existen muchos instrumentos suscritos entre los dos países. Uno de los últimos es un Protocolo sobre el establecimiento de un mecanismo de consulta bilateral entre ambos ministerios de relaciones exteriores, de 2003, pero no se han continuado con estas reuniones (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2003).

En el marco de la cumbre APEC celebrada en Lima en 2008, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) del Perú y la Cámara Filipina de Comercio firmaron un acuerdo de cooperación, buscando fortalecer los lazos comerciales entre ambos países. El objetivo del acercamiento fue el intercambio comercial, científico y tecnológico, así como establecer una red de contactos a través de eventos, seminarios y ferias (Andina, 2008).

Respecto a las relaciones comerciales, cabe señalar que Filipinas es el único país del Sudeste Asiático con el cual el Perú mantiene un fuerte superávit comercial. Sin embargo, esto se debe principalmente a las exportaciones peruanas de minerales a ese país, especialmente cobre, el cual representa el

97% de las mismas. Por su parte, las importaciones peruanas de Filipinas son en su mayor parte de bienes de capital, especialmente máquinas de impresión (MINCETUR, 2017c).

Tabla 8

Intercambio comercial Perú - Filipinas (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	208,084	119,655	213,425	405,506	264,911
Exportaciones (FOB)	166,112	57,644	160,123	348,620	206,620
Importaciones (CIF)	41,972	62,011	53,302	56,886	58,291
Saldo comercial	124,140	-4,367	106,821	291,734	148,329

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

b) Indonesia

Indonesia es un archipiélago que cuenta con una ubicación estratégica entre el Océano Índico y el Pacífico, y tanto en cuanto a superficie como en población (cuarto en el mundo) y tamaño de la economía, Indonesia es el país más grande de la región del Sudeste Asiático (CIA, 2019a). Con un crecimiento que bordea el 5% al año, se pronostica que este país llegue a ser la cuarta economía mundial para el año 2050 (PwC, 2017).

A partir del Memorándum de Entendimiento del 28 de febrero de 2003, se creó el mecanismo de Consultas Bilaterales entre ambos países. Este celebró su cuarta reunión el 22 de septiembre de 2017, trabajando en temas como la cooperación en materia jurídica, defensa y lucha contra el tráfico de drogas. Además, se propuso elevar este tipo mecanismos al nivel de viceministros (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2017b).

Por su parte, con la firma del Acuerdo sobre Cooperación Técnica y Económica entre ambos países en 2010, se generó la Comisión Mixta Bilateral

en esta materia. La tercera reunión de dicho mecanismo se llevó a cabo un día antes del de Consultas Bilaterales antes mencionado, el 21 de septiembre de 2017. En ella se trató la profundización de las relaciones comerciales, además de otros como cooperación en materias ambientales y culturales. Además, se abordó el tema de manejo de desastres naturales, a los que ambos países son propensos (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2017b).

Respecto al ámbito mercantil, se debe mencionar también que, en el año 2012, ambos países suscribieron un Memorándum de Entendimiento sobre Actividades de Promoción Comercial, como instrumento para fortalecer dichas actividades. Dentro de él se abarcaron temas como la promoción de la investigación de ambos mercados, el intercambio de información y las capacitaciones en temas de exportación (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2012).

Luego, en el año 2016, ambos países trabajaron en un estudio de factibilidad de un acuerdo de libre comercio bilateral, siendo Indonesia un país sumamente atractivo ya que importa del mundo anualmente alrededor de US\$ 200 mil millones, cuatro veces el monto que Perú exporta (MINCETUR, 2018c).

En el marco de la visita al Perú de la Canciller de Indonesia, en mayo de 2018, ambos países acordaron intensificar las coordinaciones para la negociación del acuerdo comercial antes mencionado, buscando con ello potenciar las complementariedades entre las dos economías. De la misma manera, se acordó comenzar negociaciones en cooperación en materias de pesca y turismo (Andina, 2018b).

De esta forma, la actividad mercantil entre ambos países ha venido incrementando en los últimos años. Aunque la balanza comercial es altamente deficitaria para el Perú, cabe destacar que su exportación a Indonesia es en su mayoría del tipo no tradicional, con productos como el cacao y las uvas

frescas. Por su parte, las importaciones peruanas del país asiático son en su mayoría vehículos (y sus partes), calzado y biodiesel (MINCETUR, 2018c).

Tabla 9

Intercambio comercial Perú - Indonesia (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	327,620	276,077	275,045	386,570	320,402
Exportaciones (FOB)	51,181	35,161	41,745	35,071	34,287
Importaciones (CIF)	276,439	240,916	233,300	351,499	286,115
Saldo comercial	-225,258	-205,755	-191,555	-316,428	-251,828

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

c) Vietnam

A pesar de ser un territorio pequeño, Vietnam es muy denso poblacionalmente y ha tenido un despegue económico importante. En los últimos 20 años ha pasado de ser una economía mayormente agrícola a una industrial, con exportaciones que se han duplicado en el periodo de 2012 a 2017 (MINCETUR, 2018f). Por ello, se espera que su economía siga creciendo a un promedio anual de 6.2% hasta el 2022 (OCDE, 2018a). De otro lado, se pronostica que Vietnam sea la economía que mayor crecimiento promedio tenga hasta el 2050, bordeando el 5%, lo que le permitiría ser una de las 20 economías más grandes del mundo para ese año (PwC, 2017).

Vietnam y Perú suscribieron en el 2015 el Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Intergubernamental de Asuntos Económicos y Cooperación Técnica con el objetivo de promover las relaciones en los campos de la cultura, pesca, lucha antidrogas, educación, tecnología y comercio (Embajada del Perú en Hanoi, 2015).

Además, existe un Mecanismo de Consultas entre el Perú y Vietnam, a nivel

de viceministros, el cual tuvo su última reunión en marzo de 2013. En ella, se buscó evaluar la relación entre los países y tratar materias de interés mutuo, por lo que se formularon propuestas de cooperación en temas como la educación, desarrollo científico y tecnológico y lucha contra las drogas y el crimen organizado. Además, se destacaron las inversiones de Vietnam en el Perú, tanto en el área de telecomunicaciones como de hidrocarburos (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2013b).

En lo que respecta a materia comercial, en el 2017 el intercambio entre ambos países alcanzó el monto récord de US\$ 554 millones. Esto se debió en gran medida a la importación peruana de celulares vietnamitas, los cuales llegaron a ser el 33% de las importaciones ese año, cuando en el 2011 representaban solo el 0.003% de las mismas. Mientras tanto, las exportaciones peruanas son en su mayoría tradicionales, como la harina de pescado (MINCETUR, 2018f).

Tabla 10

Intercambio comercial Perú - Vietnam (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	370,481	416,092	472,190	554,774	472,913
Exportaciones (FOB)	105,257	74,386	93,170	152,612	119,971
Importaciones (CIF)	265,224	341,706	379,020	402,162	352,942
Saldo comercial	-159,967	-267,320	-285,850	-249,550	-232,971

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

1.3. Países tipo 3: Camboya, Laos, Myanmar

Camboya, Laos y Myanmar fueron los últimos tres países en formar parte de ASEAN, y en la actualidad son los países con los menores ingresos per cápita de la región. Tanto las relaciones diplomáticas como el intercambio comercial del Perú con estos países son escasos, pero no por ello deben ser descuidados, debido a que se les pronostica crecimientos económicos

fuerzas, superiores al 7% anual hasta el 2022 (OCDE, 2018a, p. 21).

La balanza comercial con los tres países es negativa para el Perú, debido a sus incipientes exportaciones hacia estos destinos, las cuales son en su mayoría quinua y lana. Por el lado de las importaciones, estas son lideradas por artículos de vestir y calzado (ITC, 2019).

Tabla 11

Intercambio comercial Perú - Camboya (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	7,950	18,831	18,299	19,906	19,925
Exportaciones (FOB)	18	3,634	526	129	82
Importaciones (CIF)	7,932	15,197	17,773	19,777	19,843
Saldo comercial	-7,914	-11,563	-17,247	-19,648	-19,761

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

Tabla 12

Intercambio comercial Perú - Laos (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	138	126	136	200	846
Exportaciones (FOB)	0	0	32	0	7
Importaciones (CIF)	138	126	104	200	839
Saldo comercial	-138	-126	-72	-200	-832

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

Tabla 13

Intercambio comercial Perú - Myanmar (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	3,971	1,674	2,412	5,024	8,296
Exportaciones (FOB)	3,601	902	450	531	422
Importaciones (CIF)	370	772	1,962	4,493	7,874
Saldo comercial	3,231	130	-1,512	-3,962	-7,452

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

1.4. Países tipo 4: Brunéi

Finalmente, Brunéi es un caso especial dentro del Sudeste Asiático. Es la economía más pequeña y el país menos poblado de la región, pero cobra importancia por sus reservas de hidrocarburos y su posición geográfica. Además, tiene un PBI per cápita a paridad de poder de compra comparable al de economías avanzadas como Suiza o Estados Unidos (MINCETUR, 2017a).

A finales de 2017, durante una visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de Brunei a su contraparte peruana, se planteó la idea de iniciar negociaciones para establecer un mecanismo de consultas políticas entre los dos países (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2017c).

Por otro lado, la relación comercial entre el Perú y Brunei es reducida e inestable. Esto se ve en el crecimiento del intercambio que hubo en 2016 y la contracción posterior (MINCETUR, 2017a).

Tabla 14

Intercambio comercial Perú - Brunei (en miles de US\$)

	2014	2015	2016	2017	2018
Intercambio comercial	1	93	202	11	21
Exportaciones (FOB)	0	2	86	0	16
Importaciones (CIF)	1	91	116	11	5
Saldo comercial	-1	-89	-30	-11	11

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

2. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

El Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) nace en el año 1989 con el objeto de impulsar la cooperación en el ámbito económico y

comercial entre sus miembros, actualmente conformados por 21 Economías: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, China Taipéi, Estados Unidos de América, Filipinas, Hong Kong – China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Perú, República de Corea, República Popular China, Rusia, Singapur, Tailandia y Vietnam (APEC, 2019), tal y como se ve en la Figura 3.

Una de sus características principales es que pretende alcanzar una integración regional mediante compromisos no vinculantes, con lo cual se permite que las Economías voluntariamente continúen su desarrollo según sus caracteres, peculiaridades y política interna, con lo cual se facilita alcanzar consensos, que resultan necesarios para la toma de decisiones. En ese sentido, APEC constituye una organización flexible de Economías con el objetivo común de fortalecer su cooperación y ahondar en su integración orientándose al libre comercio (Castro & Mormontoy, 2017).

En el año 1994, los líderes de las Economías de APEC suscribieron la Declaración de Bogor, determinando la hoja de ruta que orienta a la Comunidad del Asia – Pacífico, conocidas como las “Metas de Bogor” (APEC, 2019).

Así, para el logro de dichas metas se han identificado en APEC tres pilares:

- Liberalización del comercio y la inversión: orientado a la liberalización de los mercados y a la eliminación de obstáculos al comercio y la inversión.
- Facilitación del comercio e inversión: enfocado a la disminución de los costos de transacción empresariales y a la promoción del comercio en el Asia – Pacífico a través del acceso a la información mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

- Cooperación técnica y económica (*ECOTECH*): relacionado con el fortalecimiento de capacidades institucionales e individuales en diversos sectores de las economías miembro con el objetivo de promover la apertura y facilitación del comercio e inversiones (Chan, 2016).

Con el fin de evaluar el progreso de las Economías hacia las “Metas de Bogor”, se toman en cuenta los Planes de Acción Individual (*Individual Action Plans – IAP*) planteados por cada Economía y los Planes de Acción Colectivos (*Colective Action Plans – CAP*), que contemplan las actividades individuales y colectivas, respectivamente, relacionadas con las áreas temáticas establecidas en la Agenda de Acción de Osaka (Chan, 2016).

Al año 2016 los IAP contemplan las siguientes áreas: aranceles, barreras no arancelarias, servicios, inversión, estándares y conformidad, procedimientos aduaneros, derechos de propiedad intelectual, política de competencia, compras públicas, desregulación, obligaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) / Reglas de Origen, solución de controversias, movilidad de personas de negocios, transparencia y acuerdos de libre comercio / acuerdos de comercio (Chan, 2016).

Es importante señalar, que los objetivos principales de APEC han sido posteriormente recogidos en la agenda de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo que la influencia de este foro ha trascendido sus Economías y ha desempeñado un papel significativo en la conformación de los lineamientos del comercio internacional (Castro & Mormontoy, 2017).

Asimismo, al interior de APEC los acuerdos comerciales regionales y bilaterales han sido reconocidos como complementarios a efectos de impulsar el comercio en la región, los cuales luego fueron considerados como “*building blocks*”, capaces de contribuir al cumplimiento de las “Metas de Bogor”; razón por la cual se desarrolla el “*APEC best practices for RTA/FTA*” con el fin de establecer capítulos modelo, indicativos y referenciales para garantizar el

nivel y la transparencia en las negociaciones de liberalización del comercio bajo su ámbito (Castro & Mormontoy, 2017).

2.1. Relación entre ASEAN y APEC

APEC es un organismo que ha estado ligado a ASEAN desde su concepción en 1989, ya que, de los doce miembros fundadores del foro, seis eran los entonces miembros de ASEAN (los cinco países fundadores de la asociación y Brunéi, quien se había adherido poco antes). El séptimo país miembro de ambos organismos es Vietnam, quien poco después de lograr su inclusión en ASEAN, consiguió también su acceso a APEC.

Tanto APEC como ASEAN comparten un objetivo en común, que es acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros. De esta forma, el foro ha servido como instrumento de contacto de las economías de ASEAN a otros potenciales socios de la cuenca del Pacífico.

Otra muestra de las profundas relaciones entre ambos organismos radica en que la sede central del Secretariado de APEC se encuentra ubicado en Singapur. Desde ahí coordina las actividades de la organización y se encarga de la administración de su presupuesto. Además, provee apoyo técnico y supervisión a los más de 250 proyectos fundados por APEC. Esto constituye un ejemplo claro del rol central que cumplen los países de ASEAN dentro de este foro.

Finalmente, cabe destacar que uno de los tres observadores oficiales que tiene APEC es el Secretariado de ASEAN - los otros dos son el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Foro de las Islas del Pacífico (PIF). En ese sentido, los representantes del Secretariado de ASEAN participan de las reuniones de APEC y tienen acceso a todos los documentos

e información que derive de estas, lo que permite que exista una coordinación constante.

2.2. El Perú dentro de APEC

Con respecto a la relación Perú – APEC, se debe señalar que Perú se incorporó oficialmente al foro en 1998, como parte de su política unilateral de apertura a mercados externos. La misma vio en la integración a bloques regionales un medio para la aceleración del proceso de reversión de las excesivas protecciones arancelarias, las cuales fueron establecidas en los años 70 y 80 (Castro & Mormontoy, 2017)

En razón a ello, pese a que los acuerdos arribados en el ámbito de APEC no son vinculantes, los compromisos voluntariamente adoptados han surtido efectos en la determinación de la Política Exterior peruana a través de la implantación de reformas de apertura comercial orientadas a la liberalización económica (Castro & Mormontoy, 2017).

El compromiso del Perú con APEC se ve plasmado en las dos oportunidades que el país ha sido anfitrión y presidente del foro. La primera, en el 2008, marcó un antes y un después en la organización de eventos internacionales de gran magnitud para el país, y trajo muchas miradas positivas al mismo de todo el mundo. La segunda, en el 2016, se llevó a cabo con un plan de sedes descentralizadas. En ella se realizaron más de 200 reuniones APEC, las cuales involucraron más de 4500 funcionarios extranjeros. La mecánica de la misma fue a través de sedes descentralizadas, las cuales incluyeron tanto reuniones de ministros y líderes como talleres y seminarios (MINCETUR, 2017b).

Por el lado del comercio, la relación entre Perú y APEC ha venido incrementándose de manera sostenida hasta alcanzar en el año 2018 los US\$

58 mil millones, lo que representa el 64% del comercio del Perú con el Mundo (MINCETUR, 2018a).

Si nos circunscribimos a las exportaciones, APEC representa el mercado más relevante para el Perú. En el 2018 las exportaciones peruanas hacia APEC bordearon los US\$ 30 mil millones, representando el 63% de sus exportaciones. De este número, el 78.5% corresponde a exportaciones tradicionales, las cuales no han tenido un crecimiento continuo, sino que han estado ligadas a la evolución de los mercados y precios internacionales de los productos que la componen – representado especialmente en minerales, hidrocarburos y productos pesqueros. Por otro lado, la exportación de productos no tradicionales sí ha manifestado una evolución sostenida en el tiempo, superando los US\$ 6 mil millones (21.5% del total del año 2018) (MINCETUR, 2018a).

Viendo a los principales socios comerciales, cabe resaltar que el grueso del comercio con APEC se desarrolla con Estados Unidos y China, llegando al 70% del total. Por su parte, otro 23% del mismo se da con los siguientes cinco países: Corea del Sur, Japón, Chile, México y Canadá. El 7% final se divide entre los otros países, entre los cuales encontramos a Indonesia, Tailandia, Vietnam, Malasia, Filipinas, Singapur y Brunei. Cabe resaltar que todos estos son miembros de ASEAN y que, si bien representa una fracción pequeña del comercio total peruano, comparten tener un alto potencial de crecimiento (MINCETUR, 2018a).

2.3. Los Centros de Estudios APEC

Los Centros de Estudios APEC (*ASC – APEC Study Centers*) son instituciones que buscan promover tanto la investigación como el debate académico dentro del ámbito de la diplomacia *Track 2*. Todo esto se hace con el objetivo de apoyar a la meta central de APEC de lograr una integración

económica de la región. Sin embargo, son independientes de APEC, y sus temas de investigación normalmente son elegidos por los mismos ASC de forma individual, lo que garantiza su autonomía y flexibilidad. En la actualidad hay más de 70 ASC, y cada una de las 21 economías del foro tiene al menos uno dentro de su territorio (APEC, 2018).

En conjunto, todas las ASC conforman el Consorcio de Centros de Estudios de APEC (*APEC Study Centers Consortium*), y dentro de ese marco sostienen una conferencia anual. Esta se realiza en el país anfitrión de APEC ese año y es organizada por una de sus respectivas ASC. Todo esto se desarrolla en el marco de la “*APEC Leaders’ Education Initiative*” de 1993, la cual busca promover la cooperación regional a través del intercambio e investigación entre institutos académicos (APEC, 2018).

En el caso del Perú, los ASC están constituidos por los miembros de la Red de Estudios del Asia-Pacífico (REDAP). Su investigación se basa en temas de comercio exterior e inversión, a partir de una perspectiva independiente y mirando siempre al largo plazo (MINCETUR, 2017b). Además, cabe señalar que, si bien está inscrita en el Ministerio de Relaciones Exteriores, su funcionamiento es autónomo (REDAP, 2019) (para ver la lista completa de los miembros de REDAP, consultar el Anexo 4).

Durante la presidencia del Perú de APEC en el año 2016, se realizaron sesiones del Consorcio de Centros de Estudios de APEC en la ciudad de Arequipa entre el 5 y 6 de mayo. Esas se centraron en temas como las posibilidades y desafíos de concretar el Tratado de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP por sus siglas en inglés), los problemas de la integración regional, la relación entre capital humano y desarrollo, la mejora de las capacidades de las pequeñas empresas y la seguridad humana en temas alimentarios, desastres naturales y medio ambiente (REDAP, 2016).

2.4. El CPTPP y la promesa del FTAAP

La propuesta de generar un Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP por sus siglas en inglés), teniendo como base la realización de las “Metas de Bogor”, comenzó a estudiarse ya desde la Reunión de Líderes de 2004 en Santiago de Chile como una visión a largo plazo para las economías de APEC. Esto se generó a partir del estancamiento de los procesos de negociación multilaterales bajo la OMC y la perspectiva de que la superposición de los TLC bilaterales iba a crear un fenómeno de *spaghetti bowl* contraproducente al crecimiento del comercio (Kim, Park, & Park, 2013, pp. 4-5).

Dicho esto, resulta importante para ello notar que uno de los grandes logros de la Reunión de Líderes de APEC realizada en Lima en 2016 fue la aprobación de la "Declaración de Lima sobre el Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP)", la cual busca promover actividades que fortalezcan la negociación de dicha área (MINCETUR, 2017b). Sin embargo, el FTAAP es, a la fecha, una promesa que no se ha materializado por lo complicado del sistema y de los intereses divergentes dentro de él.

En ese contexto nace el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (*Comprehensive and Progressive Agreement for Transpacific Partnership* o CPTPP, también conocido como TPP-11), dentro de las reuniones de APEC sostenidas durante el 2017 en Vietnam, el cual fue firmado por 11 países: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, representados en la Figura 3. Estas economías representan el 13.5% del PBI global, además del 14.9% del comercio en el mundo, con una población total de más de 500 millones (MINCETUR, 2019b). Además, si es que el CPTPP logra entrar en vigor en todos los Estados signatarios del mismo, las exportaciones de estos podrían crecer un 6%, lo que incrementaría sus ingresos colectivos en más de US\$ 150 mil millones hasta el año 2030 (HSBC, 2018).

Este acuerdo incorpora gran parte de lo convenido dentro del texto de su predecesor, el Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Trans-Pacific Partnership* o TPP), el cual incluía a los once países del CPTPP y a Estados Unidos. Este tratado fue negociado durante más de seis años y firmado en febrero de 2016, pero nunca entró en vigor pues en Washington, el presidente Donald Trump decidió retirar a su país del mismo en enero de 2017. Las mayores diferencias con el CPTPP radican en la suspensión de la aplicación de disposiciones en tres áreas: inversiones, propiedad intelectual y tratamiento de productos farmacéuticos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia, 2018, p. 13).

De esta forma, el CPTPP se materializa como uno de los acuerdos más avanzados en su categoría, el cual no solo ha despertado el interés de otros países, como Corea del Sur, sino que, se plantea también como una respuesta al planteamiento de política comercial del presidente Trump (Novak & Nahimas, 2018, p. 106). Además, el CPTPP tiene la particularidad de estar abierto al ingreso de otras economías de APEC, por lo que puede considerársele como una vía hacia un FTAAP a futuro (Urata, 2018, p. 23).

El CPTPP entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 y en la actualidad forman parte activa de él Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelandia, Singapur, y Vietnam. El Perú es uno de los países que ha firmado el CPTPP, pero hasta la fecha no lo ha ratificado. Se tiene que tener en consideración las ventajas directas de este tratado, pues con él el Perú consigue acceso a cuatro mercados con los que no tiene acuerdo comercial previo. Uno de ellos es Nueva Zelandia, y los otros tres son países miembros de ASEAN: Vietnam, Malasia y Brunei. Además, el CPTPP permite profundizar acuerdos comerciales ya suscritos por el Perú, siendo uno de ellos el que se tiene con Singapur (MINCETUR, 2019b).

3. Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este

El Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este o FOCALAE (también conocido como FEALAC, por sus siglas en inglés) es una organización interregional multilateral que busca aumentar el diálogo, cooperación y entendimiento entre las dos regiones. Este foro cuenta en la actualidad con 36 miembros – veinte de América Latina y dieciséis de Asia del Este (ver Anexo 5 para la lista completa) –, siendo fundadores del mismo tanto el Perú como los diez países que integran ASEAN (FOCALAE, 2017).

La idea de generar un foro interregional entre América Latina y Asia del Este nace a partir de la reunión en septiembre de 1998 entre el primer ministro de Singapur, Goh Chok Tong, y el presidente de Chile, Eduardo Frei, durante una visita oficial del primero al segundo. Como resultado, el 3 de septiembre de 1999 se realiza la Reunión de Altos Funcionarios (SOM) del East Asia – Latin America Forum (EALAF), el cual luego cambia de nombre a FOCALAE (FOCALAE, 2017).

Dos años después, se realizó en Santiago la primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores (FMM, por sus siglas en inglés), el encuentro de más alto nivel dentro de FOCALAE. En estas reuniones se decide por consenso el establecimiento de las metas del foro, además de aprobar proyectos y decidir si aceptar nuevos miembros. Estas reuniones se realizan de forma bienal, y el noveno encuentro está programado para el 9 de noviembre de 2019 en Santo Domingo, en conjunto con la vigésima SOM, la cual se realiza cada año (FOCALAE, 2017).

Fuera de las FMM y SOM, dentro del FOCALAE se articulan también Reuniones de los Grupos de Trabajo – los cuales se dividen en temas políticos, económicos, sociales y tecnológicos - y Reuniones de Coordinación. Además, tienen un *Cyber Secretariado*, el cual viene operando desde 2011 en Seúl, Corea del Sur, el cual busca fortalecer la cooperación y comunicación

entre sus miembros. Finalmente, para el manejo de FOCALAE, los miembros eligen un coordinador regional por consenso para que lleve a cabo las varias actividades de la organización.

Es cierto que existen otros organismos transregionales, como el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), o el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), además del ya desarrollado APEC. Todos estos están caracterizados por ser redes de diálogo, los cuales incluyen una amplia gama de temas. Pero FOCALAE tiene la particularidad de ser el único de estos en incluir tanto a todos los países de América del Sur como a todos los países del Sudeste Asiático. Además, es exclusivo entre estas dos regiones, y por ello no cuenta con la participación ni de Estados Unidos ni de Canadá, como los otros organismos mencionados (Rubiolo, 2016, p. 225).

Los objetivos de este foro son afianzar tanto las relaciones económicas como las políticas entre las regiones. De esta forma, se crea en un esfuerzo de diversificación de mecanismos que apunta a fortalecer la posición de sus participantes frente a mecanismos de diálogo Norte-Sur, siendo el único mecanismo de diálogo entre las partes que va más allá del "Pacífico" e incluye a países de otras cuencas (Soriano, 2019, p. 7).

Sin embargo, según sus detractores, aunque FOCALAE ha ido tomando fuerza con los años, factores como su naturaleza no vinculante y la falta de mecanismos efectivos para cooperación y de recursos financieros hacen de que el foro tenga dificultades para tener un impacto relevante en el escenario mundial (Rubiolo, 2018, p. 11).

4. La Alianza del Pacífico y su relación con ASEAN

Otra manera a través del cual el Perú se relaciona con ASEAN es a través de la Alianza del Pacífico (AP). Este es un mecanismo nacido con la Declaración

de Lima del 28 de abril de 2011, el cual busca un área de integración profunda a partir de sus miembros, Chile, Colombia, México y Perú, tal y como se ve en la Figura 3. En ese sentido, nace con un planteamiento de naturaleza predominantemente económica y comercial, teniendo como meta la creación de un área de libre movimiento de bienes, servicios, capitales y personas (Alianza del Pacífico, 2011).

Según datos del 2018, la AP posee una población total de 225,3 millones de personas y es la octava economía a nivel mundial, con un PBI per cápita (a paridad de poder de compra) que supera los 18 mil dólares. Además, realiza exportaciones por un monto de 616.3 millones anualmente y concentra el 38% del total de inversión extranjera Directa (IED) en América Latina (Alianza del Pacífico, 2019a).

Al día de hoy la AP cuenta con 59 países observadores, entre los cuales se encuentran algunas de las mayores economías del mundo, como Estados Unidos, China, Japón, Alemania e India. La condición esencial para obtener este estatus es compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza. Según los lineamientos, estos tienen derecho a voz, pero no a voto en las reuniones del grupo, siempre y cuando los miembros estén de acuerdo. De estos, cuatro pertenecen a ASEAN: Indonesia, Singapur, Tailandia y Filipinas. Este último fue incorporado al mecanismo durante la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, la cual se realizó en Lima entre el 1 y el 6 de julio de 2019 (Alianza del Pacífico, 2019b).

Por otro lado, la AP estableció la figura del Estado Asociado en la Declaración de Cali de 2017, al cual se encuentran postulando cuatro países: Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur. Este concepto se creó para negociar acuerdos de comercio de altos estándares en materia económica comercial con países interesados en establecer una relación más cercana con la alianza – buscando así la apertura de mercados – según lo establecido en los Lineamientos para los Estados Asociados (Alianza del Pacífico, 2017).

Desde su nacimiento, el grupo ha tenido un especial énfasis en su relación con el Asia-Pacífico. Ya desde la Declaración de Lima habla de buscar un relacionamiento con otros organismos de esta región (Alianza del Pacífico, 2011). Esto queda ratificado en su “Visión 2030”, en la cual se plantea como objetivo un mayor relacionamiento tanto a APEC como a ASEAN (Alianza del Pacífico, 2018). Además, como se ha podido ver, existe un interés concreto por parte de los países miembros de ASEAN de acercarse a la Alianza del Pacífico, con cuatro de sus miembros como observadores uno de ellos postulándose, además, como Estado Asociado.

Así pues, tanto la AP como ASEAN son mecanismos de integración de economías emergentes, con países con dimensiones, tanto físicas como económicas, comparables. Todos los países de estos dos grupos, con excepción de México, son parte del G77. Además, el éxito de ambos grupos puede atribuirse en buena parte a que tienen como propósito la integración a través de intereses materiales comunes, por lo que son los procesos más prometedores en una y otra orilla del Pacífico (García, 2016, pp. 56-57, 65).

El acercamiento entre ambos bloques inició a partir de los acuerdos comerciales ya suscritos por sus Estados miembros. Esto se da gracias a que existe un nivel muy alto de convergencia entre la forma de operar de la AP y ASEAN, ya que ambos favorecen la suscripción de acuerdos comerciales y económicos bilaterales por parte de sus Estados miembros con socios fuera de sus regiones (Rubiolo, 2016, p. 227).

Además, desde el año 2014 se vienen realizando reuniones ministeriales entre los miembros de AP y ASEAN en los márgenes de Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. Durante el tercero de estos encuentros, llevado a cabo el 24 de septiembre de 2016, se suscribió el Marco de Cooperación AP-ASEAN, dentro del cual se priorizan cuatro áreas: económica, educativa, desarrollo sostenible y ciencia y tecnología. Al año siguiente, durante el cuarto encuentro, se estableció el Plan de Trabajo 2017-

2018 AP-ASEAN – el cual luego sería extendido al 2019 en la siguiente reunión – como guía de implementación del Marco de Cooperación (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, 2017).

Por otro lado, durante la segunda Reunión Ministerial AP-ASEAN se acordó institucionalizar el vínculo a través de la realización anual de reuniones técnicas entre el Comité de Representantes Permanentes de ASEAN y el Grupo de Relacionamento Externo de la AP, las cuales se dan como antesala de las Reuniones Ministeriales. La última de estas reuniones se llevó a cabo en la sede de la Secretaría ASEAN en Yakarta (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019d).

Finalmente, el 29 de septiembre de 2019 tuvo lugar la 6.^a Reunión Ministerial AP-ASEAN. En ella se decidió extender el Plan de Trabajo AP-ASEAN 2017-2019 por un año más. Además, se reconoció la importancia de los cuatro temas iniciales del Plan, pero de la misma forma se planteó la posibilidad de expandir un plan futuro a otros como facilitación del comercio, ciudades inteligentes, economía digital, manejo de desastres naturales y temas medioambientales (ASEAN, 2019i).

Capítulo III

Proyección a futuro del Perú con ASEAN

1. Importancia del Sudeste Asiático para el Perú

A partir de lo mostrado en los capítulos precedentes, queda clara la consolidación del Sudeste Asiático como una de las regiones con mayor dinamismo económico y proyección de crecimiento en el mundo. Es la plataforma industrial de Asia, y a esto hay que sumarle la forma como ASEAN ha ido construyendo marcos de cooperación, diálogo y desarrollo inclusivo, los cuales involucran a los principales actores no solo de la región sino del escenario global. Así, este bloque de integración se ha convertido en pieza clave del engranaje geopolítico mundial, a partir de la construcción de una región de paz, seguridad y estabilidad.

A partir de ello, se pueden identificar algunas de las potencialidades que esta región puede representar para un país con el que comparte la misma cuenca oceánica, como lo es el Perú. Pero para complementar este análisis, es necesario tener en claro cuáles son los objetivos de Política Exterior peruanos relacionados con esta región.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a la Ley N° 29357 (Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores) tiene su ámbito de competencia en la Política Exterior y las Relaciones Internacionales del Estado Peruano. Para ello, funge como ente rector en la formulación, ejecución y evaluación de la Política Exterior del Perú, además de participar

en las negociaciones de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes (Ley No 29357, 2009).

En ese sentido, resulta clave iniciar esta sección de estudio examinando lo estipulado en los documentos de gestión de este Ministerio. Para ello, se comenzará observando lo estipulado en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio de Relaciones Exteriores 2015 – 2021. En este documento se plantea un análisis prospectivo a través del cual se propone el planeamiento estratégico del sector. Para ello, se tienen en cuenta varias de las principales tendencias en materia de Política Exterior en el mundo que se pueden observar.

Entre estas, tenemos dos que se relacionan directamente con la relevancia que deben tener para el Perú el Sudeste Asiático y ASEAN específicamente. La primera de ellas es la “Tendencia 9: Consolidación de los grandes bloques económicos NAFTA, Unión Europea, ASEAN, UEEA, TPP, RCEP y FTAAP”. La segunda, la “Tendencia 12: Consolidación de la Cuenca del Pacífico como el principal eje de la economía mundial” (p. 8). Ambas tendencias se identifican como objeto de análisis a partir de las cuales se desprende el Componente No 3: Política exterior bilateral y multilateral (p. 11).

En este contexto, dentro del mismo PESEM 2015-2021 nos encontramos con el Escenario Apuesta planteado a partir del estudio prospectivo realizado por el equipo técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores. En este, se hace énfasis en el marco de un Perú posicionado como potencia regional emergente, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico (p. 21), el cual además ha podido ampliar su participación en foros como APEC y FOCALAE (p. 22). Todo esto se materializa en la Visión planteada del Ministerio de Relaciones Exteriores:

El Perú es una potencia regional emergente, cuya Política Exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional (p. 25).

Otro instrumento de gestión que se necesita analizar es el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro de este, tenemos el primer Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): “Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”, a partir del cual se desprenden varias Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). De estas, la AEI.01.04 esta descrita como “Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales”.

De este modo, a partir de lo expuesto sobre los documentos de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede extraer las siguientes conclusiones preliminares al respecto:

- Se observa claramente la importancia que tiene el Sudeste Asiático dentro de los siete grandes bloques económicos identificados en la Tendencia 9 del PESEM, al punto de que uno de ellos es ASEAN. De los otros seis, tres tienen a la totalidad o a una parte de los países que conforman ASEAN como pieza importante de ellos: el TPP (que ahora es el CPTPP), el RCEP y el FTAAP.
- En la Tendencia 12 del PESEM se identifica a la cuenca del Pacífico como el eje de mayor movimiento económico en el mundo, situación que se ha ido haciendo más evidente con el paso de los años. La proyección del Perú dentro de este espacio geográfico es tan importante que no solo es planteada como objetivo dentro del Escenario Apuesta, sino que también es recogida como parte de la Visión al 2021 del país en cuanto a Política Exterior.
- Si bien en lo indicado en el AEI.01.04 no se menciona a ningún país del Sudeste Asiático de forma directa en esta lista, los seis países nombrados tienen un especial vínculo con ASEAN, ya que junto a ellos son los que forman el grupo de diálogo ASEAN+6, y están en camino a conformar el

RCEP, el cual, como se vio en el primer capítulo, tiene el potencial de convertirse en el bloque comercial más grande del mundo.

A todo esto, hay que añadir el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 - 2030, del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF del 26 de julio de 2019, el cual también sirve para validar la necesidad de buscar una mayor integración con los países del Sudeste Asiático.

En su prólogo, este documento pone en manifiesto la existencia de desafíos estructurales que limitan el crecimiento del Perú como país. Estos desafíos, entre otras cosas, mantienen vulnerables a la economía peruana frente a los embates de shocks externos (p. 3). Frente a esto, el plan pretende establecer medidas que apuntan a impulsar el crecimiento económico del Perú en el mediano y largo plazo, a partir de la implementación de medidas de Objetivo Prioritario.

Cabe señalar que, si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores no es mencionado directamente en este plan, la labor de este como ente rector de la Política Exterior Peruana hace que tenga gran relevancia en el mismo. Esto se ve especialmente en el cumplimiento del “Objetivo Prioritario 7 (OP7): Comercio Exterior – Facilitar las condiciones de comercio exterior de bienes y servicios”, el cual tiene como unidad conductora la Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Es así que, en el OP7, se destaca el modo como los acuerdos comerciales suscritos por el país, y el acceso preferencial a mercados que estos conceden, son herramientas que brindan oportunidades de crecimiento para la economía peruana (p. 6).

La guerra comercial que se viene gestando y el auge de los proteccionismos hacen que la búsqueda de mercados alternativos sea cada vez más importante, ya que en la diversificación se reducen las posibilidades de verse

afectado a partir de incertidumbres. Este peligro se ve amplificado por la situación de concentración de las exportaciones del Perú en pocos mercados, como se puede ver en la Tabla 15, presentada a continuación. Solo en sus primeros cuatro mercados de destino, se registra más del 50% de las mismas. Y si se amplía el análisis a los 12 primeros, este número aumenta a más del 80%.

Tabla 15

Exportaciones de Perú según país de destino 2018 (en millones de US\$)

Importadores	Valor exportado	Participación de Importaciones	
Mundo	47,223	100.00%	
China	13,167	27.88%	
Estados Unidos	7,837	16.60%	Participación del Top 4
India	2,470	5.23%	
Corea del Sur	2,444	5.18%	
Japón	2,177	4.61%	
Suiza	2,034	4.31%	
España	1,769	3.75%	
Brasil	1,687	3.57%	
Países Bajos	1,361	2.88%	
Chile	1,212	2.57%	Participación del Top 12
Alemania	1,087	2.30%	
Canadá	917	1.94%	
Otros países	9,061	19.19%	

Fuente: Elaboración propia con información de ITC (2019).

Por tal motivo, el acercamiento a ASEAN puede traer beneficios económicos al Perú en materia de diversificación de destinos de sus exportaciones pues, como se ha visto, es un mercado en constante crecimiento y con una demanda sostenida. Por ello, si bien requiere inversión de tiempo, esfuerzo y dinero, el acceder a mercados de ASEAN seguramente rendirá frutos a largo plazo. En este sentido, la ubicación geográfica estratégica del Perú, con su

mirada a la cuenca del Pacífico y al centro de Sudamérica, representa un elemento que fortalece su posición en la búsqueda de esta aproximación.

Esta opinión la comparten instituciones como ComexPerú, gremio que agrupa a las principales empresas vinculadas al comercio exterior en el Perú, quien ve un gran potencial en la consolidación de las relaciones con ASEAN. Esto debido a su crecimiento económico y a las relaciones que mantiene con otros socios de la región, las cuales representan una ventana a acuerdos globales como el RCEP. Por ello, este gremio manifestó además que, si bien el intercambio comercial con los países de ASEAN sigue siendo bajo, presenta grandes posibilidades de expansión a futuro (Andina, 2017).

Además, el acercamiento al Sudeste Asiático puede proveer ciertas ventajas adicionales en el campo de las exportaciones, donde se necesita homogeneizar y conseguir volúmenes de productos para satisfacer la demanda. Realizar esta labor no es fácil para ninguna empresa, y lo es menos aún si es que se debe hacer para mercados tan grandes como el chino o el indio. Por eso, lograr hacerlo primero en los mercados de ASEAN, más similares al peruano en cuanto al tamaño, puede resultar más accesible y permitir la consolidación de las empresas exportadoras.

Por otro lado, está lo que se puede aprender a partir del acercamiento a ASEAN. El Perú no puede replicar los modelos de crecimiento de Japón o de China, debido a las diferencias estructurales que existen. Pero, dada las similitudes con los países del Sudeste Asiático, se puede aprender mucho acerca de sus políticas económicas, las cuales en muchos casos han sabido generar infraestructura adecuada, mano de obra calificada e incentivos hacia las empresas.

Otro ámbito de donde se pueden tomar lecciones del Sudeste Asiático es el referido a la misma experiencia de la integración. El Pacto Andino, por ejemplo, fue creado casi al mismo tiempo que ASEAN, pero los procesos se han dado en formas muy diferentes, lo que ha llevado a que la situación actual

de los mismos sea diametralmente opuesta: mientras que ASEAN se ha expandido y consolidado, el Pacto Andino – ahora Comunidad Andina (CAN) – no ha logrado conseguir la relevancia regional a la que aspiraba.

Así mismo, hay que tener presente el rol central que tiene ASEAN en diferentes foros como el EAS y el ARF, o tratados en gestación como el RCEP, además de las relaciones cercanas que mantiene con diferentes actores internacionales. Un acercamiento a este bloque significaría también acercarse a estos mecanismos de trabajo, y en ese sentido, a los participantes dentro de ellos, que como se ha visto, son de interés central para la Política Exterior del Perú.

Todo esto no debe tomarse como una invitación a cambiar la priorización del enfoque de relacionamiento de la Política Exterior del Perú hacia los países del Sudeste Asiático, sino más bien como una herramienta de complementariedad del mismo. Actualmente, dentro de la región de Asia, el Perú tiene vínculos comerciales y políticos más fuertes con otros Estados como Japón, China y Corea del Sur, y estos deben seguir fortaleciéndose. Del mismo modo, la vinculación con otros países que prometen tener cada vez más poder en el escenario global, como India, es igualmente importante. Pero los países de ASEAN son también una opción para complementar y diversificar este enfoque, y a diferencia de estas grandes potencias asiáticas, tienen niveles de desarrollo y estructuras económicas más similares a la peruana, lo cual representa una oportunidad importante para la Política Exterior peruana.

1.1. Relevancia de la adhesión al TAC para el Perú

Habiendo dejado en claro la importancia de ASEAN, no solo para la escena internacional sino para el Perú en particular, resulta de especial relevancia la reciente suscripción de este último al Tratado de Amistad y Cooperación en el

Sudeste Asiático. Con esto se ha dado un paso importante en la consolidación de la imagen del Perú en esta región, y en profundizar la relación con la misma.

Como se ha visto en el primer capítulo de este trabajo, el TAC es un documento creado dentro del ASEAN por sus países fundadores que busca promover la paz y cooperación en el Sudeste Asiático, pero que a partir de 1996 fue abierto para países fuera de esta región pudieran adherirse a él.

La suscripción de este importante instrumento tuvo lugar el 31 de julio de 2019 y la realizó el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Jaime Pomareda. Esta se dio en el marco de la 52.^a Reunión de Cancilleres de ASEAN, la cual tuvo lugar en Bangkok, Tailandia. La adhesión ya había sido aprobada en enero, y con esto el Perú se convirtió en el 38.^o país en suscribir este tratado, y el último en hacerlo hasta la fecha. Esta aprobación y la posterior firma del documento se da en el año en el que Tailandia, Socio Estratégico del Perú en la región del Sudeste Asiático, ocupa el cargo de país presidente de ASEAN.

Perú es un país que, a lo largo de los años, ha demostrado un claro compromiso con preservar los ideales de paz y seguridad internacional. Esto queda atestiguado por su compromiso con el multilateralismo y su uso como herramienta efectiva para buscar la estabilidad y coexistencia de los Estados. Además, es un país respetuoso del Derecho Internacional como norma de conducta entre los Estados, que promueve la prevención de conflictos y que apoya el desarme y la no proliferación nuclear (Representación Permanente del Perú ante la ONU, 2019).

Todo esto se ve reflejado en su profundo compromiso con las acciones de la Organización de las Naciones Unidas y una participación activa en ella. Esto se ha materializado, en primer lugar, a partir de su participación en 22 misiones de paz desde 1958 a la fecha. Y en segundo lugar, a partir de su reciente postulación y posterior elección como miembro no permanente en el

Consejo de Seguridad de esta organización en el periodo 2018-2019, siendo esta la cuarta vez que asume este reto (Andina, 2018a).

Además, la cooperación técnica para el desarrollo ha tenido un rol muy importante para el Perú. Inicialmente, el país fungía solo de receptor de la misma. Pero, a partir de su consolidación como país emergente, ha venido cambiando este esquema al de uno de carácter dual. Es así que en su rol de país oferente tiene varios programas implementados, teniendo incluso iniciativas en acción en el Sudeste Asiático, como se ha visto es el caso con Tailandia.

Con esto, queda claro que el Perú coincide con los principios que animan al TAC: el respeto mutuo, el uso de medios pacíficos para la solución de controversias y la cooperación entre los Estados. En tal sentido, la adhesión a este tratado le da al Perú un estatus diferente en su relación con ASEAN, que ayuda a fortalecer su imagen en esa región.

Como se ha visto, la manera de desarrollo de ASEAN y sus mecanismos en el tiempo responden mucho a los símbolos. En tal medida se le da mucho valor al estar presente, al contacto directo y al principio de representación. Es así que el interés que el Perú ha demostrado en la región tiene un gran valor para la forma como ellos trabajan.

Tomado desde un sentido meramente práctico, el TAC se presenta como un peldaño muy importante para el Perú en el progreso de sus relaciones con la región el Sudeste Asiático. No tiene dentro de sí un foro o mecanismo *ad hoc*, pero es un elemento que permite la apertura de varios otros caminos de integración. Bajo los lineamientos formulados en él se animan varios mecanismos regionales, y la adhesión del Perú le permite pensar en pasar a otros esquemas de trabajo a futuro con ASEAN.

En ese sentido, la adhesión del Perú a este tratado constituye una de las herramientas más efectivas para continuar ampliando los espacios de diálogo

y cooperación con ASEAN. Al suscribirlo, el Perú se ha comprometido públicamente a trabajar con la asociación en base a las “reglas de juego”, el *ASEAN Way* con las que han venido trabajando desde hace años en el Sudeste Asiático. De esta manera, se expresa un mensaje político que demuestra el compromiso del Perú de seguir trabajando como un socio serio y con una mirada a largo plazo tanto con ASEAN como con cada uno de sus miembros por separado, quienes verán con muy buenos ojos el compromiso asumido.

Por todo esto, la firma del TAC representa para el Perú un mundo de posibilidades con ASEAN y sus miembros. Solo queda identificar la mejor forma como estas pueden ser aprovechadas y, de acuerdo a lo aprendido, actuar debidamente.

1.2. Matriz FODA del Perú en su relación con ASEAN

A partir de todo lo desarrollado, y con el propósito de encontrar rutas viables de profundización de las relaciones con ASEAN, se procederá a realizar un diagnóstico de la situación a través de la elaboración de una matriz FODA.

Mediante el uso de este tipo de matriz, se pueden identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas dentro de un proyecto a desarrollar. Las dos primeras se enfocan en factores internos, mientras que las últimas en externos. Por lo tanto, el análisis FODA permite organizar información, identificar problemas, determinar soluciones y sugerir oportunidades (Harmon, 2019). Para ello, se han utilizado los *insights* o percepciones adquiridos a lo largo del desarrollo de este trabajo de investigación.

Fortalezas:

- a) Continuo crecimiento económico con saludables indicadores macroeconómicos: el Perú es un país que ha venido implementando

desde la década de los 90 una política económica de libre mercado, lo cual ha conseguido con el tiempo a una drástica reducción del desempleo y la pobreza. Gracias a esto, se ha convertido hoy en día en una de las economías de mejor desempeño en la región latinoamericana, con un crecimiento constante, una baja tasa de inflación y un tipo de cambio estable (CIA, 2019b).

- b) Niveles de desarrollo económico similares: dentro de la región de Asia-Pacífico se encuentran varias de las mayores economías del mundo, incluidas las tres primeras. Frente a esto, el Perú aparece como un socio de niveles de desarrollo similares al de varios de los miembros de ASEAN. Como se ha podido ver anteriormente, tiene un PBI muy cercano al de Vietnam, una población comparable a la de Malasia y un IDH similar al de Tailandia (según se observa en la Tabla 4), lo que permite una relación más horizontal y simétrica entre las partes.
- c) Ubicación geográfica estratégica: situado en la cuenca del Pacífico y al centro de Sudamérica, el Perú tiene mucho potencial como socio estratégico para ASEAN, a partir de la posibilidad de volverse su eje de conexión con la región.
- d) Mecanismos ya suscritos con varios miembros de ASEAN: tal y como ya se ha dicho, el Perú ha sabido forjar fuertes relaciones con los miembros de ASEAN, llegando incluso a tener creados Mecanismos de Consulta Bilaterales con cinco de ellos (Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam).
- e) Miembro de la Alianza del Pacífico: el Perú es miembro fundador de un grupo que representa la octava economía más grande del mundo, con más de 225 millones de personas. Además, la AP ha sido planteada con una naturaleza económico-comercial la cual ha permitido que cuente con 59 países Observadores y cuatro candidatos a Estados Asociados al día de hoy.

- f) Demostrado compromiso por la paz y seguridad internacional, reforzado con la firma del TAC: como se ha visto anteriormente, el Perú es un país comprometido con estos principios, y la firma del TAC es la manifestación pública de este hecho frente a ASEAN.
- g) La red de acuerdos comerciales construida (19 en total), incluidos Singapur y Tailandia: El tipo de políticas económicas implementadas por el Perú ha llevado a que sume con el tiempo una cantidad significativa de acuerdos comerciales – diecinueve en total – con diferentes socios económicos estratégicos, entre los cuales destacan Estados Unidos, China, Japón, la Unión Europea y los países de la Alianza del Pacífico, CAN y MERCOSUR, además de países del mismo ASEAN como Singapur y Tailandia (MINCETUR, 2019a).

Debilidades:

- a) Distancia geográfica y limitada conectividad: el lugar antípoda del Perú cae dentro de la región del Sudeste Asiático, por lo que las distancias entre ambos son mayúsculas. A esto hay que agregar la limitada oferta en el ámbito de conectividad que existen, tanto por vía aérea como marítima, lo que implica que los tiempos de tránsito entre un lugar y el otro se vuelvan aún mayores a lo que ya son.
- b) Desconocimiento de ASEAN y viceversa: motivado en gran medida por la distancia geográfica, se tiene muy poco conocimiento del Sudeste Asiático en el Perú y del Perú en el Sudeste Asiático. Esta realidad se ha manifestado a partir de la poca cantidad de estudios académicos encontrados que traten directamente el tema de la relación entre estos dos. La percepción mutua que hay entre ambos es la de mundos exóticos al otro lado del globo. Si bien existen iniciativas para darse a conocer mutuamente en ambas partes, estas siguen siendo limitadas.

- c) Percepción interna de que el Sudeste Asiático no es un mercado prioritario: si bien el crecimiento del Sudeste Asiático es reconocido en el mundo, las dimensiones de cada una de sus economías por separado hacen de que sean vistas como mercados complementarios a otros más grandes dentro de la cuenca del Pacífico, como China, Japón y Corea del Sur.
- d) Desconocimiento de mercados y oportunidades que puede brindar ASEAN: acompañado al desconocimiento general del Sudeste Asiático, hay que agregar el específico en el ámbito comercial, ya que no existe mayor difusión sobre las oportunidades que pueden brindar estos mercados en el Perú.
- e) Tamaño relativamente pequeño de la economía peruana respecto a ASEAN como grupo: debido a las limitadas dimensiones del mercado peruano, este puede no parecer muy importante, especialmente cuando se le compara con los otros socios regionales que tiene ASEAN.

Oportunidades:

- a) Altas tasas de crecimiento de las economías de ASEAN: como se ha visto, ASEAN tiene una tasa de crecimiento de su PBI pronosticada hasta el año 2022 de 5.2% al año. Esto se traduce en un mejor posicionamiento de la región y un mayor poder adquisitivo de sus ciudadanos.
- b) Alto porcentaje de población joven: de acuerdo a los datos ya mencionados, más de un tercio de la población de ASEAN tiene menos de 20 años, mientras que más de la mitad tiene entre 20 y 54 años (ASEAN, 2018a), lo que son buenos indicadores de que el crecimiento económico en esa región no se va a detener en el corto plazo.

- c) Consolidación de nuevos grandes bloques comerciales como el RCEP: la integración económica en Asia está teniendo importantes avances, y ASEAN se encuentra al centro de ellos. De concretarse el RCEP, se trataría del acuerdo comercial más grande del mundo involucrando a casi un tercio del PBI global.
- d) Existencia de programas de cooperación ya establecidos con Tailandia: como ya se ha dicho, Perú y Tailandia tienen un programa de cooperación dual implementado y en funcionamiento. El éxito de este programa puede ser replicable por el Perú con otros países del Sudeste Asiático, lo que permitiría un mayor acercamiento con ASEAN y sus miembros.

Amenazas:

- a) Consolidación del comercio intrarregional ASEAN: como se ha visto, la consolidación de la Comunidad Económica ASEAN ha traído medidas que posibilitan un incremento de su comercio intrarregional. Si bien hasta la fecha no se ha visto un incremento en la proporción correspondiente a este tipo de comercio, la posibilidad de que esto suceda puede significar un menor interés en la búsqueda de productos externos por parte de los mercados del Sudeste Asiático.
- b) El crecimiento y mayor integración con sus vecinos: el grupo ASEAN+6 viene teniendo un acercamiento cada vez mayor, lo que se ve en la consolidación progresiva del RCEP, y sus miembros se presentan como los principales socios comerciales de ASEAN.
- c) Avances en la integración con ASEAN por parte de otros países latinoamericanos: Perú no es el único interesado en incrementar su relación con el Sudeste Asiático. Otros vecinos, como es el caso de Argentina, Brasil y Chile han dado pasos hacia un mayor acercamiento a ASEAN, incluida la firma del TAC, entre otras medidas.

- d) Resurgimiento de políticas proteccionistas en el escenario mundial: materializado con el retiro de Estados Unidos del TPP y luego con la guerra comercial entre Washington y Beijing, este tipo de medidas pueden poner en riesgo la estabilidad y el crecimiento económico global.

<u>Fortalezas</u>	<u>Debilidades</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Continuo crecimiento económico con saludables indicadores macroeconómicos. b) Niveles de desarrollo económico similares. c) Ubicación geográfica estratégica. d) Mecanismos ya suscritos con varios miembros de ASEAN. e) Miembro de la Alianza del Pacífico. f) Demostrado compromiso por la paz y seguridad internacional, reforzado con la firma del TAC. g) La red de acuerdos comerciales construida (19 en total), incluidos Singapur y Tailandia. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Distancia geográfica y limitada conectividad. b) Desconocimiento de ASEAN y viceversa. c) Percepción interna de que el Sudeste Asiático no es un mercado prioritario. d) Desconocimiento de mercados y oportunidades que puede brindar ASEAN. e) Tamaño relativamente pequeño de la economía peruana respecto a ASEAN como grupo.
<u>Oportunidades</u>	<u>Amenazas</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Altas tasas de crecimiento de las economías de ASEAN. b) Alto porcentaje de población joven en ASEAN. c) Ratificación del CPTPP. d) Consolidación de nuevos grandes bloques comerciales como el RCEP. e) Existencia de programas de cooperación ya establecidos con Tailandia. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Consolidación del comercio intrarregional ASEAN. b) El crecimiento y mayor integración con sus vecinos. c) Avances en la integración con ASEAN por parte de otros países latinoamericanos. d) Resurgimiento de políticas proteccionistas en el escenario mundial.

Figura 5: Matriz FODA del Perú en sus relaciones con ASEAN.

Fuente: Elaboración propia.

2. La experiencia de otros países latinoamericanos a partir de su adhesión al TAC

Con el propósito de analizar la perspectiva de la relación del Perú con ASEAN a futuro, y poder así plantear posibles caminos a seguir a partir de la adhesión al Tratado de Amistad y Cooperación del Sudeste Asiático, resulta importante primero observar lo que los otros países de la región latinoamericana que han suscrito este instrumento –Argentina (2017), Brasil (2012) y Chile (2016)– han venido realizando en lo referente a su relación con esta región del otro lado del Pacífico.

Para ello, se evaluará en conjunto la situación de Brasil y Argentina, en su calidad de miembros ambos de MERCOSUR; y de forma separada la de Chile, quien en dimensiones y en la aplicación de su Política Exterior se asemeja más al caso peruano.

2.1. Brasil y Argentina dentro del marco de MERCOSUR

Brasil se convirtió en el primer país latinoamericano en suscribir el TAC, en un acto que tuvo como representante del país sudamericano a su entonces canciller, Antonio Patriota. Este evento tuvo lugar en el marco de la 21.^a Cumbre de ASEAN, celebrada el 17 de noviembre de 2012 en Nom Pen, Camboya (Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, 2012).

Por su parte, Argentina hizo lo propio durante la 51.^a reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de ASEAN, el 2 de agosto de 2018 en Singapur. Al evento asistió también su entonces canciller, Jorge Faurie (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, 2018).

Dada la importancia y potencial de crecimiento que ha demostrado el Sudeste Asiático, tanto Brasil como Argentina reconocieron las oportunidades que un acercamiento a esta región les puede presentar, especialmente en el ámbito

económico – comercial. En ese sentido, ambos países han buscado fortalecer sus relaciones con ASEAN a través de otras medidas bilaterales, como la acreditación de embajadores permanentes ante esta asociación. Pero el no poder suscribir Tratados de Libre Comercio (TLC) de forma individual con los países del Sudeste Asiático – debido a su pertenecía a MERCOSUR – ha demostrado ser una limitante de estos esfuerzos (Rubiolo, *Interregionalismo Sureste Asiático-América del Sur: un complemento al bilateralismo*, 2016, p. 224).

Dada esta situación, resulta clave que, con el objetivo de analizar el proceder de estos países con respecto a sus relaciones con ASEAN, se estudie también lo realizado en el marco de MERCOSUR, bloque al que pertenecen junto con Uruguay y Paraguay. A causa de esto, se entiende que el acercamiento interregional funciona como un complemento a las relaciones bilaterales.

La realización de la primera Cumbre MERCOSUR-ASEAN, realizada en Brasilia en 2008, fue la primera manifestación concreta del acercamiento entre ambos bloques. Este evento– el cual tuvo como antecedente la fallida conformación del grupo de diálogo entre ambos en los años 90 – buscó la conformación de un foro de cooperación permanente, a través de un abordaje gradual de temas (Rubiolo, *Interregionalismo Sureste Asiático-América del Sur: un complemento al bilateralismo*, 2016, p. 226).

La segunda de estas reuniones ministeriales se celebró en 2017, pero bajo una mecánica distinta, ya que se realizó en los márgenes de la 72.^a sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). Esta tuvo como producto final la formulación de un documento donde ambas partes manifiestan su interés en fortalecer las relaciones económicas entre sus bloques (ASEAN, 2017c).

Otra iniciativa importante que se dio en el marco de las relaciones entre estos dos grupos fue la creación de la Cámara de Comercio MERCOSUR – ASEAN (MACC, por sus siglas en inglés), en junio de 2015. Este organismo, con sede

en Montevideo, fue una iniciativa de actores privados, pero que detrás de la misma tuvo el apoyo y soporte de los gobiernos de los países miembros de MERCOSUR, además de contar con la aprobación de ASEAN para el uso de su nombre (Rubiolo, Interregionalismo Sureste Asiático-América del Sur: un complemento al bilateralismo, 2016, p. 226).

Esta Cámara de Comercio, si bien incluye a ambos grupos regionales en su nombre, tiene en realidad una aproximación de interregionalismo híbrido. Esto quiere decir que el establecimiento de vínculos que busca generar no son del tipo región-región, sino más bien región-Estado – es decir, de MERCOSUR con los diferentes Estados del Sudeste Asiático, de forma bilateral (Rubiolo, Interregionalismo Sureste Asiático-América del Sur: un complemento al bilateralismo, 2016, p. 223).

Finalmente, cabe destacar la realización de la Primera Ronda de Negociaciones comerciales entre MERCOSUR y Singapur, que se llevó a cabo del 22 al 26 de abril de 2019 en Buenos Aires. Esta es la primera negociación comercial que MERCOSUR logra realizar con un país miembro de ASEAN, y tuvo como foco el acceso a los mercados de bienes, servicios, inversiones y compras gubernamentales de ambas partes (MERCOSUR, 2019).

2.2. Chile

El caso de Chile en cuanto al estudio de su relacionamiento con ASEAN, y las estrategias de integración adoptadas a partir de su adhesión al TAC es probablemente el más relevante para el análisis del caso peruano. Esto por el parecido del tipo y tamaño de sus economías, y por las convergencias en los lineamientos que guían la Política Exterior de ambos países, ligados a la cuenca del Pacífico, donde ambos son miembros de mecanismos como APEC y la Alianza del Pacífico.

La adhesión de Chile al TAC fue aceptada durante la 49.^a Reunión de Cancilleres de ASEAN, celebrada en Vientián, Laos, el 24 de julio de 2016. Por su parte, la suscripción del mismo se celebró el 6 de septiembre en la misma ciudad, durante la 28.^a y 29.^a Cumbre de Líderes de ASEAN, en una ceremonia donde también suscribieron Egipto y Marruecos (ASEAN, 2016a). La firma de este tratado fue vista por Chile en su momento como una medida que los acercaría al objetivo que ellos ya se habían planteado: obtener el estatus de Socio de Diálogo de ASEAN (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, 2016). Pero es necesario tener en cuenta de que este es solo un hito dentro de una serie de hechos motivados por una estrategia de aproximación hacia el Sudeste Asiático.

El gobierno chileno buscó profundizar sus relaciones con los países del Sudeste Asiático antes que el resto de países latinoamericanos. Esto se dio a partir de la necesidad de Chile de encontrar nuevos socios fuera de su región, generada por el aislamiento político en el que se vio envuelto durante el gobierno militar del General Pinochet. En ese sentido, los países de ASEAN eran vistos como una alternativa muy interesante, ya que mostraban una actitud anticomunista. Además, se presentaban como reacios a inmiscuirse en temas de soberanía nacional (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2014, p. 58), tal y como viene estipulado en los lineamientos del TAC.

Así mismo, cabe destacar que la Política Exterior chilena ha estado siempre muy marcada por su política comercial, la cual se forjó durante los años del gobierno militar, y continuó siendo aplicada por los gobiernos demócratas que le sucedieron. Esta política comercial se basa en una estrategia de inserción al mercado internacional, teniendo como pilares la reducción arancelaria, liberalización financiera y desregulación. En ese sentido, es necesario mencionar que, en las últimas décadas, Chile ha priorizado el regionalismo abierto, así como la suscripción de tratados de libre comercio y acuerdos de preferencias arancelarias (Baroni & Rubiolo, 2019, p. 20), posicionándose como un socio económico relevante en el escenario internacional.

Además, otra medida a tomar en cuenta por parte del gobierno de Chile fue la de crear, en el año 2014, el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial para el Asia-Pacífico. Esta posición, encargada de representar a su país en seminarios, encuentros, visitas y demás actividades que tengan relevancia para Chile en esa región, fue conferida a la importante figura de Eduardo Frei (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2014), quien fuera presidente de ese país entre los años 1994 y 2000, mandato marcado por la aplicación de un regionalismo abierto, y una búsqueda de acercamiento a Asia mediante medidas como la propuesta de creación de FOCALAE (Reng-rang Chyou, 2008, p. 105). La creación de este cargo y el asignar a una persona tan relevante y reconocida dentro de la política chilena es una muestra más de la relevancia que tiene el Asia-Pacífico para el país del sur.

La cercanía que el gobierno de Chile fue cultivando con ASEAN y sus miembros llevó a que, el 8 de julio de 2015, presentara una solicitud formal de adhesión al *ASEAN Regional Forum*. La solicitud consistió en una nota oficial firmada por el entonces ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz. Además, esta fue acompañada por una minuta informativa donde se especifican tanto los intereses de Chile en la región del Asia-Pacífico, como las contribuciones que ese país había hecho en cuanto a materias de seguridad regional (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

Luego de su adhesión al TAC, Chile ha buscado fortalecer su relación con ASEAN y sus países miembros a través de varios frentes. En primer lugar, las reuniones de alto nivel, dentro de las cuales la presidenta Michelle Bachelet visitó el Secretariado de ASEAN en Yakarta en mayo de 2017, en compañía de su ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Esta reunión se dio menos de un año después de la suscripción del TAC por parte de Chile, y se discutieron varias maneras de cooperación y trabajo coordinado, tanto a nivel bilateral como multilateral (ASEAN, 2017b).

De la misma manera, es importante recalcar el uso de la Cooperación Internacional para el Desarrollo por parte de Chile como estrategia de una Política Exterior que busca un acercamiento cada vez mayor con el Sudeste Asiático. A través del uso de esta herramienta, se han venido implementando varios proyectos los cuales han buscado involucrar a todos los países miembros de ASEAN. Este tipo de proyectos se enfoca, sobre todo, en la formación de capital humano, especialmente a través de la realización de cursos de intercambio de buenas prácticas en temas como gestión pública y desarrollo sostenible, y llevados a cabo tanto de forma bilateral como a través de una aplicación triangular, donde países de la misma región, como Tailandia y Singapur, han servido como socios clave (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2019).

Por otro lado, luego de su adhesión al TAC y a partir de otras medidas de impulso de las relaciones con la región, Chile logró suscribir el Acuerdo de Asociación Económica Integral (*Comprehensive Economic Partnership Agreement*, o CEPA, por sus siglas en inglés) con Indonesia, el cual venía siendo negociado desde el año 2008 (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, 2018). El acuerdo se firmó el 14 de diciembre de 2017 en Santiago, y entró en vigencia el 8 de octubre de 2019. De esta forma, Chile se volvió el primer país de la región Latinoamericana con el que Indonesia firma un tratado de libre comercio. Si bien cabe destacar que este acuerdo se centra solo en el comercio de bienes, este permite el acceso de productos estrella de la canasta exportable de Chile, como el aceite de oliva, las frutas frescas y las conservas, buscando diversificar así sus mercados de destino (América Economía, 2019).

A este acuerdo se le suman los suscritos con otros miembros de la asociación como son Singapur y Brunei (2006), Malasia (2012), Vietnam (2014) y Tailandia (2015), además del inicio de negociaciones con Filipinas, con lo cual el comercio entre Chile y ASEAN se ha duplicado del 2009 a la fecha (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, 2016).

Dentro de esta misma dinámica, en abril de 2018 se constituyó en Santiago la Cámara de Comercio Chile – ASEAN, una asociación gremial la cual tiene como fin potenciar tanto el comercio exterior como las inversiones, además del turismo y las colaboraciones internacionales en general entre las dos partes. Dada esta finalidad, esta asociación privada chilena cuenta con alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas de Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam (Cámara de Comercio Chile - ASEAN, 2019).

Finalmente, cabe señalar nuevamente que, durante la 34.^a Cumbre ASEAN celebrada en junio de 2019, Chile fue nombrado como nuevo Socio de Desarrollo de la asociación, siendo solo el segundo país en conseguir este estatus, luego de que Alemania lo obtuviera en 2016 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2019). Este logro permite a Chile generar una agenda de trabajo multisectorial con la asociación, de la misma manera que Alemania lo viene haciendo con el *ASEAN – Germany Development Partnership Committee (AG-DPC)*, el cual institucionalizó esta relación, iniciando sus reuniones un año después de celebrado el acuerdo.

3. Caminos para potenciar la relación del Perú con ASEAN

La suscripción del TAC por parte de Perú constituye un gesto importante, ya que demuestra el apoyo político y el compromiso de voluntades que tiene el país sudamericano hacia la región del Sudeste Asiático y su forma de trabajar. Dicho esto, no debe caer en la trampa de la formalidad en cuanto a sus relaciones con ASEAN se refiere. En otras palabras, la firma de acuerdos como estos debe estar acompañado de medidas que busquen intensificar su presencia *de facto* en la región en diversos ámbitos.

La aproximación a ASEAN funciona paralelamente con la aproximación a los países que la componen por separado, con efectos de retroalimentación y

amplificación de los mismos. Esto quiere decir que el acercamiento a la asociación ayuda a un acercamiento a los miembros. Y el acercamiento a cada uno de los miembros ayuda a un acercamiento a la asociación.

Es así que, habiendo visto la situación actual de la relación del Perú con ASEAN y sus miembros, además de los ejemplos de búsqueda de integración seguidos por los otros países de la región latinoamericana, se procederá a plantear cinco caminos a través de los cuales se puede trabajar en el avance de la integración del Perú con el Sudeste Asiático, seguidos por un corolario a los mismos: la presentación formal de una solicitud por parte del Perú a ser nombrado Socio de Desarrollo de ASEAN.

Cabe señalar que estos no son excluyentes, y más bien el avance en uno de ellos muy bien puede servir de herramienta para nutrir a otro. Además, no son los únicos posibles, pero sí son los que se han identificado a partir de los elementos estudiados en este trabajo de investigación.

Por otro lado, hay que dejar en claro que gran parte del contenido de estas rutas se obtiene a partir del análisis de las experiencias de otros países, además de la extrapolación de las propias del Perú. Esto debido a que para el Perú no es tan necesario marcar la tendencia, sino que cobra más relevancia ser capaz adaptarse a las condiciones, estando alerta a lo que sucede en el entorno y actuando de forma adecuada a ello.

3.1. Acercamiento a través de la Cooperación Sur-Sur

Uno de los puntos centrales dentro del TAC recientemente suscrito por el Perú hace referencia a que los países se comprometen a promover la cooperación entre ellos, tanto en áreas técnicas como social, administrativa y científica. En ese sentido, se ve claramente como los tres conceptos claves dentro la Cooperación Sur-Sur (CSS) –la horizontalidad, el consenso y la equidad– van

de la mano con los principios, no solo del TAC, sino de toda la política de relacionamiento entre países planteada por ASEAN.

Hay que tener en cuenta que, en cierta medida, la CSS nace en el Sudeste Asiático, con la Conferencia de Bandung de 1955, dentro de un contexto de Guerra Fría y marcado por las relaciones asimétricas. Es ahí que se crea la conciencia del sur, y el concepto de solidaridad entre los países en desarrollo como herramienta para dar inicio a un diálogo político entre ellos, con el objetivo de reducir las asimetrías en el sistema internacional. Actualmente, las ventajas de este tipo de cooperación se ven en la diversidad de los sectores donde se despliega, la cantidad de actores implicados, la apertura de redes o canales de comunicación que esta crea y la manera como a través de ella se pueden crear confianza entre los países involucrados (Ayllón, 2009).

Es así que dentro de ASEAN se ve a la cooperación como una herramienta necesaria para el desarrollo económico y el progreso social de toda la región. Esto se refleja a partir de sus principios de igualdad, justicia, reciprocidad y asistencia mutua en asuntos de interés común en los cuales se basa la asociación (Hernandez & Ramirez, 2019, p. 158).

Según la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, “el Perú tiene a la Cooperación Sur-Sur (CSS) como una herramienta de Política Exterior que promueve la proyección, posicionamiento y prestigio internacional del país” (2019b, p. 120). De esta manera, a través de ella se pueden realizar acciones para acercarse a ASEAN y sus miembros, a partir del rol dual del Perú como oferente y receptor de la cooperación técnica internacional.

Esta es precisamente una de las herramientas que ha utilizado el gobierno de Chile con éxito para acercarse a ASEAN, como se ha visto anteriormente. En síntesis, entendieron que a través de la CSS podían obtener una manera práctica para materializar el interés hacia el Sudeste Asiático. Con esto han demostrado a los miembros de ASEAN un verdadero compromiso de

acercamiento entre las regiones, con lo que han logrado traído varios beneficios al país del sur.

Además, como también se ha visto, existe un Marco de Cooperación ASEAN – Alianza del Pacífico, adoptado dentro de la 3.^a Reunión Ministerial entre ambos grupos, celebrada en Nueva York, en septiembre de 2016. En este, se identifican cuatro áreas claves de cooperación: económica; educación y contacto *people-to-people*; ciencia, tecnología e innovación; y desarrollo sostenible (ASEAN, 2017a). Es importante que el Perú tenga en cuenta este marco de trabajo – el cual se creó a partir de la sumatoria de los esfuerzos bilaterales entre los países miembros - para el enfoque de los programas de cooperación, pero no es necesario ceñirse únicamente a lo que estos propongan. Finalmente, la experiencia y lo que puede aportar cada actor de estas dos regiones es diferente y debe analizarse caso por caso.

En ese sentido, se debe tener en cuenta la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, órgano rector de la cooperación internacional, de 7 enero de 2019. Este documento, elaborado conjuntamente con la APCI, busca ser el marco orientador de la CTI del Perú, tanto como país oferente como receptor. En él, se habla del rol del Perú como país oferente a partir del compartir de sus conocimientos y buenas prácticas “con una clara aspiración de llegar a otras regiones del mundo en línea con los objetivos de Política Exterior”.

Así mismo, este documento establece los cuatro pilares estratégicos que orientan la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional – OPCTI. Estos son la contribución a la implementación de la Agenda 2030, el apoyo a la integración regional y desarrollo compartido, el compartir fuerzas y capacidades basadas en el beneficio mutuo y el fomentar las alianzas para el desarrollo.

Como se ha visto anteriormente, el Perú cuenta ya con una experiencia positiva y de éxito en el ámbito de la CSS con los países de ASEAN. Esta es

la que se da con el gobierno de Tailandia, donde el Perú cumple tanto el rol de oferente como de receptor de cooperación. Además, cabe destacar que esta es la única experiencia de CSS que ha tenido el Perú fuera del continente americano.

Por todo ello, este tipo de programas deberían replicarse con otros países dentro de la región del Sudeste Asiático. En ese sentido, la cooperación podría darse en muchas modalidades, como capacitación, asesoramiento de expertos y Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

Una oportunidad a explorar radica en trabajar no solo con los socios más ricos de ASEAN, sino buscar el relacionamiento también con países de menor nivel de ingreso, como son Camboya, Laos o Myanmar (países del Tipo 3 antes clasificado). La relación del Perú con estos países, como se ha visto, ha sido incipiente a la fecha, pero la suscripción al TAC por parte de Perú permite un mayor contacto con estas naciones. Este tipo de medidas puede ayudar a cimentar relaciones con países con un gran potencial de crecimiento, además de proveer beneficios a la imagen del Perú ante el resto de la asociación.

Por otro lado, este tipo de cooperación puede ser beneficiosa para el Perú fuera de lo que pueda ganar en “proyección, posicionamiento y prestigio internacional”. Esto debido a que se realizaría con países que, si bien se encuentran en su antípoda, tienen escalas aproximables en lo económico y lo demográfico, y además comparten experiencias que en muchos casos son similares a las suyas, y que pueden proveer de nuevos conocimientos y percepciones a través del mismo intercambio de las mismas.

Algunos ejemplos claros de este tipo de programas, en los cuales el Perú cuenta con capacidades de compartir tanto sus conocimientos como sus buenas prácticas son los relacionados con el manejo y correcto aprovechamiento de recursos naturales (forestales, marinos, mineros o hídricos), o los relativos a los cultivos alternativos y la lucha contra la producción y tráfico de drogas (APCI, 2019a).

3.2. Acercamiento a través de las redes de investigación

A partir del análisis de la matriz FODA realizada anteriormente, se identificó como una de las más grandes debilidades del Perú respecto a su relación con ASEAN al poco conocimiento que tiene este grupo de países sobre él, y viceversa. Este se debe en gran medida a la distancia geográfica, pero sobre todo al hecho de no existir una verdadera tradición de intercambio de conocimientos directa entre el Perú y la región del Sudeste Asiático, fuera de marcos más globales como los que se desarrollan a través de los ASC de APEC, pero que igual no incluyen a todos los actores de ASEAN.

Sin embargo, frente a esta situación se puede encontrar una solución a través de las redes de investigación académicas que tanto ASEAN como Perú poseen. A través del intercambio de conocimientos se pueden identificar áreas de colaboración, las cuales tienen el potencial de generar beneficios para todos los involucrados.

Como se ha visto, el bloque del Sudeste Asiático cuenta con el ASEAN-ISIS. Este grupo, compuesto por institutos de los diez países miembros de ASEAN, ha establecido una serie de reuniones que han servido para el intercambio de ideas y el desarrollo de proyectos de investigación, no solo entre quienes lo componen, sino también con la participación de expertos de otras partes del mundo. Además, tiene mucha relación con otros *think tanks* de la región como el ISEAS de Singapur y el ERIA de Indonesia.

Perú, por su lado, cuenta con la Red Peruana para Estudios del Asia-Pacífico – REDAP, la cual que tiene como miembros a académicos y estudiantes de dieciséis instituciones peruanas, y que forman parte del *APEC Study Center Consortium*.

En tal sentido, se propone plantear un acercamiento entre ambas organizaciones para generar y fortalecer sus vínculos. Mediante este tipo de medidas, se promueve el intercambio de información y experiencias, para solucionar el problema del desconocimiento mutuo, generando una mayor conciencia y una mejor comprensión entre los pueblos, que a la par lleve a la creación de conocimiento conjunto.

La creación de un marco para que estas dos redes de investigación a lados opuestos del Pacífico se junten resulta vital para generar un acercamiento en el conocimiento de las dos regiones. Estas podrían darse a partir de acciones tan simples como invitar a expertos de una región a la otra, pero lo importante es que estas medidas logren ser sostenidas en el tiempo, para que se consigan los resultados deseados.

3.3. Acercamiento a través del uso de la Alianza del Pacífico

Otra debilidad identificada en el análisis FODA realizado es el limitado tamaño del mercado peruano. Frente a esto, una opción que tiene el Perú es hacer notar que las dimensiones de economía y población peruanas no son disímiles a la de países como Malasia, socio central y fundador de ASEAN. De esta manera, se cambiaría el discurso, usando esa debilidad como una fortaleza: cuando se trata con el Perú no se está frente a un país pequeño, sino frente a uno de dimensiones similares, con el que se puede llevar a cabo relaciones de forma más directa y horizontal.

Sin embargo, otra opción es utilizar a la Alianza del Pacífico como una plataforma que le permita acercarse con más fuerza al Sudeste Asiático, de la misma manera en que los países de esa región usan a ASEAN como una herramienta para fortalecer su relacionamiento internacional. De esta forma, el Perú pasa de verse como un mercado de poco más de 30 millones de personas, a ser el punto de entrada a uno de más de 225 millones. Y esto se

replica para todos los países de la AP: trabajando como grupo tienen mayor influencia que como países individuales.

ASEAN y la Alianza del Pacífico han visto una evolución en su relación a partir de la manifestación de intereses comunes en la cuenca del Pacífico. Citando a la anterior directora general de ASEAN de la Cancillería de Singapur, Kok Li Peng, “la Alianza del Pacífico y ASEAN tienen gruesamente la misma población, el mismo PIB, y una convergencia en que queremos regiones y asociaciones abiertas e inclusivas. Es una asociación natural” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2014, p. 62).

Tal y como se estableció previamente, dentro de los mecanismos de diálogo que existen entre la Alianza del Pacífico y ASEAN se promueven mucho las iniciativas de intercambio a través del *people to people contact*, tanto a nivel de instituciones como de gremios empresariales y sociedad civil organizada. A veces se trata también de promover estos espacios como una herramienta más para fortalecer la integración.

A partir de ello, otra manera como se puede utilizar la Alianza del Pacífico es a través de su Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, un exitoso programa de becas que busca formar capital humano a la vez que integra a los países de la región (Alianza del Pacífico, 2019c).

Como se ha visto anteriormente, uno de las cuatro áreas de trabajo priorizadas dentro del Marco de Cooperación AP-ASEAN, establecido en 2016, es la educativa. En ese sentido, una propuesta tangible a proponer para el próximo Plan de Trabajo 2021-2022 AP-ASEAN es la apertura de una cantidad específica de cupos de este Programa de Movilidad Estudiantil y Académica a los ciudadanos de los países de ASEAN. Luego, esta implementación inicial podría irse ampliando conforme se vayan obteniendo resultados positivos de la misma.

De esta manera, este tipo de iniciativas concretas podrían desencadenar en programas de movilidad tanto para estudiantes de ASEAN hacia la AP como de la AP hacia ASEAN, con el objetivo de generar un acercamiento significativo entre las regiones.

3.4. Acercamientos a través del sector empresarial

Dentro de la matriz FODA realizada, otras dos debilidades encontradas fueron la percepción de que el Sudeste Asiático no es un mercado prioritario, y el desconocimiento de los mercados y oportunidades dentro de ASEAN. Ambas debilidades, pueden ser combatidas a la par, a través de un trabajo de acercamiento del empresariado del Perú a la realidad del Sudeste Asiático.

Una forma de lograr este objetivo -la cual se ha aplicado tanto en Chile como en MERCOSUR según se ha visto anteriormente- es la creación de una Cámara de Comercio ligada a ASEAN. Este tipo de instituciones gremiales trabaja brindando diversos servicios como asesoría empresarial, facilitación de contactos e inteligencia comercial, y formulando cursos y seminarios a través de los cuales se comparte el *know how* de los negocios.

Sin embargo, cabe recalcar que, en el caso del Perú, el proceso de conformación de este tipo de gremios no debe ser liderado por el Estado, puesto que esta es una actividad que debe asumir el sector privado y una injerencia estatal directa no sería bien vista. Pero el Estado sí puede facilitar el proceso, a través de medidas que propicien el acercamiento entre los diferentes actores empresariales. En otras palabras, no debe ser el protagonista de estas actividades privadas, pero sí puede crear las oportunidades para que estas se desarrollen. Llegado el momento, este puede brindar a los actores privados el apoyo necesario a través de lineamientos, organización de encuentros, iniciativas de promoción comercial, etc.

Buscando este objetivo, una medida propuesta es la realización de eventos donde se expongan, de una manera clara y tangible, las diferentes potencialidades que ofrece el mercado del Sudeste Asiático para el Perú, destacando su relevancia económica y sobre todo sus perspectivas a futuro. Este tipo de iniciativas se pueden expandir a través de la invitación a grupos de interés de ASEAN, propiciando encuentros, acercamientos e intercambios de información entre el sector empresarial peruano y del Sudeste Asiático.

Otra medida es la facilitación del encuentro entre gremios del sector privado de ambas regiones, para la firma de Memorándums de Entendimiento que generen acuerdos de cooperación. Este tipo de mecanismos, aunque no tienen la institucionalidad de una Cámara, permiten empezar a generar redes de contactos empresariales.

Medidas como estas podrían influir a que, con el tiempo, despeguen de forma orgánica iniciativas como la creación de una Cámara de Comercio Perú-ASEAN, la cual permitiría potenciar el comercio entre las regiones.

3.5. Perú como Socio de Desarrollo de ASEAN

Para ASEAN, Latinoamérica no aparece aún como una región de gran relevancia, y sus miembros están más concentrados en consolidar proyectos con sus Socios de Diálogo. Sin embargo, la aceptación de Chile como Socio de Desarrollo demuestra que esta tendencia está cambiando. En tal sentido, el Perú debe observar de cerca y tener como referente a su vecino del sur dado su nuevo estatus, y así poder aprender de sus errores y aciertos.

Como se ha mencionado, ASEAN maneja su relación con sus socios externos a través de una estructura compleja. De acuerdo con la Carta de ASEAN, son los Ministros de Relaciones Exteriores de ASEAN los que confieren los

diferentes estatus, entre ellos el de Socio de Desarrollo a “países que han contribuido con la trayectoria de desarrollo de ASEAN” (Thuzar, 2017, p. 5).

Las ventajas para Perú de convertirse en Socio de Desarrollo radican en que le permitiría obtener la aplicación de mecanismos más consolidados de trabajo con ASEAN, como son el establecimiento del *Development Partnership Committee* entre las partes, y la formulación de *Practical Cooperation Areas* – un plan de trabajo multianual que delimita áreas específicas de desarrollo (ASEAN, 2018). De esta manera, proporciona un mecanismo muy importante para discutir temas que atañen a ambas partes y es una plataforma política que permite reunirse y activar grupos de trabajo diversos.

A partir de ello se plantea que, luego de llevar a cabo el proceso de acercamiento al Sudeste Asiático a través de los caminos antes planteados, el Perú sea quien tome la iniciativa y se proponga como Socio de Desarrollo de ASEAN. Esto en vista de que el proceso para convertirse en Socio de Desarrollo no tiene una mecánica preestablecida, y a diferencia de otros mecanismos de integración, ASEAN no ha planteado públicamente los lineamientos para acceder a este estatus, por lo que aparece más como una decisión política.

Para lograr este objetivo, el Perú debe aprovechar los diferentes instrumentos políticos que tiene establecidos con los miembros de ASEAN para ir sembrando dentro de ellos la idea de ser incorporado como Socio de Desarrollo de la asociación. De esta forma, utilizar los Mecanismos de Consulta Bilateral activos mantenidos con Indonesia, Malasia y Tailandia, y reactivar los que se tienen con Singapur y Vietnam, que llevan varios años sin nuevas reuniones.

Es importante hacer énfasis en que el iniciar el proceso de proponerse como Socio de Desarrollo debe ser visto como una meta a mediano plazo para el Perú. Esto debido a que la relación de ASEAN con sus socios externos se

estructura en la medida de la capacidad de dichos socios de sumar al desarrollo de la asociación, tanto en recursos como en conocimientos (Thuzar, 2017, p. 1). Por ello, llegar a ser Socio de Desarrollo tiene que ser la culminación de una serie de tareas que se hayan realizado previamente. De esta manera, se tiene que entender esta solicitud peruana como el corolario natural de las mismas.

En tal sentido se requiere un trabajo coordinado tanto a nivel tanto de ASEAN como bilateral con cada uno de los miembros, debido a que se necesita la aprobación de todos ellos para acceder a este mecanismo. Todo el trabajo que se haga en otros ámbitos que promuevan este progreso van a ser beneficiosos para finalmente obtener este objetivo.

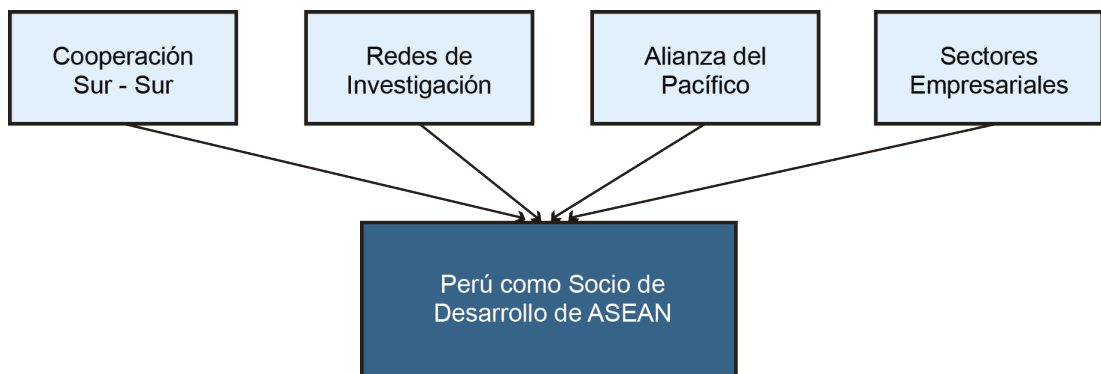


Figura 6: Esquema de posibles caminos para potenciar la relación del Perú con ASEAN.
Fuente: Elaboración Propia.

Conclusiones

ASEAN es una asociación que ha podido evolucionar en su marco de acción en los más de 50 años desde su creación. Lo que partió como un mecanismo de diálogo que buscaba la seguridad regional se fue expandiendo hasta integrar dentro de sí foros de cooperación de diversa índole.

De esta forma, se ha consolidado como una pieza clave en el ámbito global, tanto por el dinamismo de su economía como por su relación con otros actores internacionales. Lideran mecanismos como el EAS, una de las reuniones de líderes más importantes de la región; el ARF, plataforma de diálogo que involucra a todo el Indo-Pacífico y sus socios claves; y el RCEP, que tiene el potencial de transformarse en el bloque económico más grande del mundo.

Para el análisis de las relaciones entre el Perú y ASEAN, resulta clave analizar primero el estado de las mismas con cada uno de los miembros de la asociación.

A partir del análisis de las relaciones del Perú con los miembros de ASEAN, se ha encontrado que Tailandia es el país de la región que mantiene vínculos más profundos con el Perú, teniendo ambos una Asociación Estratégica y programas de cooperación en ejecución. Por su parte, Indonesia, Malasia, Singapur y Vietnam tienen también una estrecha relación con el Perú.

Además, se ha visto también que, en líneas generales, la relación comercial entre el Perú y los países miembros de ASEAN se ha ralentizado, incluso en los casos de Tailandia y Singapur, que mantienen acuerdos comerciales vigentes. Así mismo, se ve en casi todos los casos una balanza negativa para

el Perú, y que principalmente está impulsada por productos de exportación tradicional.

Por otra parte, la relación con ASEAN y sus países miembros se da al interno de foros intergubernamentales y mecanismos interregionales, como son APEC, FOCALAE y el diálogo Alianza del Pacífico – ASEAN.

ASEAN representa para el Perú una gran oportunidad para lograr sus objetivos en cuanto a la proyección a la cuenca del Pacífico. Además, la dimensión de sus mercados y sus niveles de desarrollo más cercanos al peruano, facilitan la aproximación y a partir de ella la diversificación de sus socios comerciales.

La adhesión al TAC representa un hito importante para el Perú en su relacionamiento con el Sudeste Asiático. Este documento es la base del *ASEAN Way* de trabajo, el cual ha sido base de la construcción de diferentes mecanismos de diálogo que tienen como centro a ASEAN. Su valor radica en que promueve la imagen del país en la región. Además, abre la posibilidad de iniciar otros mecanismos de integración tanto con ASEAN como con sus miembros de forma individual.

Respecto a la experiencia de los otros países latinoamericanos en su acercamiento a ASEAN a partir de su suscripción del TAC, podemos ver que se han seguido caminos diferentes. Brasil y Argentina han priorizado su acercamiento a esta región a través de MERCOSUR. Por su parte, Chile se muestra como el país latinoamericano que más ha avanzado en este sentido, y su reciente nombramiento como Socio de Desarrollo es prueba de ese trabajo. Además, tanto los primeros como el segundo han visto nacer cámaras de comercio para facilitar el acercamiento entre sus empresarios y los de ASEAN.

A partir de ello, se han identificado cinco caminos a través de los cuales el Perú puede potenciar su relación con ASEAN. La formulación de los mismos

partió de la realización de una matriz FODA (Figura 5) creada a partir de los elementos estudiados en el presente trabajo de investigación. En primer lugar, el uso de la CSS, a través de la cual se puede materializar el interés que el Perú tiene por el Sudeste Asiático, mediante la formación y ejecución de proyectos. En segundo lugar, el acercamiento de las redes de investigación que tienen ambas partes para combatir el desconocimiento mutuo a través del intercambio de información y experiencias. En tercer lugar, continuar con el uso de la AP, tanto en su condición de elemento que hace más atractivo al Perú como socio, como en cuanto sus mecanismos de trabajo con ASEAN, especialmente en el ámbito educativo. En cuarto lugar, potenciar el acercamiento entre el empresariado peruano, además de con sus contrapartes en el Sudeste Asiático, para promover iniciativas comerciales que con el tiempo desencadenen en la creación de una Cámara de Comercio Perú-ASEAN. Finalmente, que a mediano plazo el Perú se proponga como nuevo Socio de Desarrollo de ASEAN, aprovechando sus mecanismos bilaterales con los países miembros de la asociación, y luego de haber obtenido una exitosa ejecución de las medidas propuestas anteriormente.

Bibliografía

- Abdulrahim, R., Almuttaqi, A. I., & Chandra, A. C. (2017). Non-state Actors' Engagement with ASEAN: Current State of Play and Way Forward. In Economic Research Institute for ASEAN and East Asia, *Building ASEAN Community: Political–Security and Socio-cultural Reflections* (pp. 221-246).
- Acharya, A. (2009). *Constructing a Security Community in Southeast Asia: ASEAN and the problem of regional order*. Nueva York: Routledge.
- Acharya, A. (2017). The Evolution and Limitations of ASEAN Identity. *Building ASEAN Community: Political–security and socio-cultural reflections*, 4, 25-38.
- Adler, E., & Barnett, M. (1998). *Security Communities*. Cambridge University Press.
- Adler, E., & Greves, P. (2009). When Security Community Meets Balance of Power: Overlapping Regional Mechanisms of Security Governance. *Review of International Studies*, 35.
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2019). *Balance de Gestión Integral Año 2018*.
- Alianza del Pacífico. (28 de abril de 2011). *Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico*.

Alianza del Pacífico. (2017). *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*. Recuperado de Alianza del Pacífico: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

Alianza del Pacífico. (24 de junio de 2018). *Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030*. Recuperado de Alianza del Pacífico: <https://alianzapacifico.net/en/download/alianza-del-pacifico-vision-2030-version-final-julio-24/>

Alianza del Pacífico. (2019a). *¿Qué es la Alianza del Pacífico?* Recuperado de Alianza del Pacífico: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

Alianza del Pacífico. (2019b). *Estados Observadores*. Recuperado de Alianza del Pacífico: <https://alianzapacifico.net/paises-observadores/>

Alianza del Pacífico. (2019c). *Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la AP*. Recuperado de Becas Alianza del Pacífico: <https://becas.alianzapacifico.net/>

América Economía. (9 de octubre de 2019). *AsiaLink América Economía*. Recuperado de Entra en vigencia Acuerdo Libre Comercio entre Chile - Indonesia: <https://asialink.americaeconomia.com/economia-y-negocios-macroeconomia/entra-en-vigencia-acuerdo-libre-comercio-entre-chile-indonesia>

Andina. (24 de noviembre de 2008). *Confiep y Cámara Filipina de Comercio firman acuerdo de cooperación*. Recuperado de Andina - Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-confiep-y-camara-filipina-comercio-firman-acuerdo-cooperacion-205834.aspx>

Andina. (9 de noviembre de 2012). *Perú y Singapur promoverán inversiones en saneamiento y transporte público*. Recuperado de Andina - Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-y->

singapur-promoveran-inversiones-saneamiento-y-transporte-publico-435312.aspx

Andina. (12 de junio de 2015). *Perú y Tailandia acordaron seguir avanzando hacia un Tratado de Libre Comercio*. Recuperado de Andina - Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-y-tailandia-acordaron-seguir-avanzando-hacia-un-tratado-libre-comercio-560494.aspx>

Andina. (12 de febrero de 2017). *ComexPerú considera “fundamental” fortalecer relación con países del Asia*. Recuperado de Andina - Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-comexperu-considera-fundamental-fortalecer-relacion-paises-del-asia-653564.aspx>

Andina. (1 de enero de 2018a). *Perú es desde hoy miembro del Consejo de Seguridad de la ONU*. Recuperado de Andina - Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-es-desde-hoy-miembro-del-consejo-seguridad-de-onu-694491.aspx>

Andina. (24 de mayo de 2018b). *Perú e Indonesia reforzarán coordinación para negociar acuerdo comercial*. Recuperado de Andina - Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-e-indonesia-reforzaran-coordinacion-para-negociar-acuerdo-comercial-711076.aspx>

APCI. (2019a). *Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional*.

APCI. (2019b). *Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú*.

APCI. (30 de septiembre de 2019c). *Perú y Tailandia desarrollan un proyecto de Cooperación Sur-Sur en turismo rural*. Recuperado de APCI -

Agencia Peruana de Cooperación Internacional:
<http://www.apci.gob.pe/index.php/noticia/item/2698-peru-y-tailandia-desarrollan-un-proyecto-de-cooperacion-sur-sur-en-turismo-rural>

APEC. (2018). *APEC Study Centers Consortium*. Recuperado de Asia-Pacific Economic Cooperation: <https://www.apec.org/Groups/Other-Groups/APEC-Study-Centres-Consortium>

APEC. (2019). *History of APEC*. Recuperado de Asia - Pacific Economic Cooperation: <https://www.apec.org/About-Us/About-APEC/History>

ASEAN. (8 de agosto de 1967). *The Asean Declaration (Bangkok Declaration)*. Recuperado de <https://asean.org/the-asean-declaration-bangkok-declaration-bangkok-8-august-1967/>

ASEAN. (27 de noviembre de 1971). *Zone of Peace, Freedom and Neutrality Declaration*. Recuperado de The International Center for Not-for-Profit Law: <http://www.icnl.org/research/library/files/Transnational/zone.pdf>

ASEAN. (24 de febrero de 1976). *Treaty of Amity and Cooperation in Southeast Asia Indonesia*. Recuperado de <https://asean.org/treaty-amity-cooperation-southeast-asia-indonesia-24-february-1976/>

ASEAN. (15 de diciembre de 1987). *Protocol Amending the Treaty of Amity and Cooperation in Southeast Asia Philippines*. Recuperado de: https://asean.org/?static_post=protocol-amending-the-treaty-of-amity-and-cooperation-in-southeast-asia-philippines-15-december-1987

ASEAN. (2003). *Declaration of ASEAN Concord II (Bali Concord II)*. Recuperado de https://asean.org/?static_post=declaration-of-asean-concord-ii-bali-concord-ii

ASEAN. (13 de enero de 2007a). *Cebu Declaration on the Blueprint of the ASEAN Charter*. Recuperado de https://asean.org/?static_post=cebu-

declaration-on-the-blueprint-of-the-asean-charter-cebu-philippines-13-january-2007

ASEAN. (2007b). *The ASEAN Charter*. Yakarta: The ASEAN Secretariat.

ASEAN. (2009). ASEAN Trade in Goods Agreement - ATIGA.

ASEAN. (2012). *Guiding Principles and Objectives for Negotiating the RCEP*.

ASEAN. (6 de septiembre de 2016a). *Chile, Egypt and Morocco sign Treaty of Amity and Cooperation in Southeast Asia*. Recuperado de <https://asean.org/chile-egypt-and-morocco-sign-treaty-of-amity-and-cooperation-in-southeast-asia-2/>

ASEAN. (29 de noviembre de 2016b). *ASEAN, Switzerland launch sectoral dialogue partnership for stronger cooperation*. Recuperado de ASEAN: <https://asean.org/asean-switzerland-launch-sectoral-dialogue-partnership-for-stronger-cooperation/>

ASEAN. (3 de mayo de 2017a). *ASEAN, Pacific Alliance to strengthen cooperation*. Recuperado de <https://asean.org/asean-pacific-alliance-to-strengthen-cooperation/>

ASEAN. (12 de mayo de 2017b). *President of Chile reiterates commitment to strengthen relations with ASEAN*. Recuperado de <https://asean.org/president-chile-reiterates-commitment-strengthen-relations-asean/>

ASEAN. (22 de septiembre de 2017c). *Press Statement of the Second ASEAN-MERCOSUR Ministerial Meeting*. Recuperado de https://asean.org/storage/2017/09/Press-Statement-of-2nd-ASEAN-MERCOSUR-Ministerial-Meeting.22Sept2017.NY_.pdf

ASEAN. (abril de 2018). *Overview ASEAN-GERMANY Development Partnership*. Recuperado de

<https://asean.org/storage/2017/04/Overview-of-ASEAN-Germany-Development-Partnership.pdf>

ASEAN. (2018a). *ASEAN Key Figures 2018*. Jakarta: The ASEAN Secretariat.

ASEAN. (2019a). *ASEAN Chair*. Recuperado de <https://asean.org/asean/asean-chair/>

ASEAN. (2019b). *ASEAN Plus Three*. Recuperado de ASEAN: <https://asean.org/asean/external-relations/asean-3/>

ASEAN. (2019c). *ASEAN Political-Security Community*. Recuperado de Association of Southeast Asian Nations: <https://asean.org/asean-political-security-community/>

ASEAN. (2019d). *ASEAN Socio-Cultural Community*. Recuperado de Association of Southeast Asian Nations: <https://asean.org/asean-socio-cultural/>

ASEAN. (2019e). *ASEAN Trade in Goods Agreement*. Recuperado de Invest in ASEAN: <http://investasean.asean.org/index.php/page/view/asean-free-trade-area-agreements/view/757/newsid/872/asean-trade-in-goods-agreement.html>

ASEAN. (2019f). *East Asia Summit (EAS)*. Recuperado de ASEAN: <https://asean.org/asean/external-relations/east-asia-summit-eas/>

ASEAN. (2019g). *External Relations*. Recuperado de ASEAN: <https://asean.org/asean/external-relations/>

ASEAN. (2019h). *Secretary-General of ASEAN*. Recuperado de <https://asean.org/asean/asean-secretariat/secretary-general-of-asean/>

- ASEAN. (28 de septiembre de 2019i). *6th ASEAN-Pacific Alliance Ministerial Meeting*. Recuperado de <https://asean.org/6th-asean-pacific-alliance-ministerial-meeting/?highlight=chile>
- ASEAN Regional Forum. (2019). *About Us*. Recuperado de Asean Regional Forum: <http://aseanregionalforum.asean.org/about-arf/>
- ASEAN Secretariat. (2017). *A journey towards regional economic integration: 1967-2017*. Yakarta.
- ASEAN Secretariat. (2018a). *ASEAN 2025: Forging Ahead Together*. Yakarta. Recuperado de <https://www.asean.org/wp-content/uploads/images/2015/November/aec-page/ASEAN-Community-Vision-2025.pdf>
- ASEAN Secretariat. (2018b). *ASEAN Key Figures 2018*. Yakarta.
- ASEAN Secretariat. (2018c). *Matrix of ASEAN Regional Forum Decisions and their status 1994 - 2018*.
- ASEAN Secretariat. (2019a). *ASEAN Economic Integration Brief No. 5*. Yakarta.
- ASEAN Secretariat. (2019b). *ASEAN Integration Report 2019*. Yakarta.
- ASEAN UP. (2018). *8 free maps of ASEAN and Southeast Asia*. Recuperado de ASEAN UP: <https://aseanup.com/free-maps-asean-southeast-asia/>
- Australian Department of Foreign Affairs and Trade. (2019). *About the RCEP negotiations*. Recuperado de FTAs under negotiation: <https://dfat.gov.au/trade/agreements/negotiations/rcep/Pages/regional-comprehensive-economic-partnership.aspx>
- Ayllón, B. (2009). Cooperación Sur-Sur: Innovación y Transformación en la Cooperación Internacional. *Fundación Carolina*.

- Börzel, T., & Risse, T. (2016). Introduction: Framework of the Handbook and Conceptual Clarifications. In T. Börzel, & T. Risse, *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* (pp. 3-15). Oxford University Press.
- Banco Mundial. (2019). *World Bank Open Data*. Recuperado de The World Bank - Data: <https://data.worldbank.org/>
- Baroni, P. A., & Rubiolo, M. F. (2019). El este de Asia como socio de América Latina: Implicancias económicas y sociales de una inserción asimétrica en los casos de Chile y Argentina. *Portes, revista mexicana de estudios sobre la cuenca del Pacífico*, 13, 7-32.
- Baviera, A. (2017). Preventing War, Building a Rules-based Order: Challenges Facing the ASEAN Political–Security Community. *Building ASEAN Community: Political–security and socio-cultural reflections*, 4, 3-18.
- Beeson, M. (2009). *Institutions of the Asia Pacific: ASEAN, APEC and beyond*.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2014). *ASEAN: La nueva frontera de Chile en el Asia*.
- Bisley, N. (2017). The East Asia Summit and ASEAN: Potential and Problems. *Contemporary Southeast Asia*, 265-272.
- Bower, E. Z. (3 de agosto de 2010). *A New Paradgm for APEC?* Recuperado de cogitASIA: <https://www.cogitasia.com/a-new-paradigm-for-apec/>
- Cámara de Comercio Chile - ASEAN. (2019). *La Cámara*. Recuperado de chileasean.com: <https://www.chileasean.com/la-camara>
- Castro, J., & Mormontoy, E. (2017). Rol de APEC en la consolidación de la Política Exterior Económica Peruana. *Polital: Revista de Ciencia Política*(14), 12-30.

- Center for Strategic and International Studies - Indonesia. (2019). *ASEAN-ISIS*. Recuperado de csis.or.id: <https://www.csis.or.id/institutional-partnership-regional/asean-isis>
- Chalermphanupap, T. (1999). *ASEAN-10: Meeting the Challenges*. Recuperado de <https://asean.org/asean-10-meeting-the-challenges-by-termsak-chalermphanupap/>
- Chalermphanupap, T. (2014). ASEAN: Managing External Political and Security Relations. *Southeast Asian Affairs*, 53-75.
- Chan, J. (2016). El Perú y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. *Agenda Internacional*(34), 125-153.
- Chaponnière, J.-R., & Lautier, M. (2016). By Chance or by Virtue? The Regional Economic Integration Process in Southeast Asia. In B. Jetin, & M. Mikic, *ASEAN Economic Community. A model for Asia-wide regional integration?* Palgrave Macmillan.
- CIA. (2019a). *Indonesia*. Recuperado de The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/id.html>
- CIA. (2019b). *Peru*. Recuperado de The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>
- CIA. (2019c). *Philippines*. Recuperado de The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/rp.html>
- CIA. (2019d). *Singapore*. Recuperado de The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sn.html>

- Desker, B., Teo Li Shan, S., & Loh Ming Hui, D. (2015). The ASEAN Regional Forum and its continued relevance. *New Zealand International Review*, 40(4), 17-20.
- Deutsch, K. (1957). *Political Community and the North Atlantic Area: International Organization in the Light of Historical Experience*. American Political Science Association.
- Diario Oficial El Peruano. (27 de septiembre de 2017). Resolución Suprema No 206-2017-RE. *Nombran Representante Permanente del Perú ante la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático - ASEAN*.
- Embajada de Indonesia en Lima. (2018). *Indonesia-Peru*. Recuperado de Embassy of the Republic of Indonesia in Lima, to Peru and Bolivia: <https://www.embajadaindonesia.pe/indonesia-peru/>
- Embajada de la República del Perú en Tailandia. (2015). *50 años de relaciones diplomáticas: Tailandia - Perú*.
- Embajada del Perú en Hanoi. (2015). *Relación Perú y Vietnam*. Recuperado de Embassy of Perú - Hanoi, Vietnam: <http://www.peruembassy.vn/es/relacion-peru-vietnam.html>
- FOCALAE. (2017). *FEALAC Guide*. Seoul: FEALAC Cyber Secretariat.
- García, A. (2016). La Alianza del Pacífico: plataforma de proyección global. *Revista Mexicana de Política Exterior*,(106), 49-66.
- Goh Chok, T. (2017). ASEAN @ 50. *The ASEAN Journey: Reflections of ASEAN Leaders and Officials*, 1, 29-34.
- Grieco, J. (1988). Anarchy and the Limits of Cooperation: A Realist Critique of the Newest Liberal Institutionalism. *International Organization*, 485-507.

- Harmon, A. (2019). *SWOT Analysis*. Salem Press Encyclopedia.
- Hernandez, Y. C., & Ramirez, K. M. (2019). Revisión histórica del aporte del sudeste asiático a la cooperación sur-sur: Los casos de la ASEAN y Tailandia . *Portes, Revista Mexicana de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, 13(25), 139-160.
- HSBC. (9 de marzo de 2018). *Pacific countries sign new trade deal*. Recuperado de HSBC: <https://www.hsbc.com/news-and-insight/2018/pacific-countries-sign-new-trade-deal>
- Hun, S. (2017). Evolution of ASEAN Community Building: 50-Year Journey. *The ASEAN Journey: Reflections of ASEAN Leaders and Officials*, 1, 47-53.
- ITC. (2019). *Trade Map*. Recuperado de Trade Map: <https://www.trademap.org/Index.aspx>
- Katsumata, H. (2006). Establishment of the ASEAN Regional Forum: constructing a 'talking shop' or a 'norm brewery'? *The Pacific Review*(19:2), 181-198.
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (2001). *Between Centralization and Fragmentation: The Club Model of Multilateral Cooperation and Problems of Democratic Legitimacy*. Harvard University: John F. Kennedy School of Government.
- Kim, S., Park, I., & Park, S. (2013). A Free Trade Area of the Asia Pacific (FTAAP): Is It Desirable? *Journal of East Asian Economic Integration*, 13(1), 3-25.
- Koga, K. (18 de agosto de 2014). Institutional transformation of ASEAN: ZOPFAN, TAC, and the Bali Concord I in 1968–1976. *The Pacific Review*, 27(5), 729-753.

Ley No 29357. (12 de mayo de 2009). Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

MACC. *Convenios firmados*. Recuperado de MERCOSUR - ASEAN Chamber of Commerce: <https://www.mercosurasean.com/copy-of-oficinas>

Mahbubani, K., & Severino, R. (2014). *ASEAN: The way forward*. Recuperado de McKinsey & Company - Public Sector: <https://www.mckinsey.com/industries/public-sector/our-insights/asean-the-way-forward>

Malamud, A. (2001). Spillover in European and South American Integration. An Assessment. *2001 meeting of the Latin American Studies Association, Washington D.C.*

Masilamani, L., & Peterson, J. (15 de octubre de 2014). The “ASEAN Way”: The Structural Underpinnings of Constructive Engagement. *Foreign Policy Journal*.

MERCOSUR. (29 de abril de 2019). *Primera Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Singapur*. Recuperado de [mercosur.int: https://www.mercosur.int/primera-ronda-de-negociaciones-mercosur-singapur/](https://www.mercosur.int/primera-ronda-de-negociaciones-mercosur-singapur/)

MINCETUR. (2017a). *Comercio Bilateral Perú-Brunei*.

MINCETUR. (2017b). *El Perú y APEC*. Recuperado de Acuerdos Comerciales del Perú: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=155&Itemid=173

MINCETUR. (2017c). *Reporte Comercial Bilateral (RCB) Perú-Filipinas*.

MINCETUR. (2017d). *Tratado de Libre Comercio Perú-Singapur*. Recuperado de Acuerdos Comerciales del Perú:

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=65&Itemid=88

MINCETUR. (2018a). *Perú - APEC: Reporte bilateral 2018*. Dirección General de Investigación y Estudios Sobre Comercio Exterior. MINCETUR.

MINCETUR. (2018b). *Perú - Tailandia Reporte Bilateral 2018*.

MINCETUR. (2018c). *Reporte Comercial Bilateral (RCB) Perú-Indonesia*.

MINCETUR. (2018d). *Reporte Comercio Bilateral (RCB) Perú-Malasia*.

MINCETUR. (2018e). *Reporte Comercio Bilateral (RCB) Perú-Singapur*.

MINCETUR. (2018f). *Reporte Comercio Bilateral (RCB) Perú-Vietnam*.

MINCETUR. (2019a). *¿Qué acuerdos comerciales tenemos?* Recuperado de Acuerdos Comerciales del Perú: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

MINCETUR. (2019b). *Beneficios del CPTPP*. Recuperado de Acuerdos Comerciales del Perú: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=365:beneficios-del-cptpp&catid=217:beneficios-del-cptpp

MINCETUR. (2019c). *Estudio de Aprovechamiento del Acuerdo Comercial Perú - Tailandia, Séptimo Año de Vigencia*.

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2019a). *¿Qué es el Índice de Desarrollo Humano - IDH y qué mide?* Recuperado de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/politica-economica-y-social-sp-2822/750-preguntas-frecuentes-pol-econ/4858-91-que-es-el-indice-de-desarrollo-humano-idh-y-que-mide>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2019b). *Conoce los conceptos básicos para comprender la economía del país*. Recuperado de Ministerio de Economía y Finanzas del Perú: <https://www.mef.gob.pe/en/component/content/article?id=61:conoce-los-conceptos-basicos-para-comprender-la-economia-del-pais>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. (15 de noviembre de 2012). *Adhesión de Brasil al Tratado de Amistad y Cooperación del Sudeste Asiático (TAC)*. Recuperado de [itamaraty.gov.br](http://www.itamaraty.gov.br): <http://www.itamaraty.gov.br/es/notas-a-la-prensa/9329-adhesion-de-brasil-al-tratado-de-amistad-y-cooperacion-del-sudeste-asiatico-tac>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (24 de abril de 2014). *Ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle nombrado Embajador en Misión Especial para el Asia-Pacífico*. Recuperado de Sala de Prensa: <https://minrel.gob.cl/ex-presidente-eduardo-frei-ruiz-tagle-nombrado-embajador-en-mision/minrel/2014-04-24/184024.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Materias Políticas*. Recuperado de Embajada de Chile ante el Reino de Tailandia: <https://chile.gob.cl/tailandia/relacion-bilateral/relaciones-bilaterales/materias-politicas>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (22 de junio de 2019). *Chile obtiene el estatus de Socio de Desarrollo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático*. Recuperado de Sala de Prensa: <https://minrel.gob.cl/chile-obtiene-el-estatus-de-socio-de-desarrollo-de-la-asociacion-de/minrel/2019-07-04/095427.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [@CancilleriaPeru]. (9 de julio de 2018). *Viceministro tailandés, Virasakdi Futrakul, agradeció a Canciller @NestorPopolizio y Vicecanciller Hugo De Zela expresiones de solidaridad y apoyo por el rescate de los niños futbolistas. Viceministros*

presiden V Comisión Mixta Perú-Tailandia que se realiza en @CancilleriaPeru. Recuperado de <https://twitter.com/CancilleriaPeru/status/1016382991587831808>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2003). *Protocolo sobre el establecimiento de un mecanismo de consulta bilateral entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Departamento de Asuntos Exteriores de Filipinas.* Recuperado de Archivo Nacional de Tratados "Embajador Juan Miguel Bákula Patiño": https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf/Tratados_Bilateral.xsp?action=openDocument&documentId=8722

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (17 de julio de 2012). *Perú e Indonesia suscriben Memorándum de Entendimiento para promover actividades de promoción comercial.* Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: <http://www.rree.gob.pe/noticias/Paginas/NI-275-12.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2013a). *Comunicado Conjunto entre el Presidente Ollanta Humala y la Primera Ministra de Tailandia.* Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: <http://www.rree.gob.pe/noticias/Paginas/CC-008-13.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (7 de marzo de 2013b). *Perú y Vietnam fortalecerán relaciones y cooperación bilateral.* Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-y-vietnam-fortaleceran-relaciones-y-cooperacion-bilateral-450139.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2016). *Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021.*

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (16 de febrero de 2017a). *Relación de países que no exigen visa de ingreso a peruanos que poseen pasaportes ordinarios*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: http://www.rree.gob.pe/documents/paises_que_no_exigen_visa_a_peruanos.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (22 de septiembre de 2017b). *Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Económica y IV Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Indonesia*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/9013-reunion-de-la-comision-mixta-de-cooperacion-tecnica-y-economica-y-iv-reunion-del-mecanismo-de-consultas-bilaterales-peru-indonesia>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (18 de diciembre de 2017c). *Viceministro de Relaciones Exteriores recibe la visita de su par de Brunei Darussalam*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/4815-viceministro-de-relaciones-exteriores-recibe-la-visita-de-su-par-de-brunei-darussalam>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2018). *Lista de Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Cuerpo Consular*. Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2019a). *Embajadas*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: <http://www.embajada.pe/embajadas.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (10 de julio de 2019b). *I Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Malasia*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/45570-i-mecanismo-de-consultas-bilaterales-peru-malasia>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (16 de abril de 2019c). *Perú y Malasia firman Memorándum de Entendimiento para la promoción del turismo*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/27560-peru-y-malasia-firman-memorandum-de-entendimiento-para-la-promocion-del-turismo>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (22 de agosto de 2019d). *Reunión entre representantes de ASEAN y miembros de la Alianza del Pacífico en Yakarta, Indonesia*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/50038-reunion-entre-representantes-de-asean-y-miembros-de-la-alianza-del-pacifico-en-yakarta-indonesia>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia. (2018). *Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership National Interest Analysis*.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. (2 de agosto de 2018). *Faurie en Singapur: Histórico paso para la integración con el Sudeste Asiático*. Recuperado de [cancillería.gob.ar](http://cancilleria.gob.ar): <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/faurie-en-singapur-historico-paso-para-la-integracion-con-el-sudeste-asiatico>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú. (16 de marzo de 2018). *Perú suscribió histórico acuerdo que dará inicio a la conectividad aérea con Singapur*. Recuperado de Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/20164-peru-suscribio->

historico-acuerdo-que-dara-inicio-a-la-conectividad-aerea-con-singapur

Ministry of External Affairs of India. (2018). *India at the East Asia Summit*. Recuperado de East Asia Summit: <http://mea.gov.in/aseanindia/about-eas.htm>

Natalegawa, M. (2018). *Does ASEAN Matter?* Singapore: ISEAS - Yusof Ishak Institute.

National Library Board of Singapore. (2014). *ASEAN leaders agree to create an ASEAN Free Trade Area*. Recuperado de <http://eresources.nlb.gov.sg/history/events/bf07b77f-68fd-4473-9ccb-1197fe323cb8>

National Library Board of Singapore. (2014). *Konfrontasi (Confrontation) ends*. Recuperado de <http://eresources.nlb.gov.sg/history/events/f950e04d-44d7-47ad-a10c-16dfb0cc9ce3>

Novak, F., & Nahimas, S. (2018). *La política exterior de Donald Trump y su impacto en América Latina*. Lima: IDEI: Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

OCDE. (2018a). *Economic Outlook for Southeast Asia, China and India 2018: Fostering Growth Through Digitalization*. Paris: OECD Publishing.

OCDE. (2018b). *SME Policy Index: ASEAN 2018: Boosting competitiveness and inclusive growth*. Paris: OCDE Publishing.

Ortuoste, M. (2018). The ARF as a Strategic Waypoint: A Long View of the Forum's 25-Year Journey. *Asia Policy*, 13(4), 53-59.

Oyarzún, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 28(2), 95-113.

- Petri, P., & Plummer, M. (6 de noviembre de 2018). *The case for RCEP as Asia's next trade agreement*. Recuperado de Brookings: <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2018/11/06/the-case-for-rcep-as-asias-next-trade-agreement/>
- PNUD. (2018). *Human Development Indices and Indicators: 2018 Statistical Update*.
- PRONABEC. (2019). *Estudia en Tailandia: Becas para cursos cortos*. Recuperado de PRONABEC: <https://www.pronabec.gob.pe/becas-tailandia/>
- PwC. (2017). *The Long View How will the global economic order change by 2050?*
- REDAP. (2016). *APEC Study Centers Consortium 2016 Conference – ASCCC 2016*. Recuperado de ascperu-redap.org: https://www.ascperu-redap.org/archivos/eventos/program_asccc_2016.pdf
- REDAP. (2019). *¿Qué es la REDAP?* Recuperado de Red Peruana para Estudios del Asia Pacífico: <https://www.ascperu-redap.org/nosotros.php>
- Reng-rang Chyou, R. (2008). Estrategias diplomáticas en torno al FOCALAE: naciente plataforma para la política latinoamericana de China Popular. *PORTES, revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, 2(3), 101-129.
- Representación Permanente del Perú ante la ONU. (2019). *Visión del Perú*. Recuperado de Miembro del Consejo de Seguridad (2018 - 2019): <http://www.rree.gob.pe/peruenONU/SitePages/miembro.html>

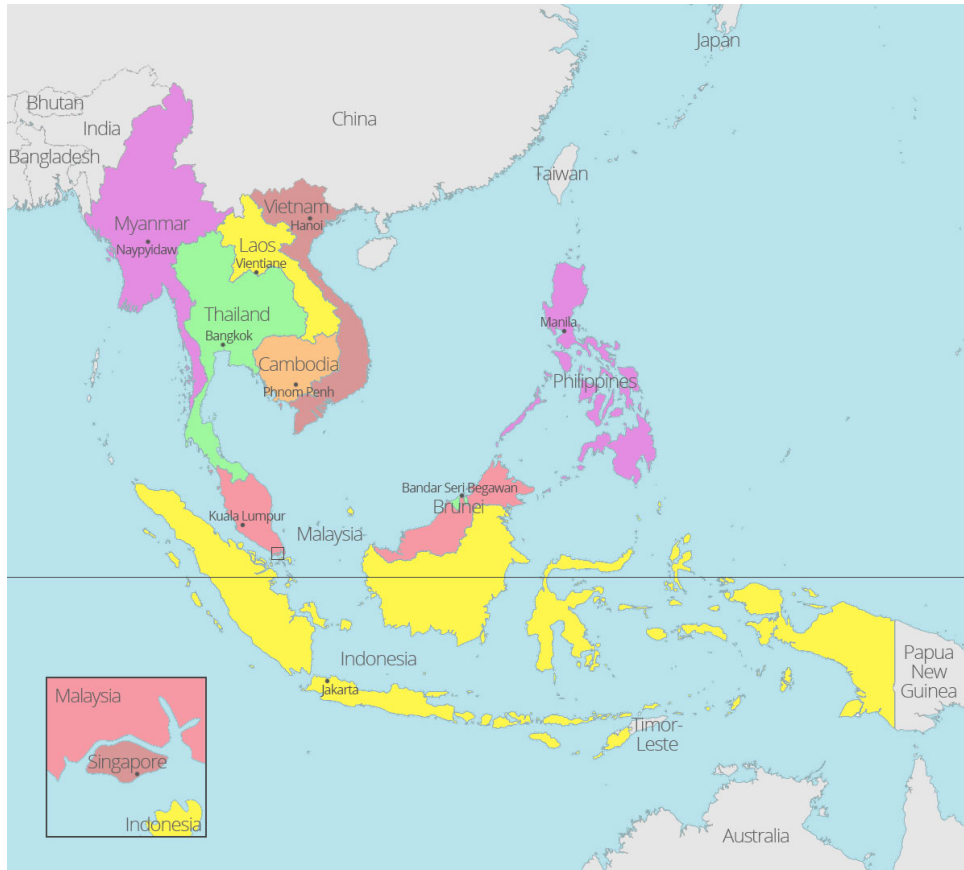
- Rubiolo, M. F. (septiembre de 2016). Interregionalismo Sureste Asiático-América del Sur: un complemento al bilateralismo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*(113), 211-234.
- Rubiolo, M. F. (2018). South America and Southeast Asia interregional relations: Beyond South-South Bilateralism. *Meridiano 47, Journal of Global Studies*.
- Söderbaum, F. (2016). Old, New, and Comparative Regionalism: The History and Scholarly Development of the Field. In T. Börzel, & T. Risse, *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* (pp. 16-38). Oxford University Press.
- Soriano, J. P. (2019). High expectations. Interregional agendas on global security challenges: East Asia, Europe and Latin America. *Revista Brasileira de Política Internacional*.
- Stone, D. (2011). The ASEAN-ISIS Network: Interpretive Communities, Informal Diplomacy and Discourses of Region. *Minerva: A Review of Science, Learning and Policy*, 241-262.
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile. (1 de agosto de 2016). *Chile estrecha relaciones con ASEAN*. Recuperado de subrei.gob.cl: <https://www.subrei.gob.cl/2016/08/chile-estrecha-relaciones-con-asean/>
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile. (22 de septiembre de 2017). *En IV Reunión ministerial: Ministros de Alianza del Pacífico y ASEAN avanzan en implementar cooperación*. Recuperado de subrei.gob.cl: <https://www.subrei.gob.cl/2017/09/en-iv-reunion-ministerial-ministros-de-alianza-del-pacifico-y-asean-avanzan-en-implementar-cooperacion/>

- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile. (2018). *Acuerdos en Negociación y Suscritos*. Recuperado de subrei.gob.cl: <https://www.subrei.gob.cl/acuerdos-en-negociacion-y-suscritos/>
- Thambipillai, P. (junio de 1998). Brunei Darussalam and ASEAN: Regionalism for a small state. *Asian Journal of Political Science*, 6(1), 80-94.
- The Straits Times. (2 de septiembre de 2019). *RCEP negotiations in 'final stages', should be completed by 2019 or early 2020: Chan Chun Sing*. Recuperado de The Straits Times: <https://www.straitstimes.com/business/rcep-negotiations-are-in-final-stages-and-should-be-completed-by-this-year-or-early-next>
- Thuzar, M. (2017). What does it take to join ASEAN? *ISEAS Perspective*(39), 1-8.
- Urata, S. (2018). The Trans-Pacific Partnership Origin, Evolution, Special Features and Economic Implications. *Journal of Southeast Asian Economies*, 35(1), 22-38.
- US Bureau of Political-Military Affairs. (1994). *Chairman's Statement: The First ASEAN Regional Forum Ministerial Meeting, Bangkok, Thailand, 25 July 1994*. Recuperado de <https://2001-2009.state.gov/t/ac/csbm/rd/4377.htm>: www.state.gov
- World Bank Group. (2019). *Doing Business 2020*. Washington.
- World Economic Forum. (2019). *The Global Competitiveness Report 2019*. Ginebra.
- Yamakage, S. (2017). Evolving ASEAN and changing roles of the TAC. *ASEAN@50. Building ASEAN community: political-security and socio-cultural reflections*, 4.

Anexos

Anexo 1:

Mapa de ASEAN con sus países y capitales



Fuente: ASEAN UP (2018)

Anexo 2:

Centros de investigación miembros de la red ASEAN-ISIS

País	Institución
Indonesia	Centre for Strategic and International Studies – CSIS
Malasia	Institute for Strategic and International Studies – ISIS
Singapur	Singapore Institute for International Affairs – SIIA
Tailandia	Institute for Security and International Studies – ISIS
Filipinas	Institute for Strategic and Development Studies – ISDS
Vietnam	Institute for International Relations
Camboya	Institute for Cooperation and Peace
Brunéi	Institute of Policy and Strategic Studies
Laos	Institute of Foreign Affairs
Myanmar	Institute of Strategic and International Studies

Fuente: Elaboración propia a partir de Stone (2011).

Anexo 3:

Programa de Cooperación Perú - Tailandia

N°	Nombre del proyecto	Institución Peruana	Institución Tailandesa	Estado de situación
<i>Perú como receptor de cooperación</i>				
1	Management Serranic Culture in floating cage and efficient aquaculture production system	Instituto del Mar del Perú (IMARPE)	Departamento de Pesca del Ministerio de Agricultura y Cooperativas	En ejecución
2	Sustainable development of tourism with community participation – MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	South East Asian Latin America Trade (SEA-LAC)	En ejecución
3	Experts participation for organizing an international seminar on promotion policies of micro, small and medium enterprises	Ministerio de la Producción (PRODUCE)	South East Asian Latin America Trade (SEA-LAC)	En preparación
<i>Perú como oferente de cooperación</i>				
4	Spatial Analysis Approach for Fishery Resources Use Planning and Management in the Thai Sea Waters	Instituto del Mar del Perú (IMARPE)	Departamento de Pesca del Ministerio de Agricultura y Cooperativas	En preparación
5	Tourism and hospitality	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	South East Asian Latin America Trade (SEA-LAC)	En ejecución
6	Small and Medium Enterprises Cooperation Project	Ministerio de la Producción (PRODUCE)	South East Asian Latin America Trade (SEA-LAC)	En preparación

7	Enhancing a performance of the Sustainable Mining through the Excellent Management of HSE and CSR	Ministerio de Energía y Minas (MINEM)	Ministerio de Industria	En preparación
---	---	---------------------------------------	-------------------------	----------------

Fuente y Elaboración: APCI (2019b)

Anexo 4:

Instituciones peruanas que forman parte de REDAP

Academia Diplomática del Perú (ADP)
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
Universidad Católica de Santa María (UCSM)
Universidad de Lima (UL)
Universidad de Piura (UdeP)
Universidad del Pacífico (UP)
Universidad ESAN (ESAN)
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)
Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Universidad Nacional de Piura (UNP)
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA)
Universidad Nacional de Tumbes (UNT)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)

Fuente: Elaboración propia a partir de REDAP (2019).

Anexo 5:

Países miembros de FOCALAE

Asia del Este	
Australia	3 de septiembre de 1999
Brunéi	3 de septiembre de 1999
Camboya	3 de septiembre de 1999
China	3 de septiembre de 1999
Indonesia	3 de septiembre de 1999
Japón	3 de septiembre de 1999
República de Corea	3 de septiembre de 1999
Laos	3 de septiembre de 1999
Malasia	3 de septiembre de 1999
Mongolia	16 de enero de 2010
Myanmar	3 de septiembre de 1999
Nueva Zelandia	3 de septiembre de 1999
Filipinas	3 de septiembre de 1999
Singapur	3 de septiembre de 1999
Tailandia	3 de septiembre de 1999
Vietnam	3 de septiembre de 1999
América Latina	
Argentina	3 de septiembre de 1999
Bolivia	3 de septiembre de 1999
Brasil	3 de septiembre de 1999
Chile	3 de septiembre de 1999

Colombia	3 de septiembre de 1999
Costa Rica	29 de marzo de 2001
Cuba	3 de septiembre de 1999
República Dominicana	23 de agosto de 2007
Ecuador	3 de septiembre de 1999
El Salvador	29 de marzo de 2001
Guatemala	31 de enero de 2004
Honduras	25 de agosto de 2011
México	3 de septiembre de 1999
Nicaragua	31 de enero de 2004
Panamá	3 de septiembre de 1999
Paraguay	3 de septiembre de 1999
Perú	3 de septiembre de 1999
Surinam	25 de agosto de 2011
Uruguay	3 de septiembre de 1999
Venezuela	3 de septiembre de 1999

Fuente: Elaboración propia a partir de FOCALAE (2017)